

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Derecho

Programa de Maestría en Derecho

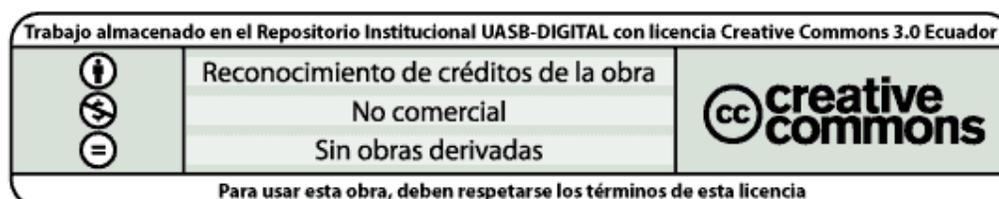
Mención en Derecho Internacional Económico

**La economía solidaria como alternativa productiva para el
modelo económico actual y sus avances a nivel normativo en
Brasil y Ecuador**

Autora: Ana Raquel Araujo Cavalcante

Tutora: Elisa Lanas

Quito, 2017



Cláusula de cesión de derecho de publicación de tesis de maestría

Yo, Ana Raquel Araujo Cavalcante, autora de la tesis intitulada “La economía solidaria como alternativa productiva para el modelo económico actual y sus avances a nivel normativo en Brasil y Ecuador”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Derecho con mención en Derecho Internacional Económico, en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo, por lo tanto, la Universidad utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en formato virtual, electrónico, digital u óptico, como usos en red local y en internet.

2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autora de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha:

Firma:

Resumen

El resultado de la reestructuración productiva internacional del capital y de la política neoliberal fue la disminución de las tasas de crecimiento económico en las últimas tres décadas y un significativo empeoramiento de los niveles de empleo. El objetivo de la investigación es analizar la economía solidaria como alternativa productiva al actual modelo económico internacional y los avances existentes a nivel normativo en Brasil y Ecuador.

Al considerar al ser humano en su integralidad como sujeto y finalidad de la actividad económica, la economía solidaria apunta hacia una nueva estrategia de desarrollo, antagónica al actual sistema.

Las políticas de fomento a la economía solidaria tuvieron muchos avances en Brasil y Ecuador en las últimas décadas, constituyéndose como una nueva configuración social en la realidad de estos países. En el caso brasileño, la conquista del Programa Economía Solidaria en Desarrollo en los Planes Plurianuales se mostró decisiva para que la Economía Solidaria pudiera traducir en acciones sus demandas y prioridades y la creación de la SENAES proporcionó la introducción de nuevos temas en la agenda del gobierno. En el caso ecuatoriano, la Constitución de 2008 aportó un salto cualitativo que la convierte en referencia internacional, al reconocer el sistema económico como social y solidario, y al ser humano como sujeto y fin, propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza.

Sin embargo, es necesario avanzar, y para que esto suceda es necesario que las políticas de economía solidaria existentes sean consolidadas, no pueden ser sólo compensatorias, ni resultar de inversiones de fuentes residuales del presupuesto público, deben estar enfocadas en una estrategia de desarrollo. En el caso brasileño la inexistencia de un marco legal para el área dificulta este avance ya que trae serias dudas y dificultades legales para los emprendimientos solidarios en varios aspectos como formalización jurídica, tributación y el acceso a las adquisiciones públicas.

Dedicatoria

Dedico a todas las personas, que, así como yo, creen en un mundo diferente, en un mundo más humanizado y solidario, de sujetos emancipados, político, psicológico y económicamente, y como tal, buscan valores más concretos que sólo ganancias financieras. Gente que brilla en conquistas en campos como el rescate de la autoestima, la construcción de una visión crítica del mundo, la consolidación de las identidades y la construcción de la ciudadanía.

Agradecimientos

Inicialmente, debo expresar mi profundo agradecimiento a la distinguida profesora Elisa Lanas, quien fue tutora de la presente tesis. Su conocimiento y rigor académico, guiaron la consecución de los objetivos y resultados de esta investigación, al mismo tiempo en que me garantizó la libertad intelectual y me estimuló a seguir los caminos que elegí.

A mi familia, en particular a mi hija Micaela que fue tan sacrificada por mi ausencia en este periodo de investigación, a mis padres Ubiraci e Regina, a mis queridas hermanas Ana Clarissa e Ana Cláudia, a mi hermano Marcos André, a mis sobrinos Rhuan Víctor, Tales André, Bruno, Luis Arthur, mi cuñado Arthur Bohn, a mis tías queridas que siempre tuercen tanto por mí, aquí representadas por mí tía Maria Edith Lopes.

Por otra parte, debo expresar mi agradecimiento a los profesores y amigos Dr. (PhD) Cesar Montaña, por su calidad humana y capacidad como teórico y docente. Dr. (PhD) Ramiro Ávila, Dra. (PhD) Cláudia Storini, Dr. Gustavo García Brito, Dr. Ariruna Kowii, quienes han contribuido con notables aportes para mi formación, docentes a los admiro y guardo mucha deferencia.

Agradecida también estoy en poder contar con amigos tan valiosos, en un mundo tan carente de gente de bien, y como representantes de estos amigos que no son muchos, pero no podría citar a todos en estas pocas líneas destinadas a los agradecimientos, elegí a mis queridos Léo Bossard, Alcimar Nogueira e Marcela Brito, muchas gracias. Agradecer también a mis amigos de maestría, decirles que incluso en los días más difíciles, debido a la exigencia de la academia, junto con ellos, siempre conseguimos divertirnos, hecho este, que los amigos pluralistas, no me dejan mentir.

Finalmente, debo expresar toda mi gratitud a la acogida que he tenido en esta casa de excelencia, no solo de los maestros, siempre dispuestos al diálogo y aportes, sino de todos los funcionarios que la componen.

Tabla de contenido

Introducción.....	9
Capítulo primero	12
El modelo económico actual.....	12
1. La crisis de la sociedad y la exclusión social como un fenómeno global	12
1.1. Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades son claves para el desarrollo..	15
1.2. La crisis mundial, mucho más allá de la globalización económica.....	17
1.3. Política, economía y el sistema internacional	22
1.3.1. Plan Marshall y el liderazgo hegemónico estadounidense	26
1.3.2. Del FMI de Keynes al FMI actual	29
1.3.3. El Banco Mundial y las cuestiones de las desigualdades de las rentas.....	31
1.3.3.1. La crisis de la deuda externa de los países periféricos y la acción del Banco Mundial	34
1.3.4. El Consenso de Washington y las políticas “correctas” para los países subdesarrollados modeladas por el FMI y el Banco Mundial	37
1.4. El modelo económico actual y el camino para el futuro.....	42
Capítulo segundo.....	46
La economía solidaria como alternativa productiva para el actual modelo económico.	46
1. ¿Son posibles nuevos modelos alternativos de producción bajo la égida de los regímenes económicos internacionales?.....	46
1.1. ¿Qué dirían Karl Marx y Friedrich Engels sobre el modelo económico actual?	47
2. La construcción histórica de la economía de mercado como un enorme y violento proceso social artificial.....	53
3. ¿El desarrollo es una construcción social?	57
4. El papel de los actores sociales y de las instituciones en los procesos de desarrollo y cambio social.....	59
4.1. Sociedad civil, movimientos sociales y asociacionismo	62

5. La dimensión política de la economía solidaria. La economía solidaria como un proyecto de democratización de la economía y de la sociedad	66
6. Organizaciones de actividades económicas según principios solidarios.....	69
6.1. El potencial de la economía solidaria dentro del capitalismo	72
7. Cultura de la cooperación: subsidio para una economía solidaria	73
8. Desafíos de la economía solidaria dentro del sistema actual.....	76
8.1. La autogestión versus la división del trabajo	78
9. La economía solidaria como sector.....	83
9.1. Los bancos comunitarios y el modelo brasileño del banco de palmas	84
10. Bases de sustentación para operar la economía solidaria	87
10.1. Economía solidaria y el desarrollo local.....	88
Capítulo tercero.....	91
Desarrollo de los emprendimientos de economía solidaria en Brasil y las principales políticas públicas para fomentar la economía solidaria en Brasil y Ecuador y sus avances normativos	91
1. El movimiento cooperativista brasileño	91
1.2. El nuevo cooperativismo en Brasil y la economía solidaria	96
1.3. La cooperación en los asentamientos del MST.....	99
1.4. Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares (ITCP).....	100
2. Las políticas públicas adoptadas en Brasil para implemento de la economía solidaria	103
3. Las formas jurídicas de economía solidaria en el ordenamiento jurídico brasileiro .	108
3.1. Las cooperativas	111
3.2. Las asociaciones	113
4. Reflexiones sobre las dimensiones políticas de la economía solidaria en Brasil. Conquistas y desafíos	114
4.1. Trayectoria y conquista de espacios en la agenda pública.....	115
4.2. Desafíos de la institucionalización de las políticas de economía solidaria.....	120

5. El desarrollo normativo de la economía solidaria en Ecuador y un análisis comparado con el modelo brasileño.....	124
5.1. análisis comparados del funcionamiento institucional de las organizaciones de economía solidaria en Brasil y Ecuador.....	128
Conclusión.....	141
Bibliografía.....	145

Introducción

En las últimas décadas, el contexto socioeconómico mundial se caracterizó por la intensificación sin precedentes del proceso de reestructuración productiva del capital, lo que provocó, en todo el mundo, diferentes efectos, a veces favorables, a veces desfavorables. El escenario que está tomando la economía mundial, y particularmente Latinoamérica, después de años de vigencia de regímenes neoliberales y su consecuencia en las relaciones de trabajo, no es el más propicio.

Y en consecuencia del modelo económico actual, en las últimas décadas, ha crecido en el mundo entero una reacción popular a los problemas causados por este modelo de producción capitalista: concentración de renta, desempleo, crecimiento de la violencia y de la marginalidad social, consumismo exagerado y la maximización de las ganancias que provocan el agotamiento de los recursos naturales entre otros, lo que refuerza la necesidad de alternativas productivas al actual sistema, a través de la creación de mecanismos innovadores de generación de trabajo y renta, que puedan superar la lógica del mercado tradicional, que se demuestra insuficiente en la tarea de inclusión productiva de una considerable parcela de la sociedad.

En este contexto, en Brasil y en Ecuador, la situación no es diferente. Y en el rastro de los debates sobre la exclusión y las críticas al modelo económico dominante, emergen en estos países propuestas alternativas de desarrollo en términos económicos sociales y ambientales entre los que destaca la economía solidaria, que tiene por principio la unidad entre trabajo cooperativo, organizado económicamente con la economía relaciones de reciprocidad e igualdad y la propiedad colectiva de los medios de producción, a través de la gestión democrática de la actividad económica.

Es importante anotar los aportes cronológicos que se han venido haciendo desde Polanyi,¹ con la distinción del sentido sustantivo y formal de la economía; así como sus instrumentos de integración (reciprocidad, redistribución e intercambio), aportes que

¹ Karl Polanyi, "La economía como proceso institucionalizado", en *Trade and Market in the Early Empires. Economies in History Theory* (Nueva York: 1957).

han sido claves para darle sentido al esfuerzo que se ha venido dando en la búsqueda de distintas formas o alternativas para la economía, *in casu*, la Economía Solidaria, como perspectiva de alternativa para combatir las políticas de rasgo neoliberal. Es, por lo tanto, en este contexto del capitalismo contemporáneo y de las profundas alteraciones de las relaciones de trabajo, el objetivo general de la disertación, a través del análisis teórico de la economía solidaria como alternativa al actual modelo. La formulación del problema de investigación cuestiona, si ¿en la búsqueda de formas alternativas al modo de producción y consumo actual, cuanto se ha avanzado en economía solidaria a nivel normativo en Brasil y Ecuador?

Los objetivos específicos son: Identificar las motivaciones que generaron el modelo económico actual, a escala mundial, a través del análisis teórico de su desarrollo, y el reflejo de este modelo en Brasil y Ecuador, así como la consecuente búsqueda de alternativas; Describir el surgimiento y desarrollo de formas alternativas de solución como la economía solidaria, sus principales problemas, potencialidades y posibles soluciones apoyadas en la teoría económica y / o en la experiencia de casos concretos encontrados en la literatura, para identificar los determinantes del éxito o fracaso de los emprendimientos de economía solidaria en estos países; y, por último, evaluar el desarrollo de las principales políticas públicas y privadas para fomentar el desarrollo de la economía solidaria en Brasil y Ecuador, así como sus avances normativos.

El presente trabajo está estructurado en tres partes. El primer capítulo se realiza un análisis teórico sobre el surgimiento de las instituciones económicas internacionales, y el proceso de reestructuración productiva del capital que resultó en el modelo actual. El segundo capítulo analiza los factores que provocaron el surgimiento de formas alternativas de producción económica y el papel de los actores sociales y de las instituciones públicas en este proceso. Analiza el desarrollo y los desafíos relacionados con los emprendimientos de economía solidaria. En el tercer capítulo se analiza el desarrollo de los emprendimientos de economía solidaria en Brasil, así como, las políticas públicas implementadas para fomentar este seguimiento económico, con destaque para las acciones desarrolladas por el Ministerio de Trabajo y Empleo, a través

de la Secretaría Nacional de Economía de la Economía Solidaria (SENAES) y en el caso ecuatoriano, el destaque de los avances normativos.

A pesar de esa trayectoria de conquistas de apoyos y espacios políticos, la economía solidaria en Brasil y Ecuador está marcada por grandes desafíos relacionados con el ambiente institucional en el cual está inserta. El presente trabajo, también tiene la pretensión de contribuir con el análisis de la trayectoria reciente de las políticas públicas de economía solidaria en estos países, buscando comprender algunos de sus dilemas actuales. Al final se hace un análisis comparativo de estos dos modelos distintos.

Capítulo primero

El modelo económico actual

1. La crisis de la sociedad y la exclusión social como un fenómeno global

En todo el mundo —y no solo en Ecuador, país en el que vivo y defendiendo mi tesis de maestría actualmente; o en Brasil, a donde regresaré después de esta investigación— se está experimentando una época de incertidumbre e inseguridad, donde la economía global establece el ritmo de la dinámica política, social y jurídica global, haciendo que sea cada vez más difícil cambiar ese ritmo.

América Latina, Europa, África, China, EE. UU., en definitiva, todo el mundo, y sin excepción, se encuentra en cubierto por el manto de la economía globalizada, donde millones de seres humanos viven y respiran las consecuencias de la globalización, compartiendo el dolor de la humanidad y de la naturaleza.

En toda regla hay excepciones, por lo que existe una minoría conforme con esta situación; ya sea en forma individual, donde se mira la riqueza individual, o a nivel de valores colectivos, debido a la situación económica y social diferenciada en algunos países, por ejemplo, los países nórdicos: Islandia, Noruega, Dinamarca, Suecia y Finlandia.

Siendo así, es evidente que, incluso viviendo en un mundo con una economía globalizada, la situación del desarrollo económico y social para algunos países es distinta, sea por la situación de poder político económico que ayudará en este proceso, como en los EE. UU. —como veremos más adelante—, o por políticas económicas un poco más sencillas, como es el caso de China, por nombrar dos ejemplos.

Sin embargo, a pesar de los diferentes niveles de desarrollo de los países, lo que importa es la consciencia global de que juntos somos más fuertes, y la humanidad debería entender que se debe pensar en una economía macro, es decir, en una economía más equitativa para todos los seres humanos existentes y para las generaciones futuras.

El premio Nobel de Economía del año 2001, y ex vicepresidente del Banco Mundial, Joseph Stiglitz, comenta que “[...] la creciente división entre los poseedores y los desposeídos ha dejado a una masa creciente en el Tercer Mundo sumida en la más

abyecta pobreza y viviendo con menos de un dólar por día. A pesar de los repetidos compromisos sobre la mitigación de la pobreza en la última década del siglo XX”.²

Los seres humanos en el planeta ya superan los 7000 millones de personas. En 2015, estudios de las Naciones Unidas (ONU),³ ya tenían esta cifra. La misma organización nos menciona, citando estudios del Banco Mundial, de que estas personas, aproximadamente el 12,8 %, viven en la pobreza extrema,⁴ es decir, cerca de 900 millones de personas. Se trata de una pobreza genuinamente opresora, y no una pobreza estadounidense, donde los pobres tienen teléfonos celulares y aire acondicionado.

La buena noticia es que, de acuerdo con esta misma fuente, el Banco Mundial proyecta que la pobreza extrema, a nivel mundial, ha caído de 902 millones de personas, o 12,8 % de la población mundial, en el año 2012 a 702 millones de personas, o 9,6 % de la población mundial, en el año 2015.

A nivel de América Latina, el mismo Banco Mundial también informa y no nos permite olvidar que América Latina está entrando en el quinto año consecutivo de retracción, debida principalmente a la disminución de precios de las materias primas, siendo estas responsables de impulsar el crecimiento económico entre 2002 y 2012, lo que significa una desaceleración en el crecimiento económico.

En un primer momento, esta recesión económica no está aumentando la pobreza extrema de la región, esto se debe, en algunos casos —como en caso del Brasil—, al resultado de ciertas políticas públicas específicas, como el caso de la “bolsa familia”,⁵ que no resuelve la situación de la pobreza absoluta, sino que puede eliminar, de las

² Joseph E. Stiglitz, *El malestar en la globalización* (Madrid: Santillana Ediciones Generales, S.L., 2002), 29-30.

³ ONUBR, “Número de pessoas vivendo na extrema pobreza cairá para menos de 10% em 2015, projeta Banco Mundial”, (2015): <<https://nacoesunidas.org/numero-de-pessoas-vivendo-na-extrema-pobreza-caira-para-menos-de-10-em-2015-projeta-banco-mundial>>.

⁴ Pobreza extrema, de acuerdo con el Banco Mundial, es una situación en que una persona vive con una renda menor que US\$ 1,90 el día.

⁵ Se trata de un programa de transferencia directa de ingreso, dirigido a las familias en situación de pobreza y de pobreza extrema en todo el país, para que puedan superar la situación de vulnerabilidad y pobreza. En Brasil, más de 13,9 millones de hogares son atendidos por la Bolsa Familia. Los hogares extremadamente pobres son los que tienen ingresos mensuales de hasta R\$ 85.00 por persona y las familias pobres son las que tienen ingresos mensuales entre R \$ 85,01 y R \$ 170.00 por persona. Las familias pobres que participan en el programa, siempre que tengan en su composición a mujeres embarazadas y niños o adolescentes entre 0 y 17 años.

estadísticas, el porcentaje de personas pobres. De acuerdo con fuentes del Banco Mundial, “a pesar del menor crecimiento de los ingresos para el 40 % más pobre de América Latina, la tasa de pobreza siguió cayendo, desde el 24,1 % en 2013 a 23,3 % en 2014”, y sin embargo, otra buena noticia es que “el porcentaje de latinoamericanos de clase media no ha disminuido: 35 % de la población en 2014, frente al 34,8 % del año anterior”.⁶

La pregunta que queda es: si hubo una reducción de la pobreza, y la clase media se ha estancado, ¿qué le está sucediendo a la mayoría de los latinoamericanos? De acuerdo con los datos del Banco Mundial, estas personas se unen a los grupos vulnerables, esto es, el nombre dado a quienes ganan entre \$ 4 y \$ 10 por día, y es el grupo que más ha crecido en los últimos años.

Según el economista Oscar Calvo-González del Banco Mundial, quien encabeza el Laboratorio Latinoamericano de Equidad (LAC Equity Lab),⁷ “Los llamados vulnerables, aquellos que han salido de la pobreza, pero aún no logran formar parte de la clase media, siguen siendo el grupo socioeconómico más grande de América Latina” añadiendo que “y esta nueva clase de personas, son más propensas a caer en la pobreza que la clase media” y aún agrega que “justo cuando este grupo se aproximaba a la clase media, la desaceleración global golpea la región. Ahora, la pregunta es: aún si este grupo no recae en pobreza, ¿cuándo podrán convertirse en parte de la clase media?”.⁸

Por lo tanto, todos estos estudios de organismos internacionales, como la ONU y el Banco Mundial, nos dejan aprensivos, no solo en América Latina, donde se tuvo una década de oro, donde millones de personas han salido de la línea de pobreza extrema, muchas otras ascendieron a la clase media y ahora están de nuevo volviendo a la

⁶ The World Bank, *A América Latina não será (por enquanto) uma região de classe média* (2016): <<http://www.worldbank.org/pt/news/feature/2016/04/09/america-latina-no-sera-region-clase-media>>.

⁷ Laboratorio Latinoamericano de Equidad (LAC Equity Lab), una plataforma pública para compartir microdatos, indicadores y análisis sobre pobreza, desigualdad y prosperidad.

⁸ <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/16091/9780821399422PT.pdf>.

pobreza, pero, en todo el mundo las personas protestan contra la situación actual de la economía mundial.⁹

1.1. Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades son claves para el desarrollo

Según el presidente del Banco Mundial, el surcoreano Jim Yong Kim,¹⁰ las altas tasas de crecimiento económico en los países en desarrollo en los últimos años —que incluyen inversiones en educación, salud y expansión de las redes de seguridad social— han contribuido a impedir que la gente no vuelva a una situación de pobreza extrema, además afirma que “Estas proyecciones muestran que somos la primera generación en la historia humana que puede acabar con la pobreza extrema”. Destaca, sin embargo, que con la reducción del crecimiento económico mundial, el objetivo del Banco Mundial de poner fin a la pobreza para el año 2030 se hace más difícil, sin embargo, también afirma con optimismo que “para que esto suceda es necesario que nuestras grandes aspiraciones estén en línea con el plan de los líderes de los países que ayudan a los millones de personas que permanecen en la pobreza extrema”.¹¹

El premio Nobel de economía del año 2001, y profesor de la Universidad de Columbia, Joseph Stiglitz, en su libro *El precio de la Desigualdad*,¹² dice que la creciente desigualdad no es inevitable y que son los intereses financieros los que, en el proceso de creación de la riqueza, ahogan el verdadero y dinámico capitalismo. Sobre la gran crisis financiera americana de 2008 y la gran recesión que siguió dice que

[...] se puso a la deriva a un gran número de estadounidenses entre los despojos y los escombros de una forma, cada vez más disfuncional, del capitalismo. Cinco años más tarde, uno de cada seis estadounidenses a quien le gustaría tener un trabajo a tiempo completo no podría solucionarlo; cerca de ocho millones de familias perdieron sus

⁹ ONUBR, *CEPAL: Pobreza teria aumentado na América Latina, atingindo 175 milhões de pessoas em 2015* (2016): <<https://nacoesunidas.org/cepal-pobreza-teria-aumentado-na-america-latina-atingindo-175-milhoes-de-pessoas-em-2015/>>.

¹⁰ ONUBR, *Número de pessoas vivendo na extrema pobreza cairá para menos de 10% em 2015, projeta Banco Mundial* (2015): <https://nacoesunidas.org/numero-de-pessoas-vivendo-na-extrema-pobreza-caira-para-menos-de-10-em-2015-projeta-banco-mundial>.

¹¹ *Ibíd*, ONUBR.

¹² Joseph E. Stiglitz, *O preço da desigualdade* (Lisboa: Bertrand Editora, 2013).

hogares, y millones esperaban recibir avisos de desalojo; y muchas personas vieron sus ahorros de toda la vida evaporarse.¹³

Para Stiglitz, “una de las partes más oscuras de la economía de mercado que salieron a la luz del día”¹⁴ fue la gran y creciente desigualdad en los Estados Unidos, dejando a la sostenibilidad económica del país al borde del precipicio, los ricos se quedarán más ricos y el resto de la población en una gran crisis económica y social. Además, para él, la existencia de ricos y pobres en los Estados Unidos ya era un hecho conocido, y se sentía desde hace más de 30 años, y aunque esta desigualdad no ha sido solo por la crisis del subprime¹⁵ o por la retracción económica que siguió, “las crisis empeoraron, hasta el punto de que ya no pueden ser ignoradas

Según él, la clase media había sido aplastada en varias formas, y el sufrimiento de la clase más baja era palpable, pues en la medida en que crecía la inseguridad norteamericana, los programas de apoyo a las políticas públicas sufrieron más recortes. Pero, mientras todo esto sucedía, el 1% más rico se garantizaba una gran parte de la riqueza nacional.¹⁶

El caso americano no es aislado, por el contrario, el actual escenario es bastante caótico y estamos pagando un precio muy alto por esta desigualdad. La gente que está en la cima cree en su superioridad económica y personal, y piensa que gracias a su arduo trabajo tendrá una recompensa justa, sin embargo, nadie construye una vida desde

¹³ *Ibíd.*, 59.

¹⁴ *Ibíd.*, 60.

¹⁵ **Subprime** son hipotecas de alto riesgo o segunda línea. Su concepto se dio a conocer al mundo en la segunda mitad de 2007, cuando los mercados financieros fueron sacudidos por la noticia de fuertes pérdidas en la financiación inmobiliaria en los EE. UU. Esto ocurrió debido al exceso de liquidez en el mercado internacional, y a que los bancos de Estados Unidos comenzaran a financiar la compra de viviendas a bajo interés para personas con mal historial de crédito, poniendo a la propiedad misma como única garantía, pero, al ver la caída de los precios inmobiliarios y que los bancos sintieron la amenaza de no poder recuperar los préstamos realizados, hubo un gran temor a la quiebra de los bancos y los fondos de inversión (fuente: <http://www.ipea.gov.br/desafios/index.php>).

¹⁶ El Economic Policy Institute (EPI) es una organización sin ánimos de lucro que ha producido un estudio demostrando que la clase media americana es cada vez más pobre, ganando menos que en la década de 1970. Al mismo tiempo, los ricos son más ricos. Sobre la base de la lista de los 400 más ricos de la Revista Forbes, se calcula que la cantidad de dinero de la lista del top 20 es casi equivalente a la correspondiente a la mitad de la población total de EE. UU. (alrededor de 152 millones de personas). La suma de activos de las 400 personas más ricas, es equivalente a USD 2,3 trillones de dólares –más que todo el patrimonio de 36 millones de familias estadounidenses.

cero, las personas son el fruto de la sociedad en que viven. Es la sociedad la que nos beneficia o perjudica. Si unos pocos están en la parte superior y muchos más están en la base económica, se debe a que estos primeros se benefician de alguna forma del sistema, sin embargo, la mayoría no tiene mejor “suerte”. Y estos pocos millonarios deben entender que cuando la sociedad tiene más cohesión e igualdad, este 1 % más rico se beneficiará.

La desigualdad debilita la economía. Las investigaciones de organismos internacionales como el FMI y la OCDE han publicado estudios que muestran que los países con mayor desigualdad tienen un rendimiento inferior, crecen más despacio y son menos estables, es decir, todos pierden con la desigualdad.

Para Stiglitz, cuando la desigualdad es alta, especialmente en términos de oportunidad, esto significa que las capas inferiores de la sociedad están cayendo por debajo de su potencial, por lo tanto, no pueden tener una educación adecuada y se produce un mal uso y la subutilización del recurso más importante que es el ser humano. Otro factor que perjudica la economía en las sociedades desiguales es el monopolio, cuando los CEO de las grandes empresas se quedan con una gran porción de los ingresos para expandir sus abultados sueldos, no queda nada para invertir, y si no hay inversión no hay crecimiento. Otra fuente de desigualdad existe en el sector financiero, que ha tomado el dinero de las empresas en lugar de invertirlo

En este escenario aterrador, los ricos viven en comunidades cerradas, servidos por multitudes de trabajadores de bajos ingresos, y con sistemas políticos inestables, donde los gobiernos populistas, especialmente en América Latina, prometen a las masas una vida mejor, solo para desilusionarlos. Como resultado de esta disfunción del capitalismo, encontramos sociedades divididas y solidariamente debilitadas, donde la economía es cada día más lenta e inmediatista.

1.2. La crisis mundial, mucho más allá de la globalización económica

La revolución técnico-científica a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, cambió al mundo. A través de la tecnología, el acceso a la información y la comunicación se hicieron más accesibles y rápidos, sus beneficios son ilimitados. El

mundo se hizo demasiado pequeño, la globalización se ha acercado a la gente en varias áreas, en una corriente internacional de idea y conocimiento. A través de la globalización, algunos países del mundo que habían estado prácticamente aislados, como el este de Asia, han logrado grandes beneficios en las oportunidades para el comercio, el acceso a los mercados y la tecnología.

Según Stiglitz “la globalización ha reducido la sensación de aislamiento experimentada en buena parte del mundo en desarrollo y ha brindado a muchas personas de esas naciones acceso a un conocimiento que hace un siglo ni siquiera estaba al alcance de los más ricos del planeta. Las propias protestas antiglobalización son resultado de esta mayor interconexión”.¹⁷

Muchos culpan a la globalización y al libre comercio por los problemas económicos y sociales del mundo contemporáneo, sin embargo, desde siempre las personas se han dedicado al comercio, y es probable que cuando existan dos o más personas, estas sigan dedicándose al comercio, dado que la actividad comercial global y conceptos como el libre comercio existen desde hace siglos; sin embargo, la escala, la velocidad y las versiones anteriores eran muy diferentes a la que tenemos actualmente.

Si retrocedemos un poco en el tiempo, recordamos que, hace menos de dos décadas, una gran parte del mundo no formaba parte de la globalización y la mayoría de las personas en todo el mundo vivía de la tierra, con semillas producidas de forma natural y distribuidas dentro de la comunidad.

Hoy en día, estas mismas personas, casi en su totalidad, compran semillas genéticamente modificadas de dos grandes grupos multinacionales que, además de los impactos medio ambientales y de salud impredecibles que pueden tener, cobran el valor de las patentes sobre los organismos genéticamente modificados-OGM.¹⁸

¹⁷ Joseph E. Stiglitz, *El malestar en la globalización* (Madrid: Santillana Ediciones Generales, S.L., 2002), 28.

¹⁸ “Um dos principais problemas ambientais relacionados com os transgênicos é a contaminação genética (cruzamento entre plantas transgênicas com plantas convencionais). Este tipo de contaminação é irreversível, uma vez que, um gene quando “lançado” no meio ambiente não existe forma de o eliminar do ecossistema. Ora, este gene ao expressar características com consequências negativas no ambiente/saúde faz com que, os organismos que o adquirem (através do cruzamento com organismos

La globalización¹⁹ y su aspecto económico deberían ser vistos con gran apertura por la gente, donde las nuevas tecnologías, instauradas por la voluntad política del libre comercio, traerían un mundo más interrelacionado y una mayor interdependencia. Un mundo con más oportunidades, ya que la economía de mercado global tiene gran capacidad productiva, pudiendo crear más puestos de trabajo y mejores empleos para todos, y aún contribuir de manera significativa al mundo en la lucha contra la pobreza y al desarrollo mundial. Y si se hace adecuadamente, podría conducir a avances sustanciales y sin precedentes.

No solo abarca una mayor interdependencia en las relaciones económicas — el comercio, la inversión, las finanzas y la organización de la producción a escala global— sino también, la interacción social y política entre organizaciones e individuos de todo el mundo.

Según la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización,²⁰

Los beneficios que pueden obtenerse son inmensos. La creciente posibilidad de interconexión entre las personas de todo el mundo está favoreciendo la constatación de que todos pertenecemos a una misma comunidad global. Este naciente sentido de interdependencia, de compromiso, con valores universales compartidos, y de solidaridad entre los habitantes de todo el planeta puede aprovecharse para cimentar una gobernanza global abierta y democrática que beneficie a todos.²¹

Sin embargo, lo que vemos hoy en las sociedades, no solo en América Latina, sino en todo el mundo, incluyendo los países desarrollados como estados Unidos,

transgênicos), transportem no seu código genético, infomação que gera poluição (pelos impactos negativos que causa) irreversível (porque não se consegue remediar) na biosfera.” Andrioli, Antonio Inácio. Fuchs, Richard. (ORGs) Transgênico: As sementes do mal. A silenciosa contaminação de solos e alimentos: São Paulo. Editora Expressão Popular. 2008.

¹⁹ El término *globalización* no se popularizó, sino hasta la década de 1990. El informe final de la Comisión de Estudio del Bundestag alemán, titulado *Globalization of the World Economy: Challenges and Answers* (Globalización de la Economía Mundial: Desafíos y Respuestas) (14.º periodo legislativo, junio de 2002), señala que el número de veces que se usó la palabra *globalización* en un importante periódico alemán, *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, aumentó de 34 en 1993 a 1136 en 2001.

²⁰ La Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización fue instituida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en febrero de 2002. La Comisión fue un organismo independiente creado para dar respuesta a las necesidades de las personas que resultan de los cambios sin precedentes que la globalización provoca en sus vidas, sus familias y en la sociedad en la que viven.

²¹ Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos* (Ginebra: 1.ª Edición, 2004), 10.

Francia e Inglaterra, por nombrar unos pocos, es que el debate sobre la globalización se ha ampliado. La crisis de la sociedad y, en consecuencia, la exclusión social, es un fenómeno global y, en todo el mundo, millones de personas han salido a las calles en manifestaciones contra las instituciones y las políticas de la globalización. Un ejemplo de estas manifestaciones es el Foro Social Mundial (FSM), evento altermundialista²² organizado por los movimientos sociales de todo el mundo con el fin de desarrollar alternativas para la transformación social global, cuyo lema es “Otro mundo es posible”.

El primer FSM se llevó a cabo en Porto Alegre (Brasil), en enero de 2001, como contrapunto al Foro Económico Mundial que se celebró en el mismo mes en la ciudad de Davos, Suiza. Contó en su primera edición con la participación de cerca de 20 000 personas de 117 países, un número que ha ido creciendo en las sucesivas ediciones del Foro y, en 2009, tuvo alrededor de 120 000 personas en la ciudad de Belém (Brasil).

Por tanto, existe una resistencia global contra estas prácticas económicas y sociales no democráticas, a pesar de que los medios habituales suelen confundir al público más de lo que le informan sobre las cuestiones que alimentan estas protestas.

Según el FIG (Foro Internacional sobre Globalización), en algunos medios de comunicación, estos movimientos han sido rotulados como “proteccionistas ignorantes”, bajo el argumento de que no ofrecen alternativas y no merecen ser tomados en serio. Tratan de reducir los temas complejos de estos movimientos a “una batalla simplista entre proteccionismo y apertura, o entre anarquía y un proceso democrático ordenado”, e incluso a que “en Norteamérica y Europa, se desprecia a quienes participan en las protestas, y se les tacha de hijos malcriados del privilegio: unos

²² Los términos *altermundialização* y *altermundismo* se crearon en 2002 en Bélgica y Francia (principalmente bajo la revista *Mouvements*), inspirados en el lema del Foro Social Mundial de Porto Alegre. De acuerdo con el filósofo y profesor Patrick Viveret, este término expresa el carácter multiforme de un movimiento que pretende fomentar valores como la democracia, la justicia económica y social y la protección del medio ambiente y los derechos humanos con el fin de establecer las condiciones para una globalización democrática controlada y solidaria.

descontentos egoístas y mal informados que acabarán con el comercio y la cooperación internacional”.²³

Las afirmaciones de los medios sobre la falta de propuestas de las personas que protestaban en los movimientos sociales son tan falaces como las demás. Durante los últimos 20 años se han visto protestas en las calles, pero también ha producido mucho intelectualmente a través de tesis universitarias, libros, conferencias, etc. La sociedad civil ha elaborado propuestas alternativas al proceso actual y ha nombrado los valores a los que aspira.

Las protestas contra las políticas de la globalización no son nuevas ya que, durante las últimas décadas, la población de América Latina y de muchos países en desarrollo se ha rebelado contra los programas de austeridad impuestos por los organismos internacionales, por lo tanto, la ola de protestas en países desarrollados es una novedad.

Para algunos, la globalización es una fuerza benigna e irresistible que puede ofrecer prosperidad económica a las personas de todo el mundo y, en el otro extremo, están quienes culpan a la globalización de todos los males del mundo contemporáneo.

Comparto con quienes dicen que la globalización es irrefrenable y es una fuerza para mejorar el mundo y para aquellas personas que la culpan por todos los males del mundo, solo añado que la política económica mundial que ha generado el modelo actual es lo que está mal y destruye, es decir, el modelo actual no está bien y demuestra que en la práctica cotidiana no funciona.

El modelo actual está produciendo desigualdades, no solo entre países, sino también dentro de ellos, sin embargo, muchos de estos países, que antes vivían casi exclusivamente de la agricultura de subsistencia, hoy pueden exportar sus productos agrícolas, e incluso, con la implementación de la industria, están haciendo productos manufacturados a escala mundial. Entonces, ¿por qué con la globalización — incluyendo la apertura de los mercados, la reducción de los aranceles y con la facilidad

²³ Alternativas a la Globalización Económica. *Un mundo mejor es posible* (Barcelona: Editorial Gedisa, 2003), 14.

que brinda la tecnología— no se puede acabar con la pobreza extrema en estos países? ¿Por qué el mundo y las naciones son cada día más desiguales?

Para una gran parte de las personas, la globalización no puede cumplir con sus aspiraciones mínimas, es decir, tener un trabajo decente y un futuro más digno para sus hijos, con educación y salud de calidad, por ejemplo, según la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización:

[...] muchos de ellos viven en el limbo de la economía informal, sin derechos reconocidos y en países pobres que subsisten de forma precaria y al margen de la economía global. Incluso en los países con buenos resultados económicos hay trabajadores y comunidades que se han visto perjudicados por la globalización. Entre tanto, la revolución de las comunicaciones globales acentúa la conciencia de que esas disparidades existen.²⁴

La supresión de los obstáculos al libre comercio y la mayor integración de las economías nacionales deberían beneficiar a todas las naciones, pero para que esto ocurra, es necesario replantearse profundamente el modo en el que la globalización ha sido gestionada, incluyendo los acuerdos comerciales internacionales que han desempeñado un papel tan importante en la eliminación de dichas barreras y en las políticas impuestas a los países en desarrollo en el transcurso de la globalización.²⁵

El problema encontrado en el escenario mundial está en las relaciones, en los procesos y en las estructuras que van más allá del Estado-nación.

1.3. Política, economía y el sistema internacional

Comparto la idea de que la globalización económica no es una manifestación de la evolución del mercado, sino fue diseñada y creada con un objetivo concreto, es decir, deificar los valores económicos sobre todos los demás valores, y que también insertó y codificó de manera agresiva estos valores en todo el mundo. El ritmo de la “integración” del mercado fue muy rápido y desordenado, haciendo imposible adaptarse

²⁴ Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*, 10.

²⁵ Joseph E. Stiglitz, *El malestar en la globalización* (Madrid: Santillana Ediciones Generales, S.L., 2002).

y quizá responder mejor a los nuevos retos, en especial para los países menos desarrollados.

El modelo actual tuvo un lugar y una fecha de inicio: Bretton Woods, New Hampshire, julio de 1944. Una conferencia de las Naciones Unidas, donde las personas más influyentes del mundo en las esferas política, económica y corporativa se reunieron con el objetivo de salvar la economía mundial, después de la Segunda Guerra Mundial, y evitar otra gran depresión. Se decidió, por tanto, que un nuevo modelo económico centralizado era necesario para estimular el desarrollo económico, es decir, un sistema para prevenir nuevas guerras mundiales que podría reducir la pobreza y la desigualdad, es decir, un modelo para reconstruir el viejo mundo devastado por la guerra.

El nuevo modelo económico creado por Estados Unidos, Gran Bretaña y sus aliados, está compuesto por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRD), más tarde conocido como el Banco Mundial. El sistema monetario internacional tuvo una tasa de cambio estable, con el dólar a un precio fijo en relación con el oro.

Por lo tanto, el FMI fue el centro institucional de un nuevo régimen monetario internacional, destinado a facilitar el libre comercio y los pagos del mundo posguerra, e ideado principalmente por los economistas John Maynard Keynes de Inglaterra, y el estadounidense Harry Dexter White.

La verdad es que los conferencistas que asistieron a Bretton Woods todavía tenían muy presente la gran depresión mundial de los años treinta, cuando el capitalismo enfrentó la crisis más grave de su historia, donde millones de personas se quedaron sin empleo.

En el momento de la gran depresión mundial, Keynes sugirió algunas medidas, y fue su doctrina económica *The General Theory of Employment*, que apoyó el plan *New Deal* del presidente Roosevelt, cuya finalidad fue sacar la economía americana de la crisis causada después del desplome de la bolsa de 1929. Keynes²⁶ propuso una serie de políticas macroeconómicas consideradas obligatorias para sostener la demanda efectiva

²⁶ J. M. Keynes, *Teoria Geral do Emprego, do Juro e do Dinheiro* (São Paulo: Abril Cultural, 1983).

cuando fuese necesario, así como para prevenir o mitigar las crisis cíclicas y el desempleo. Medidas contrarias también debían ser implementadas en tiempos de sobrecalentamiento de la economía, cuando los niveles de empleo estuviesen por encima de la media, causando inflación.

El New Deal, por tanto, fue un proyecto creado por Roosevelt en 1933, a través de la doctrina económica de Keynes, que consistía en fomentar grandes obras de infraestructura, como carreteras, hospitales, escuelas, alcantarillado, etc., como una forma de generar puestos de trabajo, así, la gente volvería a consumir, las empresas a aumentar la producción y a vender más, contratar más, de modo que la economía crecería.

El entonces presidente tuvo el coraje de aplicar la teoría keynesiana, centrada en la intervención del Estado en la economía, actitud inaceptable en ese momento, cuya ideología era el libre mercado, es decir, un mercado sin la intervención del Estado. Fue muy criticado al proponer la acción del Estado como forma de rescatar la economía americana después de la gran depresión. Sus promesas incluyeron: empleo para la población, protección de los ahorros y bienes de los ciudadanos, mejora de la vida de los enfermos, ancianos y desempleados y restauración de la industria y la agricultura.

En sus primeros días en el cargo, llamó a toda la población para que pusiera sus ahorros de nuevo en los bancos, varias personas lo hicieron, y así, gastó cerca de USD 500 millones en *soup kitchens* (establecimientos en donde las personas pudieran alimentarse gratuitamente), planes de empleo, escuelas para niños de 3 a 5 años, y aún implementó un plan de ayuda para jóvenes sin empleo, financiados hasta seis meses para vivir mientras encontraran trabajo.

Por último, invirtió en la agricultura, donde, además de impuestos más bajos que provocaron la caída de precios, el Estado también ayudó a los agricultores, enseñándoles a modernizar sus granjas con métodos que mantuvieran y protegieran el suelo; y, en los casos más extremos, podría ayudarles con su hipoteca. Un hecho

importante fue la fuerte inversión en infraestructura porque, a partir de este esquema, se crearon millones de puesto de trabajo.²⁷

La teoría de Keynes, aunque muy criticada por la gente de todo el mundo, creó una manera de sacar a una nación, incluso la mayor potencia mundial, de la más importante crisis que el mundo haya visto, hasta ese entonces.

Por lo tanto, en Bretton Woods, con influencia keynesiana, se le confió al FMI la misión de evitar una nueva depresión, y la ardua tarea de garantizar la estabilidad económica mundial, debiendo incluso presionar a los países para que cumplieran con sus responsabilidades: mantener la demanda agregada y no dejar caer sus economías y, en los casos más emblemáticos, debería hacer préstamos a estos países con el fin de estimular la demanda con sus propios recursos.

Por lo tanto, en su concepción original, el FMI se basó en el reconocimiento de que los mercados a menudo no funcionan bien y pueden dar lugar a un paro masivo y aun fallar a la hora de aportar fondos imprescindibles para recomponer sus economías, por lo tanto, surgió de la creencia de la necesidad de una acción colectiva a nivel global para lograr la estabilidad económica, a través de una institución pública, establecida con dinero de los contribuyentes de todo el mundo.

Recordemos además que el FMI es una institución pública, establecida con el dinero de los contribuyentes de todo el mundo, reportándose directamente a los ministros de finanzas y a los bancos centrales de estos países, donde ejercen el control a través de un complicado sistema de votación. Según Stiglitz:

en buena medida, en el poder económico de los países a finales de la Segunda Guerra Mundial. Desde entonces ha habido algunos ajustes menores, pero los que mandan son los grandes países desarrollados, y uno solo, los Estados Unidos, ostenta un veto efectivo (en este sentido es similar a la ONU, donde un anacronismo histórico

²⁷ Liberal History: <http://www.liberalhistory.org.uk/?s=new+deal>

<http://www.liberalhistory.org.uk/?s=keynes>

determina quién ejerce el veto —las potencias victoriosas da la Segunda Guerra Mundial—), pero al menos allí ese poder de veto es compartido entre cinco países.²⁸

Los líderes norteamericanos esperaban que el establecimiento de reglas multilaterales en la economía mundial, e incluso una organización de comercio internacional, tornara innecesaria la ayuda a gran escala y continuada de Estados Unidos, o su frecuente intervención para mantener el equilibrio financiero, es decir, su participación, regresaría a un segundo plano y dejaría que el sistema financiero operara con fluidez por medio de una combinación de mercados y acuerdos internacionales.²⁹

Sin embargo, el plan inicial del FMI no funcionó porque las economías europeas seguían demasiado débiles para ser capaces de seguir en la visión inicial del multilateralismo. Según Keohane “Los problemas de la reconstrucción interna se agravaban con una aguda escasez global de dólares que amenazaba mutilar el comercio mundial y que, por cierto, obstaculizó la capacidad de las firmas norteamericanas de exportar sus productos a países que los necesitaban desesperadamente.”³⁰

1.3.1. Plan Marshall y el liderazgo hegemónico estadounidense

Por lo tanto, a finales de la década de 1940, la política multilateral establecida en Bretton Woods quedó inactiva, los regímenes monetario y comercial fueron ignorados, el FMI estaba fuera de operación y la Organización de Comercio Internacional (OCI), que debía institucionalizar el comercio no discriminatorio a nivel mundial, fue rechazada por unanimidad por el senado estadounidense, incluso después de haber sido acordado en la Conferencia de La Habana en 1948.

La solución encontrada fue la ayuda financiera de varios miles de millones de dólares por parte de Estados Unidos, que luego fue conocida como el Plan Marshall. Este plan suministró dólares a Europa y los bienes que solamente los dólares podían comprar. Esta ayuda fue administrada por la Economic Cooperation Agency (ECA),

²⁸ Joseph E. Stiglitz, *El malestar en la globalización* (Madrid: Santillana Ediciones Generales, S.L., 2002), 37.

²⁹ Robert O. Keohane, *Después de la Hegemonía* (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1988), 183.

³⁰ Keohane, *Después de la Hegemonía*, 183.

responsable de conducir todo el aspecto financiero, que más tarde creó la UEP (Unión Europea de Pagos), es decir, esta fue la respuesta institucional a la escasez de dólares que restringía el comercio europeo e impedía la recuperación económica, evitando un gran número de acuerdos bilaterales entre los países europeos que no beneficiaban la economía estadounidense.

Ségun Keohane, el entusiasmo norteamericano por la UEP se justificaba por la eficacia económica superior si se la comparaba con los acuerdos bilaterales, pero también por ser un medio para promover el comercio interno europeo, como un paso hacia una eventual participación europea en una economía mundial liberal. Para Keoane, las políticas inseridas a través del Plan Marshall y seguidas por la UEP representaban un intento por alcanzar antiguas metas a través de una nueva forma, sin abandonar los objetivos políticos anteriores. Y respondiendo a lo que se consideraba como una crisis, Truman, el entonces presidente de Estados Unidos, cambió el curso de la política económica mundial, dejaría de ser “una hegemonía pasiva y bastante avara —capaz, sin grandes esfuerzos, de crear y poner en vigencia reglas para una economía mundial liberal y no discriminatoria— para convertirse en una hegemonía activa y relativamente generosa”.³¹

Así, Estados Unidos siguió con su estrategia de liderazgo económico y político durante los años 50, ya que detentó varias formas de proporcionar incentivos a otros países para que acomodasen sus preferencias y reglas, todo esto apoyado por los regímenes internacionales de las finanzas y del comercio y, por supuesto, siempre interesados en su hegemonía económica.

En este período, también hubo un gran cambio en la economía mundial. El acuerdo de Bretton Woods contemplaba una tercera organización económica internacional, una Organización Mundial del Comercio, sin embargo, tras la negativa del senado estadounidense en ratificar la OCI,³² el gobierno estadounidense trató de alcanzar los mismos objetivos propuestos para esta Organización —la liberación y la no

³¹ *Ibíd.*, 184.

³² Organización Internacional del Comercio (OIC, International Trade Organization, ITO por sus siglas en inglés).

discriminación del comercio—, a través del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), que se firmó en 1950, como un acuerdo provisorio e informal, ante el temor de enfrentarse a la sensibilidad del congreso estadounidense. Aun así, el GATT tuvo un gran éxito en este período, pues logró bajar considerablemente los aranceles, convirtiéndose en un mero acuerdo multilateral para el centro de un nuevo régimen de comercio internacional.

Según Keohane, el éxito del GATT fue que, a diferencia de la OCI que aseguró un acuerdo internacional formal y lleno de dificultades internas, este enseñó las condiciones que podrían facilitar una cooperación hegemónica. “El GATT tenía un diseño institucional apropiado, que acentuaba la reducción de la incertidumbre y la coordinación descentralizada en vez de la creación y coerción de reglas de tipo centralizado”.³³

Sin embargo, el mismo Keohane reconoce que el GATT siguió operando sobre la base de decisiones centralizadas y coercitivas que tenían algunos participantes clave en el comando norteamericano. Y aunque, “No obstante, uno de los rasgos más notables del período de posguerra es que muchos de los bienes más importantes suministrados por los Estados Unidos no eran en lo absoluto colectivos. Los préstamos y los suministros de petróleo podían ser distribuidos entre receptores selectos.”³⁴

La OMC se creó en 1995 y, a diferencia del GATT, no fija reglas antes de tener un foro de debate entre los países miembros, además de asegurar el cumplimiento de estos acuerdos.

Y así, desde 1958, finalmente, el sistema monetario internacional establecido en Bretton Woods comenzó a actuar de la manera concebida por Keynes y sus idealizadores, las monedas europeas quedaron convertidas formalmente al dólar, y el FMI se convirtió en la organización central del sistema. El dólar se vinculó al oro a un precio de USD 35 por onza y las monedas de otros países pertenecientes al régimen fueron evaluadas al dólar con equivalencias fijas.

³³ Keohane, *Después de la Hegemonía*, 190.

³⁴ *Ibíd.*, 226.

Tal como han señalado Fred Hirsch y Michael Doyle: “La estrategia, como se sabe, fue un verdadero éxito: las tendencias hacia una liberación regional progresiva, adoptadas por las economías europeas fortalecidas por la ayuda, abrieron camino para una adaptación indolora del multilateralismo a fines de la década de 1950, con la tendencia hacia la convertibilidad de la moneda y el fin de la discriminación comercial contra las importaciones en dólares”.³⁵

1.3.2. Del FMI de Keynes al FMI actual

Creo que los presentes en Bretton Woods tuvieron buenas intenciones al crear las instituciones económicas internacionales, sin embargo, a lo largo de los años y de los últimos acontecimientos políticos y económicos en el mundo, como la crisis del petróleo, por ejemplo, poco a poco evolucionaron y se convirtieron en algo bastante distinto.

La estructura hegemónica creada y liderada por Estados Unidos promovía un ambiente de cooperación asimétrica donde, los países al tratar de regular las relaciones comerciales y monetarias internacionales, se adaptaban a ciertas necesidades de sus aliados y asociados, sin embargo, también se les hacían imposiciones y adaptaciones, todas esto a través de reglas explícitas. Sin embargo, en cuanto al tema del petróleo, no había tales acuerdos explícitos ya que las reglas eran bilaterales y en gran parte acordadas con las grandes compañías petroleras, con el respaldo de Estados Unidos e Inglaterra. Cada día con más conflicto ante los débiles países productores.

Desde 1960 hasta 1983, hubo cambios en los regímenes económicos internacionales, sin embargo, el cambio más significativo fue el régimen del petróleo, donde el viejo acuerdo bilateral y centralizado de las compañías petroleras fue destruido por el ejercicio del poder estatal de los Estados productores, y, por lo tanto, hubo concesiones canceladas y la nacionalización de estas compañías. Según Keohane, “A mediados de la década de 1980, no solo se habían descartado las reglas del antiguo

³⁵ Fred Hirsch y Michael Doyle, “Politicization in the world economy: Necessary conditions for an international economic order”, en Hirsch, Doyle y otros, *Alternatives of Monetary Disorder* (Nueva York: McGraw-Hill for the Council Foreign Relations), 31.

régimen, sino que parecían dominar la escena diferentes actores políticos. Las relaciones de poder se habían transformado substancialmente”.³⁶

El poder hegemónico estadounidense que surgió después del Plan Marshall, y su modelo económico, dejaría a Keynes muy decepcionado y asustado, si estuviese vivo en estos tiempos, por el sinsentido que podría ocurrir en el mundo. Las reglas deberían tener en cuenta las realidades económicas y políticas nacionales de los países, y no solo una imposición asimétrica por parte de EE. UU. para que mantuviese el control del proceso sin negociar. La política económica estadounidense, que controla el mundo, es una combinación de especulación política y económica.

El FMI de Keynes fue creado por la creencia de que los mercados, a menudo, trabajan mal y es necesario una presión internacional sobre los países para que adopten políticas de crecimiento económico, sus principios básicos eran que el Estado debe estimular el consumo, bajar los impuestos y reducir las tasas de interés. Sin embargo, hoy en día, el FMI está muy lejos del modelo político multilateral diseñado por Keynes, la política usada a partir del Plan Marshall se basa en un modelo simplista de que el mercado responde por sí mismo, sin la intervención del Estado, no hay la preocupación del bienestar de todos los involucrados o de la medida en que podrían guiar el crecimiento. Adopta una postura de austeridad fiscal ante un país en deuda y aporta dinero solo si este país se compromete con las políticas para reducir el déficit, aumentar los impuestos o tasas de interés, es decir, se enfoca en políticas restrictivas y no expansivas, dando lugar a recesiones o algo peor.

El FMI tiene un papel definido en la asistencia internacional, sin embargo, adopta una política basada únicamente en la inflación en estos países, es decir, le importa solo si estos gastan más de lo que reciben en impuestos o en ayuda externa. La inflación, en lugar de ser considerada como un medio para abordar el problema, es un fin en sí mismo. Según Stiglitz:

³⁶ Keohane, *Después de la Hegemonía*, 240.

Existen, por supuesto, otras dimensiones de una buena política macroeconómica además de la inflación. El elemento macro se refiere al comportamiento agregado, a los niveles totales de crecimiento, paro e inflación, y un país puede tener una inflación baja, pero ningún crecimiento y un desempleo elevado. Para la mayoría de los economistas, ese país tendría un esquema macroeconómico desastroso.³⁷

1.3.3. El Banco Mundial y las cuestiones de las desigualdades de las rentas

Para los economistas que dictaban las políticas del Banco Mundial, había un solo objetivo, estimular, a cualquier costo, el crecimiento de la economía para que, al final, las personas pobres pudriesen ser favorecidas, el llamado *trickie-down*. Según Eric Toussain:

[...] el efecto dominó es una metáfora trivial, que ha guiado la acción del Banco Mundial desde el principio. La idea es muy simple: los efectos positivos del crecimiento recaen inicialmente sobre los más ricos, para al final llegar a los más pobres. Por lo tanto, estos últimos tienen interés en que el crecimiento sea para el más grande y fuerte posible, pues al final, las gotas de riqueza que les llegan dependen de él.³⁸

Y toda política que pudiese detener este crecimiento en nombre de la redistribución de la riqueza, incluidas las cuestiones ambientales, debería ser abordada. Esta política se consagró por los discípulos de Simon Kuznets,³⁹ Premio Nobel de Economía en 1971, quien dijo que después de una fase necesaria del aumento de la desigualdad, cuando estas estuviesen en la cima de la pirámide, serían absorbidas en un segundo momento. Más recientemente, los estudios sobre los efectos de la desigualdad en el crecimiento económico han sugerido lo contrario, es decir, la desigualdad perjudica el crecimiento.⁴⁰

³⁷ Joseph E. Stiglitz, *El malestar en la globalización*, 54.

³⁸ Comité Pour L'Abolition Des Dettes Illégitimes, "Série: Os setenta anos de Bretton Woods, do Banco mundial e do FMI (parte 12) -As mentiras teóricas do Banco Mundial", (2014): <<http://www.cadtm.org/Francais>>.

³⁹ Simon Kuznets, "Economic Growth and Income Inequality", en *American Economic Review* N.º49 (marzo de 1955), 1-28.

⁴⁰ El FMI publicó en abril de 2014 un estudio que concluye lo contrario de Kuznets, que la desigualdad no afectaría al crecimiento a corto plazo, pero tendría efectos negativos en el largo plazo, y que el combate de la desigualdad, con medidas redistribuidoras, contrariamente a lo que generalmente se cree, no afecta el crecimiento económico. Sin mencionar que las democracias desiguales tienden a ser extremadamente inestables. Fuente: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2014/sdn1402.pdf>

Sin embargo, la llegada de Robert McNamara, exprofesor de la Universidad de Harvard, expresidente de Ford Motor Company y aún Secretario de Defensa de los Estados Unidos en abril de 1968 (1968-1981), marcó profundamente la historia de esta institución, y no por casualidad, la huella más fuerte de su gestión fue la conexión entre la seguridad y el desarrollo. Para él, el fracaso de los EE. UU. en Vietnam refuerza la idea de que la seguridad de ese país no dependía solo de las armas, sino también de preservar el orden político, que se obtendría mediante el crecimiento económico, con la mejora de los indicadores sociales básicos y la reducción de las desigualdades socioeconómicas. Según él “la pobreza y la injusticia social pueden poner en peligro la seguridad de un país de la misma manera que una amenaza militar”,⁴¹ y que la relación entre la pobreza y la inestabilidad política vale para cualquier sociedad marcada por profundas desigualdades.

El discurso de McNamara en 1972 fue un hito en su gestión y, a su vez, un gran aporte para el desarrollo de una nueva política del Banco Mundial:

Cuando los privilegiados son pocos y los desesperadamente pobres son muchos, y cuando la brecha entre ambos grupos se profundiza en lugar de disminuir, es solo cuestión de tiempo antes de tener que elegir entre el costo político de la reforma y el riesgo político de una rebelión. Por esta razón, la implementación de políticas dirigidas específicamente a reducir la miseria de los más pobres del cuarenta por ciento de la población de los países en desarrollo es aconsejable no solo como una cuestión de principios, sino también de prudencia.⁴²

McNamara se negó a admitir que podría reducir la pobreza a expensas de promover el crecimiento, según la gran mayoría de los economistas del Banco en ese momento, y durante toda su gestión insistió en la centralidad del crecimiento económico.⁴³

Como economista jefe, llamó Hollis Chenery, expleado de USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) y también profesor en la

⁴¹ Robert McNamara, *A essência da segurança* (São Paulo: IBRASA, 1968), 143.

⁴² Robert McNamara Cf., *Discurso ante la Junta de Gobernadores* (Washington D. C.: 25-29 de septiembre, 1972), 31.

⁴³ Devesh Kapur, John P. Lewis y Richard C. Webb, *The World Bank: its first half century: History*, (2017): 217, <<http://documents.worldbank.org/curated/pt/313081468322727631/History>>.

Universidad de Harvard, donde tuvo la tarea de estructurar el área de investigación económica del Banco y establecer una sólida base de datos y conceptos para ayudar en la formulación de políticas y programas que pudiesen apoyar la expansión de las transacciones financieras; y, además, responsable por la coordinación de los esfuerzos para lograr medios para la operación de proyectos sociales.

A través de estos estudios y bases de datos, hubo un paso decisivo hacia la construcción del enfoque orientado a la pobreza, y hacia la determinación de la pobreza absoluta como unidad de análisis y de criterios operacionales, que culminó en 1974 con la publicación del libro *Redistribución con crecimiento coordinado* por Chenery.⁴⁴ El libro distingue la pobreza absoluta y relativa, y se centró en el aumento de los ingresos y en la reducción de la pobreza absoluta. La tesis fundamental es que la reducción de la pobreza absoluta no era incompatible con el crecimiento económico.

De acuerdo con Eric Toussain, la preocupación del Banco Mundial fue informado en varias ocasiones con bastante claridad por McNamara: “Si no reducimos la desigualdad, si no reducimos la pobreza, veremos explosiones sociales frecuentes que dañan los intereses del mundo libre, cuyo liderazgo es garantizado por los Estados Unidos”.⁴⁵

Sin embargo, a pesar de todos los incentivos en favor de la lucha contra la pobreza extrema, a lo largo de la gestión de McNamara, los préstamos oficiales del Banco para proyectos “orientados a la pobreza” no excedieron a más de un tercio del total, y cuando son comparados con la magnitud de la inversión pública alcanzada por los clientes, estos préstamos siempre representaron una suma insignificante,⁴⁶ por ejemplo, cuando era Secretario de Defensa, tenía un presupuesto anual de más de USD

⁴⁴ Hollis Chenery, *Redistribución con crecimiento* (Madrid: Tecnos, 1976).

⁴⁵ Comité Pour L'Abolition Des Dettes Illégitimes, *Série : Os setenta anos de Bretton Woods, do Banco mundial e do FMI (parte 12) -As mentiras teóricas do Banco Mundial* (2014): <<http://www.cadtm.org/Francais>>.

⁴⁶ João Márcio Mendes Pereira, “O Banco Mundial e a construção político-intelectual do combate à pobreza”, en *Revista Topoi* vol. 11, N.º 21 (julio-diciembre 2010).

70 000 millones, pero cuando llegó a la presidencia del Banco, se enfrentó con una cartera total de poco más de USD 1 000 millones por año.⁴⁷

Por lo tanto, quedó claro para McNamara que las acciones del Banco Mundial solo podrían causar algún impacto sobre la formación de las ideas y de asistencia técnica; sobre el financiamiento apenas funcionaría como un medio para reorientar el gasto público y la remodelación de las políticas del gobierno.⁴⁸

1.3.3.1. La crisis de la deuda externa de los países periféricos y la acción del Banco Mundial

Con el sistema cambiario a precio fijo, los países periféricos —que ya tenían grandes deudas externas— entendieron que era un buen momento para hacer uso de la práctica de renegociar estas deudas quienes, además de poder cumplir con sus obligaciones, también podrían tener recursos para costear el crecimiento de sus economías. Sin embargo, no contaban con la gran crisis económica de 1970, que puso fin al régimen de cambio fijo con la fluctuación de las monedas extranjeras, poniendo en peligro a todos los países en desarrollo que hicieron uso de la estrategia de renegociación de su deuda externa.

Las reglas del sistema monetario internacional establecidas en Bretton Woods habían sido distorsionadas, después rotas y, finalmente, abandonadas. Estas movilizaciones eran parte de la estrategia de destrucción de las reglas limitadoras del patrón oro, para un régimen basado simplemente en el patrón dólar.⁴⁹ Esto dio a Estados Unidos una gran libertad en el sistema monetario internacional, ya que la posición adoptada por el dólar liberó a EE. UU. de las restricciones de la balanza de pagos, comunes a otros países.

⁴⁷ Catherine Caufield, *Masters of illusion: the World Bank and the poverty of nations* (New York: Henry Holt, 1996), 97-98.

⁴⁸ Devesh Kapur, John P. Lewis y Richard C. Webb, *The World Bank: its first half century history* (2017): 271, <<http://documents.worldbank.org/curated/pt/313081468322727631/History>>.

⁴⁹ João Márcio Mendes Pereira, “O Banco Mundial como ator político, intelectual e financeiro (1944-2008)”, en *Civilização Brasileira*, 1.ª ed. (2010).

Gowan señala que este sistema, que él llama el régimen dólar-Wall Street, “funcionó tanto como un ‘régimen económico’ internacional así como un instrumento potencial de política económica y de política del poder”.⁵⁰ Según Keohane,⁵¹ en 1976 se llegó a un acuerdo sobre las enmiendas de los *Articles of Agreement* del FMI, sin embargo, esto no devolvió al mundo las tasas de cambio internacionales estables o la creación multilateral de reglas, sino que simplemente se preveía una vigilancia multilateral, vagamente definida, de las tasas flotantes de cambio.

Otro punto que ayudó a la inestabilidad de la economía mundial fue la crisis que se observó en los países centrales, especialmente después de la primera crisis del petróleo. Desde 1973 hasta principios de 1983, en los países industrializados, el Producto Nacional Bruto creció solo un 2 % al año, y en los países europeos, el porcentaje era menor. En cuanto al desempleo, se duplicó en los siete países capitalistas de mayor importancia.⁵² En consecuencia, respondieron cada vez más con políticas comerciales y monetarias defensivas, en vista de la creciente inflación, bajo crecimiento económico y, obviamente, el aumento del desempleo.⁵³

En el otro extremo, y también contribuyendo a engordar la inestabilidad económica internacional, estaban los países periféricos como Brasil, México, Corea del Sur y Taiwán, que contaban con altas tasas de crecimiento económico debido a los préstamos externos a ritmo desenfrenado, consecuentemente, con acceso a crédito fácil y barato proporcionado por los bancos privados internacionales, por esa razón se encontraban bastante endeudados. Incluso menos afortunados eran los otros países periféricos no exportadores de petróleo, cuya economía bajaba todos los días.

En 1979, año de la segunda gran crisis del petróleo, esta inestabilidad se amplió. Con el fin de contener la inflación interna, Estados Unidos incrementó fuertemente las tasas de interés, lo que también impulsó deliberadamente la reanudación de la

⁵⁰ Peter Gowan, *A roleta global: uma aposta Faustiana de Washington para a dominação do mundo* (Río de Janeiro: Editora Record, 2003), 25.

⁵¹ Keohane, *Después de la Hegemonía*, 234.

⁵² *Ibíd.*, 264.

⁵³ Sebastião Velasco E Cruz, *Trajetórias: capitalismo neoliberal e reformas econômicas nos países da periferia* (São Paulo: Editora UNESP, 2007), 371.

supremacía del dólar en el sistema monetario internacional. Esta medida obligó a la sobrevaloración del dólar y se redirigió la liquidez internacional hacia Estados Unidos, donde los títulos de la deuda pública estadounidense fueron adquiridos por los titulares de los fondos excedentes, sometiendo la política económica de todos los demás países capitalistas, competidores y aliados, para un ajuste recesivo sincronizados con la política de Estados Unidos.

Durante este período, el Banco se concentró aún más en su cartera de préstamos sobre modalidades que les permitiese altos desembolsos, que apoyasen directamente la balanza de pagos y que sirviesen para obtener divisas que les posibilitara la renovación de las deudas y el mantenimiento de la espiral de endeudamiento.⁵⁴ Así, entre los años de 1978 y 1981, el Banco duplicó las sumas prestadas, especialmente para algunos clientes preferenciales, como México, Brasil, Argentina, India, Pakistán, Indonesia y Turquía, todos altamente endeudados.

En mayo de 1979 se creó un nuevo instrumento financiero, el préstamo de ajuste estructural, un modo de desembolso rápido y cuyo principal objetivo fue orientado a las políticas públicas de los Estados endeudados, no para los proyectos. La autorización para este tipo de préstamo fue condicionada al cumplimiento, por parte del prestatario, de un programa de estabilización acordado previamente con el FMI y un paquete de reformas en la política macroeconómica, ambos enfocados a mantener el pago del servicio de la deuda externa. Según Stiglitz:

[...] aunque los objetivos de ambas instituciones seguían siendo distintos, en esta época sus actividades se entremezclaron de modo creciente. En los ochenta, el Banco fue más allá de los préstamos para proyectos (como carreteras o embalses) y suministró apoyo en un sentido amplio, en forma de préstamos de ajuste estructural; pero solo hacia esto con la aprobación del FMI, y con ella venían las condiciones que el FMI imponía al país.⁵⁵

En este período, McNamara es sustituido por A. W. Clausen y, en 1982, Chenery sustituye a Anne Krueger, conocida como una persona bastante crítica con la

⁵⁴ Devesh Kapur, John P. Lewis, Richard C. Webb, *The World Bank: its first half century: History* (2017), 324, <<http://documents.worldbank.org/curated/pt/313081468322727631/History>>.

⁵⁵ Joseph E. Stiglitz, *El malestar en la globalización*, 38.

política anterior de financiación para el desarrollo y defensora de que el Estado es el origen de cualquier problema. Es decir, la solución para los países en desarrollo debería ser el mercado libre.⁵⁶ Tras la salida de Chenery, el Banco Mundial abandona completamente la preocupación por el aumento o mantenimiento de las desigualdades y Krueger llama así a la curva de Kuznets, haciendo de las desigualdades una condición para el crecimiento.

1.3.4. El Consenso de Washington y las políticas “correctas” para los países subdesarrollados modeladas por el FMI y el Banco Mundial

Como hemos dicho anteriormente, a finales de los años 70, y huyendo de la hiperinflación interna, Estados Unidos, como siempre, pensando en su propio interés y no en las consecuencias que podría causar, aumenta la tasa de interés de un día para otro, forzando la sobrevaloración del dólar y la reorientación de la liquidez internacional para ese país y, en consecuencia, para los países latinoamericanos, que ya tenían deudas impagables.

Paulo Batista Nogueira⁵⁷ escribe:

[...] de um golpe, com a súbita elevação das taxas de juros – que mais do que duplicaram em termos reais – os países latino-americanos se veriam na impossibilidade de honrar o serviço de suas dívidas externas, serviço que passou a requerer, em média, a utilização de mais de 80% de suas receitas de exportação. A insolvência dos devedores ameaçava diretamente a dos bancos privados internacionais, aos quais havia sido confiada sem supervisão pelos respectivos governos a missão de reciclar os petrodólares.

Y, en agosto de 1982, el gobierno mexicano declaró la moratoria y la crisis de la deuda en los países de América Latina estalló. Según Toussaint,⁵⁸ entre los años 1973 y 1981, México se había endeudado mucho, los préstamos del Banco Mundial se habían cuadruplicado y los préstamos con bancos privados se habían multiplicado por seis. En

⁵⁶ *Ibíd.*38

⁵⁷ Paulo Nogueira Batista, *O consenso de Washington: a visão neoliberal dos problemas latino-americanos* (São Paulo: Editora Pedes, 1995), 13.

⁵⁸ Eric Toussaint, *Banco Mundial: el golpe de Estado permanente* (Madrid: El Viejo Topo, 2006), 185.

1982 tenía alrededor de 550 bancos como acreedores, la mayoría eran bancos estadounidenses.

En Brasil, el gobierno de los años setenta adoptó un plan de inversiones especialmente en la construcción civil, adquiriendo financiamiento principalmente a través de bancos extranjeros, en su mayoría estadounidenses, y después de la retractación de Estados Unidos, el mercado brasileño fue una víctima más y se quedó con una importante crisis de liquidez.

Con la crisis instalada, y sin perspectivas de mejora, las autoridades monetarias de los EE. UU. e Inglaterra se unieron con el FMI y el Banco de Pagos Internacionales (BPI) con la finalidad de analizar y diagnosticar la situación de la deuda. El diagnóstico fue que se trataba de una crisis financiera de liquidez y no de solvencia, como pensaban algunos. Por tanto, entendieron que se necesitaba una estrategia dirigida a estos países y, en un tiempo corto, se podrían honrar estas deudas.

La estrategia montada por estas instituciones fue la reorientación de la producción en estos países por bienes exportables, reduciendo y reorientando el gasto público.⁵⁹ Se esperaba que entre tres y cinco meses estas medidas reactivasen las economías de los países y que estos pudiesen iniciar el pago de las deudas. En esta época, el Banco Mundial se sumó al FMI, como una fuerza auxiliar, proporcionando herramientas para los programas de ajuste estructural existentes al servicio de las políticas económicas de los deudores.

Así, después de un diagnóstico equivocado, el FMI trató a la deuda de los países latinoamericanos como de liquidez financiera y propuso, en 1982, el pago integral a través del equilibrio en las balanzas comerciales de los países endeudados con la devaluación cambiaria, es decir, propone la solución más fácil y más convencional, combinando financiamiento con austeridad y, como resultado, hubo una deuda aún mayor, además de hiperinflación y recesión.

En 1985 llega el Plan Baker, reforzando la posición del FMI de 1982, cuyo propósito era aumentar el financiamiento y, consecuentemente, los préstamos; y

⁵⁹ Nicholas C. Stern y Francisco Ferreira, *The World Bank as intellectual actor*, 560.

propone, más allá de las políticas de ajuste a corto plazo, reformas estructurales de liberalización. En Brasil se adoptan planes económicos heterodoxos, pero fallan y en 1987 el país decreta la moratoria parcial de su deuda.

El Plan Baker falla, lo que lleva al gobierno estadounidense, en 1987, después de rechazar una propuesta de Brasil, a admitir, parcialmente, la titulización de la deuda. En 1989, el FMI puso en marcha el Plan Brady, que involucró la titulización de la deuda, o la conversión de la deuda en nuevos títulos, capturando parte del descuento existente en el mercado financiero secundario y la reducción del principal.

Después de casi una década de políticas equivocadas, el FMI se dio cuenta de que la gran crisis que se insertó en los países en desarrollo de América Latina, no fue una crisis de liquidez, sino una crisis profunda y, por lo tanto, debería actuar de inmediato. Así, en noviembre de 1989, se reúne en la capital de Estados Unidos, economistas estadounidenses y latinoamericanos, junto con los responsables de las instituciones financieras internacionales con sede allí (FMI, Banco Mundial y el BID), todos ellos especializados en asuntos latinoamericanos.

La reunión fue convocada por el Institute for International Economics, bajo el título de *Latin American Adjustment: ¿How Much Has Happened?*, con el objetivo de analizar y evaluar las reformas económicas en los países de América Latina y el Caribe. A pesar de su carácter informal y no deliberativo, el encuentro fue una oportunidad para coordinar acciones por parte de entidades con un papel clave en las reformas políticas y económicas, que eran necesarias para los países endeudados. Las conclusiones de este encuentro fueron lo que denominamos el Consenso de Washington.

Es bueno subrayar, sin embargo, que el ideal neoliberal que ya había sido deteriorado por estas mismas instituciones financieras, comandadas por líderes estadounidenses e ingleses, fue el pilar de esta reunión. El Institute for International Economics ya había presentado a nivel mundial la ideología neoliberal, a través de una publicación titulada *Towards Economic Growth in Latin America*, por tanto, el Consenso de Washington no trató de formular una nueva política económica internacional, pero sí registró, con la aprobación de todos, el grado de eficacia de las políticas ya recomendadas en diferentes momentos por diferentes organismos.

Austeridad fiscal, privatización y la liberalización de los mercados, fueron los tres pilares sugeridos por el Consenso en una América Latina cada día más endeudada, con empresas públicas ineficientes, con una falta de competitividad de las empresas privadas debida a la protección del mercado, e incluso hiperinflación, que impedía el desarrollo económico sostenible.

Por lo tanto, el cambio era necesario. El Estado no debería generar déficit por su ineficiencia, al contrario, debería centrarse en prioridades como salud, educación, seguridad social y privatizar de forma segura, a través de algunas carteras no esenciales. En cuanto a la liberalización del comercio, la reducción de los aranceles y la eliminación de las barreras proteccionistas podrían traer grandes beneficios, tanto para la competencia interna como para la externa creando nuevos puestos de trabajo.

Sin embargo, el problema fue que estas políticas salvadoras para los países endeudados, planificadas e impuestas por el FMI, se convirtieron en un fin en sí mismas, y no fueron un medio para lograr un crecimiento equitativo y sostenible, ya que fueron implementadas muy rápidamente y con exclusión de otras políticas que se hacían necesarias.

Por ejemplo, el FMI para exigir la aplicación inmediata de las privatizaciones, se olvidó de preocuparse por el entorno competitivo que deberían tener estas empresas, así como del proceso de regulación, que son pilares esenciales en el proceso político y democrático. De esta forma, los países que ya tenían deudas, y que eran presionados por esta institución, trataron de privatizar inmediatamente con grandes grupos económicos, formados en su mayoría por multinacionales, que poseían la tecnología y el dinero necesarios para este cambio. Dichos grupos, monopolistas en sus campos, como en el área de las telecomunicaciones, comenzaron a dictar las normas por su cuenta, no a través de una regulación que muchas veces no existía.

Toda la inversión en infraestructura y modernización de la tecnología que hicieron las empresas privatizadas, en diversos sectores como: telecomunicaciones, agua, gas, electricidad, por nombrar algunos; se sintió en la población que tuvo que pagar más por este servicio. Mientras que el Estado, ya aislado de sus operaciones, se

quedó con la sensación de que hizo lo correcto y de que estaría cumpliendo con el acuerdo del FMI y de las instituciones financieras mundiales.

En cuanto a la liberalización —la eliminación de la interferencia pública en los mercados financieros y de capital, y las barreras al comercio—, en la visión simplista y equivocada del FMI, debería impulsar de inmediato la economía en el sentido de la sustitución de los sectores menos productivos por la demanda más productiva y el aumento de la exportación internacional. Sin embargo, el FMI y el Banco Mundial olvidaron que vivimos otra época, y que aplicar la Teoría de la Ventaja Comparativa, creada por David Ricardo en 1817, en el mundo globalizado del siglo XXI sería un gran error para la mayoría de los países en desarrollo de América Latina.

Según Stiglitz: “Se supone que la liberalización comercial expande la renta de un país porque desplaza los recursos de empleos menos productivos a otros más productivos; pero trasladar recursos de asignaciones poco productivas hasta una productividad ‘nula’ no enriquece a un país, y esto es algo que sucedió demasiadas veces bajo los programas del FMI”.⁶⁰

Según las políticas diseñadas a través del Consenso de Washington, los países latinoamericanos deberían ser capaces de competir a través de la exportación de productos primarios y también deberían ser capaces de competir con los productos fabricados sobre la base de mano de obra no calificada de bajos salarios, como si fuera conveniente perpetuar las ventajas comparativas, con base en una situación socialmente injusta y económicamente inmoral, lo que se denomina *dumping* social.

Y es que, tras el avance de la liberación del mercado, el impacto inmediato que vimos fue el cierre de muchas empresas nacionales, frente a la competitividad sin precedentes de las multinacionales, con la tecnología y el dinero para invertir, lo que dio como resultado el desempleo de muchas personas.

Por lo tanto, los países endeudados y obligados a seguir las órdenes del poseedor del dinero para tratar de salvar sus economías, no tenían ninguna precaución en la

⁶⁰ Stiglitz, *El malestar en la globalización*, 87.

liberalización del comercio; y lo que podría haber sido un éxito para la economía mundial, y no solo para los países necesitados, no lo fue.

El contrapunto de este proceso de liberalización comercial mundial fue hecho por los países asiáticos como China, cuya apertura comercial fue producida de forma gradual y organizada juntamente con su política económica interna. El gigante asiático se limitó a cerrar las empresas que no eran productivas, solo cuando estuvo seguro de que el capital nacional podría apoyar el cambio y de que tendría suficiente dinero para nuevos negocios, garantizando de esa forma puestos de trabajo. Este país tardó más de tres décadas para abrir sus fronteras al comercio internacional.

Por otra parte, y sin sorprender a nadie, Estados Unidos y otros países desarrollados fomentaron la liberalización del comercio, especialmente en las cuestiones y productos de exportación que eran de sus intereses, de lo contrario, a través de las mismas instituciones internacionales como la OMC, había la protección de sectores cuya competitividad en los países en desarrollo podrían estar comprometidas, como ocurrió en las rondas de negociación comercial con respecto a los productos agrícolas y textiles.

Las propuestas del Consenso se dedicaron a algunos objetivos principales, la reducción drástica del Estado y la corrosión del concepto de nación, la apertura a las importaciones de bienes y servicios y la entrada de capital de riesgo, todo esto en nombre de un principio económico creado por las instituciones económicas internacionales —la soberanía absoluta del mercado autorregulado en las relaciones económicas—. Por lo tanto, no hay duda de que Estados Unidos e Inglaterra querían, a través del Consenso de Washington, era una apertura unilateral y rápida del mercado de América Latina, lo que dio lugar a la autorregulación y a las prácticas comerciales restrictivas de las multinacionales.

1.4. El modelo económico actual y el camino para el futuro

La hegemonía estadounidense que surge después del Plan Marshall y su modelo económico, dejaría a Keynes, si estuviera vivo, con los pelos de punta y asustado por la desmantelación que podría ocurrirle al mundo. Las reglas creadas por Keynes deberían

tener en cuenta las realidades económicas y políticas nacionales de los países, no solo una imposición asimétrica por parte de Estados Unidos, que mantuvo el control del proceso sin negociar. La política estadounidense que controla el mundo, se basa en una combinación de especulación política y económica.

Estamos experimentando un modelo en el que el mercado cumple un papel destacado en las decisiones económicas sobre la producción, distribución y consumo, operando con total libertad y sin ninguna interferencia del Estado.

La parte más cruel de este sistema institucionalizado perverso es que generó, en algunos países, sobre todo los de economías en desarrollo, la falta de autoestima y de identidad, donde la gente deifica sistemas de explotación económica, como el modelo estadounidense e inglés, como ejemplos de países que funcionan, y se olvidan de que estos países, en realidad, son responsables por sus pérdidas y las crisis experimentadas diariamente.

Paulo Nogueira Batista⁶¹ enseña que “Tudo se passaria, como se as classes dirigentes latino-americanas se houvessem dado conta, espontaneamente, de que a gravíssima crise econômica que enfrentavam não tinha raízes externas —a alta dos preços do petróleo, a alta das taxas internacionais de juros, a deterioração dos termos de intercâmbio— se devia apenas a fatores internos.”

En los años noventa, por ejemplo, cuando las políticas de liberación no tuvieron los resultados que todos aspiraban, la gente creía que todo era culpa de los países en desarrollo, es decir, que estos países no fueron capaces de hacer la liberación de los mercados como deberían y que la corrupción en estos países generaba un clima desfavorable para los negocios. Estados Unidos o los países desarrollados nunca fueron conscientes de que la responsabilidad debería ser compartida.

El Consenso de Washington, por ejemplo, sería la política encontrada para promover el desarrollo de los países, un nuevo camino hacia el futuro, sin embargo, se centró exclusivamente en una política económica que perseguía la reducción del Estado,

⁶¹ Paulo Nogueira Batista, *O consenso de Washington: a visão neoliberal dos problemas latino-americanos* (São Paulo: Editora Pedes, 1995), 7.

la desregulación y la rápida liberalización de los mercados, la privatización, es decir, no dio ninguna atención a la política interna de cada país.

En las últimas décadas, el contexto socioeconómico mundial se caracterizó por la intensificación sin precedentes del proceso de reestructuración productiva del capital, lo que provocó, en todo el mundo, diferentes efectos, a veces favorables, a veces desfavorables.

Según Pochman,⁶² la reestructuración productiva del capital se basa en la incorporación de la automatización microelectrónica en el proceso de trabajo denominado *toyotista*, que superó, en los años cincuenta, a los modelos taylorista y fordista de organización y división del trabajo. Este nuevo modelo, que se inició en Japón y que se extendió rápidamente en el mundo globalizado, permitió que las empresas aumentasen el ahorro de mano de obra, así como la eficiencia en la producción que contribuyó para la aceleración del proceso de internacionalización del capital, agravando, sin embargo, el desempleo y la exclusión, especialmente en los países menos desarrollados.

En consecuencia, la concentración de la riqueza alrededor de los polos modernos y la concentración de la pobreza y la miseria en los otros polos aumentaron, y en lugar de que las grandes potencias económicas busquen alternativas que mejoren el sistema político internacional, adoptando políticas para el desarrollo de estos países —muchos con gran índice de pobreza extrema—, estas solo se preocupan por la defensa y el aumento de su poder interno y global, no se preocupan de que estas políticas explotadoras han dañado a personas, que son cada día más excluidas por el sistema.

Este nuevo orden económico y social emerge como la principal palanca de desarrollo económico de las grandes corporaciones, pero, contradictoriamente, se profundiza la concentración y centralización del capital y aumenta la desigualdad, la injusticia y la exclusión social. El resultado de la reestructuración productiva internacional del capital y de la política neoliberal fue la reducción de las tasas de

⁶² Marcio Pochmann, *O Emprego na Globalização. A nova divisão internacional do trabalho e os caminhos que o Brasil escolheu* (São Paulo: Boitempo, 2001).

crecimiento económico en los últimos tres decenios y un empeoramiento significativo del desempleo.⁶³

Paul Singer⁶⁴ señala que estos cambios en la economía mundial empeoran las condiciones de vida locales, además de que son agravadas por la reducción de las políticas de compensación, sobre todo en los países o regiones más pobres del planeta y, por lo tanto, a pesar de que en un primer momento el movimiento social estuviese en una posición defensiva; a partir de los años noventa han aumentado las protestas y la búsqueda de alternativas contra situaciones de este tipo.

Es importante señalar que la reestructuración productiva, la globalización y el neoliberalismo son parte del ambiente actual, por lo que se intenta buscar formas alternativas de trabajo y medios de vida para los trabajadores, en particular, la economía solidaria, que se verá en el siguiente capítulo.

⁶³ Davidson Magalhães, *Globalização do Capital e os Estados Nacionais* (São Paulo: Anita Garibaldi, 2006).

⁶⁴ Paul Singer, *Introdução à Economia Solidária* (São Paulo: Fundação Perseu Abramo, 2002).

Capítulo segundo

La economía solidaria como alternativa productiva para el actual modelo económico

1. ¿Son posibles nuevos modelos alternativos de producción bajo la égida de los regímenes económicos internacionales?

En el capítulo anterior, dijimos que Keynes tuvo buenas intenciones al crear al nuevo modelo económico mundial, sus reglas deberían tener en cuenta las realidades políticas y económicas nacionales de los países, y no solo una imposición asimétrica, planteada por EE. UU., que mantuvo el control del proceso, a través de una política económica basada en una mezcla de especulación política y económica, amparada por las instituciones económicas internacionales, donde el FMI, el Banco Mundial y la OMC ayudan a fijar las reglas.

La supresión de los obstáculos al libre comercio y la mayor integración de las economías nacionales deberían beneficiar a todas las naciones, sin embargo, estamos experimentando un modelo en el que el mercado juega un papel primordial en las decisiones económicas sobre la producción, distribución y consumo, manejado con total libertad y sin ninguna interferencia del Estado.

La ideología imperante de los últimos cincuenta años ha sido la de que el comercio y la inversión sin restricciones traerán la prosperidad y, con ella, la democracia. Esta idea ha orientado las declaraciones y los pronunciamientos políticos de la mayoría de los líderes de todo el mundo.

El persistente mantra de los dirigentes empresariales y gubernamentales, por igual, ha sido que, para seguir siendo competitivos en una economía global, los gobiernos deben recortar las regulaciones y fomentar el clima más favorable para la inversión extranjera, muchas veces a expensas de los derechos de los trabajadores y de la integridad del medio ambiente.⁶⁵

⁶⁵ Alternativas a la Globalización Económica, *Un mundo mejor es posible* (Barcelona: Editorial Gedisa, 2003), 76.

Sin embargo, el modelo actual no es más convincente, y no funciona como debería. Ha generado desigualdades, dejándonos cada día más alejados del ideal de libertad y democracia, siendo el desempleo uno de los temas más debatidos actualmente, pues además de los pobres, pasó a ser también un problema común en la clase media.

En este contexto, la demanda mundial de reformas es, según Stiglitz, palpable en todo el mundo, “desde comisiones nombradas por el Congreso y grupos de economistas eminentes de diversas fundaciones que han redactado informes sobre los cambios en la arquitectura financiera global, hasta las protestas que marcan casi cualquier reunión internacional”.⁶⁶ Para él, el FMI y el Banco Mundial han cambiado su retórica, se habla mucho más de pobreza y, al menos el Banco Mundial, tiene un deseo sincero de cumplir con su compromiso de poner al país en el asiento del conductor y, tal vez de esta forma, cambiar el estilo actual, mejorando la política económica mundial.⁶⁷

Sin embargo, también nos recuerda que, para algunos críticos y para mí también, es que no existe un compromiso real para estos cambios, y que estas iniciativas responden simplemente a que las instituciones “han percibido la realidad política de que deben cambiar su retórica si quieren sobrevivir.

Por lo tanto, estamos viviendo hoy un proceso de internacionalización de la economía, explicable no solo por los fenómenos de reestructuración productiva y de reconversión que afectan al sector industrial, sino también por el modo en que se presenta el modelo de desarrollo capitalista.

1.1. ¿Qué dirían Karl Marx y Friedrich Engels sobre el modelo económico actual?

El principal desafío de Adam Smith (1723-1790) y de David Ricardo (1772-1823), los precursores de los estudios de economía política, y antecesores de Karl Marx,

⁶⁶ Stiglitz, *El malestar en la globalización*, 270.

⁶⁷ *Ibíd.*270

hoy intitulados como “autores clásicos”, era la comprensión del sistema económico y la forma de repartición de la riqueza entre las distintas clases sociales. Creían que la riqueza de una nación era el resultado del trabajo de las personas que la constituyen, y que el valor de los cambios de las mercancías reflejaba el esfuerzo que se dedicaba a la producción de estas.

Smith, en *La Riqueza de las Naciones: una investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones* de 1776, describe en detalle la división del trabajo, considerando la cooperación, la competencia y la libertad económica como pilares para el progreso. Para él, la economía poseía un orden natural que promovería el progreso y el desarrollo económico, y que estas leyes tratarían de organizar la economía social de manera espontánea y natural, sin influencias o intervenciones.

De esto, resultó el principio de la *mano invisible*, planteado por él, es decir, para que exista armonía social y económica en la sociedad, las intervenciones del gobierno deberían ser las mínimas posibles, y el gobierno debería dejar al mercado y a los individuos libres para tratar sus propios asuntos. En cuanto a la *Teoría del valor-trabajo*, reconoce que, en todas las sociedades, el proceso de producción puede ser reducido a una serie de esfuerzos humanos y que el trabajo humano es el prerequisite para que cualquier mercancía tenga valor. Consideraba al capitalismo como la representación del más alto grado de desarrollo económico.

Según él, “El valor de cualquier mercancía, para la persona que la posee, pero no pretende usarla o consumirla ella misma, sino cambiarla por otros bienes, es igual a la cantidad de trabajo que esa mercancía le da condiciones de comprar o comandar”.⁶⁸ Y así, en su formulación, el trabajo pasa a ser la medida real del valor de cambio de cualquier mercancía, la fuerza productiva generadora de la riqueza, según él, la división del trabajo acelera la productividad: “la mejora de las fuerzas productivas del trabajo y la mayor parte de la habilidad, destreza y sentido común con los que el trabajo es dirigido o ejecutado parecen haber sido resultados de la división del trabajo”.⁶⁹

⁶⁸ Adam Smith, *A riqueza das nações*, vol. I-II (São Paulo: Nova Cultural, 1988), 36.

⁶⁹ *Ibíd.*

Ricardo, a diferencia de Smith que analizó principalmente la condición de la multiplicación de las riquezas a través de la discusión sobre la división del trabajo, intentó enfocarse en determinar con precisión las leyes que regulaban el proceso de distribución de la riqueza entre las clases sociales, definidas por él, ya en aquella época, como dos, los capitalistas y los trabajadores, con el tema de la acumulación de capital siendo subordinado a las hipótesis sobre el valor y la distribución.

Y así, su análisis sobre el valor se transforma en casi un contrapunto a las ideas de Smith, “[...] El valor de un bien, es decir, la cantidad de cualquier otro bien con el que se pueda cambiar, depende de la cantidad relativa de trabajo necesario para producir y no de la mayor o menor remuneración obtenida por este trabajo”. Para él, el valor no depende de la remuneración del trabajo, como pensaba Smith, sino de la cantidad de trabajo en sí, o sea, el salario del obrero no comprueba completamente el producto de su trabajo, tema que siempre atormentó a Smith, pero que, según él, no tenía razón de ser, ya que este problema se refería a la distribución del producto y no a la determinación del valor.

En los *Principios de la Economía Política y de Tributación*,⁷⁰ Ricardo indica la necesidad de formular reglas para el comportamiento del sistema económico, con el objetivo de garantizar la tasa de ganancias para el productor, el crecimiento del país y salarios justos.

Karl Marx (1818-1883) y Friedrich Engels (1820-1895), partiendo de las formulaciones de las principales corrientes de pensamiento de su época, especialmente de la economía política desde Adam Smith y David Ricardo, revolucionaron a lo largo del siglo XX diferentes sectores actividad humana. Y hoy, tratando de desentrañar y proponer alternativas al actual sistema, tenemos que admitir que la humanidad debería haber leído y entendido con más detalle lo que ya en aquella época profetizaban los dos.

A través de los *Manuscritos Económicos-Filosóficos*, Marx hizo sus primeras incursiones en los temas económicos, teniendo como punto de orientación los trabajos de Smith y Ricardo y las categorías defendidas por ellos como la armonía social, la

⁷⁰ David Ricardo, *Principios de Economía Política e Tributação* (São Paulo: Abril Cultural, 1982).

división del trabajo y la propiedad privada. Sin embargo, adoptó como línea, el análisis de la contradicción entre propiedad privada y el trabajo, donde concluyó que la economía política toma enteramente partido en favor de la propiedad privada, y que la concepción de trabajo hecha por Smith y Ricardo no es el trabajo real, pero sí el trabajo alienado, es decir, el trabajo sometido al capital.

Segundo Florestan Fernandes,⁷¹ en los *Manuscritos*, “retiró el método de la economía política del reino de la mistificación y de la fetichización”, comenzando el proceso de la inversión de la dialéctica hegeliana,⁷² al revelar los orígenes de la propiedad privada, del trabajo alienado, sus causas y efectos.

Para Marx, la alienación sería el punto central de la economía de la época, entendida como la relación contradictoria del trabajador con el producto de su trabajo y el acto de producción. Un proceso de objetivación, haciendo al hombre extraño a sí mismo, a los demás hombres y al ambiente en que vive: “La apropiación surge como alienación, y la alienación como apropiación”.⁷³ Para él, “El trabajo es tratado por la economía política como una cosa, una abstracción”.⁷⁴

A través de la indiscutible coherencia lógica de los análisis de Marx, podemos entender un poco más a qué pasos seguía la humanidad. En los manuscritos, inicia sus estudios macroeconómicos, y con un enfoque diferente de los pensadores clásicos de la época, entiende que, para entender el desarrollo histórico de la sociedad humana, no es el Estado —como decía Hegel— el punto de comienzo, pero se debe enfocar la sociedad burguesa y la economía política.

Afirmaba que el modo de producción material de una sociedad constituye el factor determinante de la organización política y de las representaciones intelectuales de una época, exponiendo la discrepancia entre moral y economía, denunciando la radicalidad de la explotación del hombre por la empresa capitalista, donde la

⁷¹ F. Fernandes, *Marx & Engels: história* (São Paulo: Ática, 1989), 119.

⁷² Segundo o filósofo alemão Hegel, a dialética é a lei que determina e estabelece a auto-manifestação da ideia absoluta. Para Hegel, a dialética é responsável pelo movimento em que uma ideia sai de si própria (tese) para ser uma outra coisa (antítese) e depois regressa à sua identidade, se tornando mais concreta.

⁷³ Karl Marx, *Manuscritos econômico-filosóficos* (São Paulo: Martin Claret, 2002), 122.

⁷⁴ *Ibid.*, 77.

reproducción del capital es el único objetivo de la producción y, por lo tanto, el trabajador recibe remuneración solo para sostener sus necesidades más vitales, es decir, para no morir y poder seguir produciendo.

Para él, el capitalismo no puede ser reducido en una cosa o un conjunto de máquinas, equipos o tierras, pues es una relación social constituida históricamente caracterizada por la compra y venta de la fuerza de trabajo, una relación entre propietarios de los medios de producción y de la fuerza de trabajo, según él, en esta relación, el hombre se convirtió en una mercancía, pues “La máquina se adapta a la debilidad del hombre para hacerlo una máquina”.⁷⁵ Él no vislumbra las mercancías como objetos hechos por los trabajadores, sino como mercancías, ya que ganan vida propia, mientras que los trabajadores, se convierten en objetos que siguen las reglas del mercado. Veamos:

El trabajador se vuelve tanto más pobre, cuanto más riqueza produce, cuanto más su producción aumenta en poder y extensión. El trabajador se convierte en una mercancía tanto más barata, cuanto mayor número de bienes produce. Con la valorización del mundo de las cosas, aumenta en proporción directa a la devaluación del mundo de los hombres. El trabajo no solo produce mercancía; se produce también a sí mismo y al trabajador como una mercancía, y justamente en la misma proporción con que produce bienes.⁷⁶

En *El capital*, ya enseñaba sobre lo que hoy llamamos *desempleo tecnológico*, provocado por la introducción de las máquinas, admitiendo en su entendimiento que la maquinaria ahorra trabajo y era perjudicial para la clase trabajadora, sin embargo, para él, no sería la maquinaria la culpable por la desgracia de los trabajadores, sino el sistema capitalista, que en aquel momento la usaba para su propio provecho.

Además, verificó que a través de las máquinas se eliminó la necesidad de la fuerza muscular en el proceso productivo, es decir, mujeres e incluso niños podrían operar máquinas, generando una gran oferta de trabajo y la reducción de los salarios. Para sostener a su familia, el trabajador era casi obligado a emplear a toda la familia, es

⁷⁵ *Ibíd.*, 151.

⁷⁶ *Ibíd.*, 111.

decir, mujer e hijos. “[...] El trabajador vendía anteriormente su propia fuerza de trabajo, de la cual disponía como persona formalmente libre, ahora, vende a su mujer e hijos y se convierte en mercader de esclavos”.⁷⁷

En aquella época, concluyó que “Los hechos verdaderos, travestidos por el optimismo económico, son estos: los trabajadores desplazados por la maquinaria son sacados del taller al mercado de trabajo, aumentando el número de fuerzas de trabajo ya disponibles para la explotación capitalista”.⁷⁸ Es decir, aumentando el llamado “ejército industrial de reserva”, lo que Ricardo anteriormente ya había descrito como *redundant population*, veamos: “[...] la misma causa que puede aumentar el ingreso neto del país, puede al mismo tiempo aumentar la población excedente y deteriorar las condiciones de vida de los trabajadores”. “[...] se producirá necesariamente una reducción de la demanda de trabajadores; una parte de la población se volverá excesiva y la situación de la clase trabajadora será de gran sufrimiento y pobreza”.⁷⁹

Marx también admitió que estos trabajadores ociosos podrían encontrar una nueva ocupación, pero que eso solo sería posible mediante la inversión de un nuevo capital, y no por el mismo capital antes empleado en la maquinaria.

Aquí, solo eso: los obreros puestos fuera de una rama de la industria pueden, en realidad, buscar empleo en cualquier otra rama. Se lo encuentran y, con ello, se recompone el lazo que había entre ellos y los medios de subsistencia con ellos liberados, entonces eso sucede por intermedio de nuevo capital adicional, que busca aplicación, de ningún modo, por intermedio del capital que ya funcionaba antes y ahora se transformó en maquinaria.⁸⁰

Marx, junto con Smith y Ricardo, reconocía que el trabajo es fundamento para toda la riqueza, sin embargo, desmitificó el concepto de ambos en cuanto al valor del trabajo. Para él, los medios de producción existentes estaban lejos del valor real del

⁷⁷ *Ibíd.*, 23.

⁷⁸ Karl Marx, *O Capital: crítica da economia política* (São Paulo: Abril Cultural, 1984), 56.

⁷⁹ David Ricardo, *Princípios de economia política e tributação* (São Paulo: Abril Cultural, 1982), 262-263.

⁸⁰ Marx, *O Capital: crítica da economia política*, 56.

trabajo y que, el protagonista de este proceso —que debería ser el trabajador— estaba totalmente sometido al capital, siendo este, y solo este, el verdadero protagonista.

Siendo así, los conceptos de Marx continúan vivos e impregnados en el sistema económico actual, sistema este bastante cuestionado en función de sus constantes contradicciones ante la estratificación social, desigualdades y explotación, factores que objetivan el trabajo y alienan al hombre de sí mismo.

Y con relación a la primera pregunta, creo que Marx miraría fijamente a Engels y diría: ¡Qué pena, nada cambió, ellos no lograron entender lo que dije y continúan alienados dentro del sistema, nada avanzó, e incluso con el acceso a la información y la tecnología! ¡Continúan perdidos, no logran entender que poseen toda una historia que podrían estudiar, toda la teoría que dejé, pero ellos no consiguen o no quieren ver!

2. La construcción histórica de la economía de mercado como un enorme y violento proceso social artificial

Ante los riesgos de la expansión del modelo actual y ante la esperanza y perspectiva de otro modelo económico, de los cuales los movimientos sociales son una de las manifestaciones, es necesario cuidar una reflexión sobre las condiciones democráticas para su realización, y no dejar escapar una revalorización de los presupuestos heredados de la economía ortodoxa sobre los que están fundamentadas algunas de sus proposiciones y, sobre todo, de sus concepciones de cambio social.

Alain Caillé, citado por Laville,⁸¹ observa que el término económico generalmente empleado para designar cierto tipo de actividad humana oscila entre dos polos de significación, el formal y el sustantivo. El primero proviene del carácter lógico de la relación entre fines y medios, acepción que también origina la definición de lo económico por referencia a la escasez; mientras que el sentido sustantivo trata de las relaciones y de las interdependencias entre los hombres y los medios naturales de donde extraen su subsistencia.

⁸¹ Jean-Louis Laville, “Con Mauss e Polanyi: Rumo a uma teoria da economia plural”, en Nunes Brasilmar, Ferreira y Martins, Paulo Henrique (ed.), *A nova ordem social: Perspectivas da solidariedade contemporânea, Paralelo 15* (Brasília: 2004), 42-57.

Esta distinción fue revelada por primera vez en la edición póstuma de los *Principios* de Carl Menger, inspirador de la economía neoclásica, en el año 1870, donde indicó dos direcciones complementarias de la economía, una fundamentada en la necesidad de ahorrar para responder a la insuficiencia de los medios, y la otra dirección, por él llamada *tecnoeconómica*, definida a partir de las exigencias físicas de la producción, sin referencia a la abundancia o a la insuficiencia de los medios.

Para él, estas dos orientaciones a las que pueden tender la economía humana, provienen de “fuentes esencialmente diferentes” y son “ambas primarias y elementales”.⁸² La distinción de Menger fue olvidada y la vertiente economizadora fundó toda la economía neoclásica, desapareciendo el significado material.

Según Jean-Louis Laville,⁸³ con Marcel Mauss y Karl Polanyi, se esbozan los fundamentos teóricos de un enfoque plural de la economía y se comienza una reflexión sobre el cambio social que no se satisface con la evocación ritual de un cambio drástico del sistema y que permite renovar los términos del debate entre el reformismo y el radicalismo. Economía plural sería un enfoque de la economía real que parte del supuesto de que las relaciones entre los productores, y entre estos y la naturaleza, se rigen por principios económicos plurales y asumen formas institucionales igualmente diversas, una percepción analítica que critica la identificación estrecha entre mercado y economía.

Por lo tanto, para vislumbrar otra economía, es necesario reflexionar sobre las condiciones democráticas para esta realización, reabriendo el debate sobre las diferentes acepciones de la economía, en la búsqueda de enriquecer la discusión sobre la forma de impulsar este cambio y las condiciones de una transición. Polanyi, citado por Laville,⁸⁴ afirma que la reducción del campo del pensamiento económico acarrió una ruptura total entre lo económico y los seres vivos, y subraya el valor heurístico de una retomada reflexiva de la definición de la economía.

⁸² Carl Menger, *Principles of Economics* (Ludwig Von Mises Institute), 77.

⁸³ Jean-Louis Laville, “Con Mauss e Polanyi: Rumor a uma teoria da economia plural”, 42-57.

⁸⁴ Jean-Louis Laville, “Economía Plural”, en *Dicionário Internacional da Outra economia* (São Paulo: Editora Almedina Brasil Ltda. 2009), 145.

En *La gran transformación*, una de las obras más importantes de la primera mitad del siglo XX, hace un discurso apasionado en defensa de la sociedad que, según él, tras el nacimiento de la industria en el siglo XVIII, quedó a merced del sistema económico. Para llegar esta conclusión, estudió los sistemas económicos de los pueblos primitivos hasta el surgimiento de una economía de mercado autorregulada a mediados del siglo XIX, y su decadencia en los años 1920-30 en EE. UU. y Europa como forma de describir la desarticulación proporcionada por esa evolución de la sociedad.

Según él, la forma en que evolucionaron los sistemas económicos hasta el nacimiento de la industria en el siglo XVIII, fue la gran responsable de la degradación de la vida de las personas comunes en Europa que se vieron obligadas a vender su fuerza de trabajo para poder sobrevivir.

Todo este proceso de transformación social, ocasionada por el surgimiento de las máquinas, llegó muy rápidamente. No fue posible una planificación por parte del Estado, ni tampoco de la sociedad, quitando el tiempo para cualquier posibilidad de un desarrollo planificado o modos de subsistencia si fuesen necesarios. Según Polanyi, “El ritmo del cambio a menudo no es menos importante que la dirección del cambio; pero mientras la dirección a menudo no depende de nosotros, es justamente el ritmo en el que permitimos que el cambio ocurra que puede depender de nosotros”.⁸⁵

La desarticulación social observada por Polanyi fue proporcionada por el desarrollo económico no regulado por el Estado, el *laissez faire*, ideología del liberalismo económico del siglo XIX, que aumentó la miseria y proporcionó el colapso de la condición humana. Para él, el concepto de un mercado autorregulable es una utopía, lo que él llamó de autorregulación imperfecta. El *laissez faire* fue impulsado e impuesto por las grandes potencias mundiales, en busca de aumentar su imperio económico y político, sin preocuparse en ningún momento del “doble movimiento”, que sería, según él, la dinámica entre Estado, mercados y sociedad

Laville, influenciado por Polanyi, dice que “considerar el mercado como autorregulador, o sea, como mecanismo de correlación de la oferta y de la demanda de

⁸⁵ Karl Polanyi, *A grande Transformação: as origens de nossa época* (Rio de Janeiro: Campus, 1980), 54.

precios, resulta en silenciar sobre los cambios institucionales necesarios para que este se produzca y olvidar las estructuras institucionales necesarios para que lo hagan posible”.⁸⁶

Con la gran depresión que colapsó Europa y EE. UU., la acción intervencionista del Estado fue intensificada con miras a la protección del trabajador, a mejores condiciones de vida y, principalmente, a la reanudación del crecimiento económico, momento en que las grandes potencias mundiales aumentaron aún más su poderío.

Según Polanyi, “Tanto si la protección se justificaba o no, la debilidad del sistema mundial de mercado fue tratada a la superficie por los efectos de las intervenciones. Las tarifas de importación de un país dificultaban las exportaciones del otro y lo forzaban a buscar mercados en regiones políticamente desprotegidas.”⁸⁷

Y haciendo un contrapunto con la economía explotadora y degradante para la sociedad que vivía en la época, Polanyi hace revivir el estudio de las sociedades primitivas que, según él, comprendía al hombre como un ser social que actúa de acuerdo con sus necesidades y no por interés particular. En la gran transformación, hace una crítica a Adam Smith, pues según él, el hombre primitivo no posee en su esencia la propensión a la negociación, intercambio o cambio.

La división del trabajo se origina de diferencias intrínsecas a hechos como sexo, geografía y capacidad individual, y no de la propensión del hombre de negociar, intercambiar e intercambiar una cosa por la otra. [...] La misma tendencia que llevó a la generación de Adam Smith a ver al hombre primitivo como inclinado a la negociación y a la permuta, incitó a sus sucesores a descartar todo interés en el hombre primitivo. La tradición de los economistas clásicos, que intentaron basar la ley de mercado en la supuesta propensión del hombre en su estado natural, fue sustituida por un abandono de cualquier interés en la cultura del hombre ‘no civilizado’ como irrelevante para comprender los problemas de nuestra era.⁸⁸

⁸⁶ Laville, “Economía Plural”, 145.

⁸⁷ Polanyi, *A grande Transformação: as origens de nossa época*, 216.

⁸⁸ *Ibid.*, 61

Según Sánchez,⁸⁹ Polanyi logró rastrear “la construcción histórica de la economía de mercado como un inmenso y violento proceso social artificial, que no obedeció a las supuestas características de la naturaleza humana, sino una apuesta ideológica, axiológica y política radicalmente diferente de las formas anteriores en que los grupos humanos habían organizado e integrado los recursos materiales y su sustento”.

3. ¿El desarrollo es una construcción social?

La gran transformación económica del siglo XIX desarticuló la sociedad y, por eso mismo, comprometió su propio funcionamiento, sin embargo, lejos de las previsiones de Polanyi, fue el retorno al sistema lo que hoy comanda el mundo y que desafía a estudiosos, instituciones y políticos a buscar las antiguas enseñanzas sobre el desarrollo económico y social para la reanudación del desarrollo, incluso sobre el papel del Estado en este proceso, teniendo en cuenta el agotamiento relativo de la ideología y de las políticas neoliberales.

Una serie de eventos económicos, sociales y políticos a gran escala en los últimos dos cuartos del siglo pasado como el fin de la Guerra Fría, la quiebra de los modelos económicos inspirados en el keynesianismo y las políticas de *welfare state*, la caída del Muro de Berlín y el subsiguiente agotamiento del régimen estatista conocido como “socialismo real”, dejaron huellas profundas en la economía y en la sociedad, y reforzaron el interés por el tema del desarrollo.

Y como consecuencia de este modelo fallido, los líderes mundiales y los líderes políticos se inclinan a regresar algunas de las viejas enseñanzas sobre el lugar de la planificación y el papel de los Estados en los procesos de desarrollo, y se apresuraron a mostrar al mundo el nuevo orden económico internacional, como si se encontrara finalmente el modo de reducir las desigualdades sociales que separan a los Estados,

⁸⁹ A. Sánchez L., “La crítica de la economía de mercado en Karl Polanyi: el análisis institucional como pensamiento para la acción”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS, 86/99: 2008), 27-54.

preconizando incluso la satisfacción de las necesidades fundamentales y el término de la miseria del mundo.

Por lo tanto, según el científico político Gilbert Rist, la fuerza del discurso del desarrollo procede de su capacidad de seducción en el sentido amplio del significado, atraer, agradar, fascinar, engañar.

¿Cómo no rendirse a la idea de que pudiera existir un método para eliminar la pobreza que aparece por todas partes? ¿Cómo atreverse a pensar, al mismo tiempo, que el remedio pudiera agravar el mal que se quiere combatir? [...] Fue entonces cuando se impusieron los problemas de la deuda y del medio ambiente —más urgentes en la medida en la que ponían en causa el sistema financiero y el abastecimiento de los países del Norte—. Al no tener capacidad para resolverlos, se consideró que el ‘desarrollo’ fuese a la vez humano y duradero. Se justificaron tanto en el norte como en el sur, las intervenciones humanitarias que han permitido perpetuar un sistema que mantiene y refuerza la exclusión que pretendía eliminar.⁹⁰

Para Rist los problemas relacionados con el desarrollo están dentro del profundo imaginario occidental, donde se imaginan que el crecimiento y el progreso pueden continuar indefinidamente, afirmación que distingue de manera radical la cultura occidental de todas las demás. Según él:

[...] la hegemonía del ‘desarrollo’ solo ha podido establecerse gracias a una forma de ilusionismo semántico: el establecimiento y la difusión de la idea de ‘subdesarrollo’. Rompe con la tradición de la dicotomía y fabrica un ‘pseudocontrario’ [...] El paradigma del ‘desarrollo’ se ha convertido en una creencia compartida por todos los responsables de los Estados-nación —y, por tanto, por todas las organizaciones internacionales—, por la casi totalidad de los tecnócratas de la economía y una parte muy importante de las poblaciones.⁹¹

Por lo tanto, y dentro de este contexto, el debate sobre el desarrollo volvió a ser el foco de atención, ahora con menos adjetivaciones y cualificaciones que muchas veces poco ayudan en su entendimiento, como defiende Gilbert Rist, pero buscando su verdadero contenido y sentido, con propuestas reales.

⁹⁰ Gilbert Rist, *El desarrollo: Historia de una creencia occidental* (Madrid: Los libros de la Catarata. 2002), 13-18.

⁹¹ Rist, *El desarrollo: Historia de una creencia occidental*, 273-284.

En este mismo sentido, Escobar⁹² añade que el concepto de desarrollo fue creado por la ciencia occidental, mantenedor de la relación jerárquica entre el norte y el sur y detentadora de la base del discurso que legitima ese dominio sobre el resto del mundo, añade, además, que ahora ya estamos viviendo un período de posdesarrollo económico donde debemos reflexionar sobre la posibilidad de construcciones alternativas y modelos y experiencias de economía colectivas.

Para el científico político Alan Thomas,⁹³ en el escenario económico actual, se pueden distinguir tres sentidos conectados al desarrollo, (1) como una visión, descripción o medida de lo que debería ser la sociedad deseada; (2) como un proceso histórico de cambio social en el que las sociedades se transforman en el transcurso de largos períodos; (3) como prácticas y esfuerzos deliberados con el fin a la promoción de mejoras, partiendo de diversos actores sociales y de agencias, incluyendo gobiernos, todo tipo de organizaciones y movimientos.

En este contexto, el desarrollo es una construcción social, legitimada en el campo político-ideológico como algo supuestamente positivo, cuya arbitrariedad intrínseca es históricamente significada por los actores sociales. Por lo tanto, hoy, el ejercicio es desentrañar los procesos económicos, sociales y políticos detrás de la arbitrariedad inherente a la idea positiva de desarrollo, es importante mostrar a quién se dirige y quién se beneficia de este discurso interpretativo.

4. El papel de los actores sociales y de las instituciones en los procesos de desarrollo y cambio social

Nico Poulantzas,⁹⁴ citado por Bob Jessop, afirma que el Estado es una relación social, y es considerado como un conjunto institucional o como un sujeto (sujeto según Jessop, “como el repositorio de capacidades y recursos políticos específicos”),⁹⁵ estaría

⁹² Arturo Escobar, “Post-development as a concept and social practice”, en *Exploring Post-Development: Theory and Practice, Problems and Perspectives* (Routledge: Aram Ziai, 2007), 18 -31.

⁹³ Alain Thomas, “Development as a practice in a liberal capitalist world”, en *Journal of International Development* (n.12), 777.

⁹⁴ Nicos Poulantzas, *State, Power, Socialism* (London: Verso 1979).

⁹⁵ Fonte: <http://outubrorevista.com.br/wp-content/uploads/2015/02/Revista-Outubro-Edição-15-Artigo-01.pdf>

lejos de ser un instrumento pasivo o un acto neutro. “En vez de eso, está siempre inclinado en una dirección en virtud de la selección estructural y estratégica que hacen que las instituciones, capacidad y recursos estables más accesibles a algunas fuerzas políticas, y, por otro lado, es más dócil para algunos propósitos que para otros”.⁹⁶

De acuerdo con Jessop,⁹⁷ la novedad en la política mundial es que hoy hay un consenso en torno a la importancia del papel de las organizaciones y de los actores de la sociedad civil en la regulación de los mercados y del propio Estado, donde se reconoce que hay cuestiones como el medio ambiente y la sostenibilidad o aquellos relacionados con la crisis financiera y económica mundial que pasan por la presencia directa y proactiva del Estado, pero también es consensual que las organizaciones no gubernamentales y los actores de la sociedad civil organizada, así como el propio sector privado, no pueden dejarse fuera de los procesos de discusión, decisión y ejecución de medidas prácticas.

Para Boaventura Sousa Santos, en los últimos 200 años, los debates suscitados por el dualismo Estado-sociedad civil casi siempre ocultaron la matriz del dualismo, es decir, la idea de que las dos entidades, aunque recíprocamente “autonomizadas”, forman parte una de la otra y no pueden ser concebidas como entidades separadas, la “sociedad civil como el otro del Estado y viceversa”, serían en verdad “una absorción recíproca y constante de uno por el otro”.⁹⁸

Y con respecto al sistema capitalista, pondera Boaventura que Marx descubrió temprano que la sociedad civil podía reproducirse en la forma de Estado, de ahí la naturaleza capitalista del Estado, sin embargo, según él, “su confianza en la concepción liberal del Estado como dispositivo artificial le impidió ver que, inversamente, el Estado también podría reproducirse en la forma de la sociedad civil”.⁹⁹

⁹⁶ Bob Jessop, “The State and the State-Building”, en *The Oxford Handbook of Political Institutions* (Oxford University Press), 113.

⁹⁷ Bob Jessop, *State Power. A Strategic-Relational Approach* (Cambridge: Polity Press, 2007).

⁹⁸ Boaventura de Sousa Santos, “Para um novo senso comum: A ciência, o direito e a política na transição paradigmática”, en *A Crítica da Razão Indolente: Contra o desperdício da Experiência*, vol. 1, 4.ª edición (São Paulo: Cortez, 2002), 174.

⁹⁹ Santos, “Para um novo senso comum: A ciência, o direito e a política na transição paradigmática”, 174.

Solo más tarde, a través de Gramsci, también citado por Boaventura, este otro lado de la absorción recíproca fue identificado por el marxismo. “Gramsci analizó este fenómeno partiendo de su concepto de hegemonía y, en particular, del concepto de sociedad política o de Estado integral (el *stato integrale*), la combinación de ‘sociedad civil’ con ‘sociedad política’, englobaba, según él, la constelación política global de las sociedades capitalistas”.¹⁰⁰

La absorción recíproca, por lo tanto, implicaría dos procesos diferentes: la reproducción de la sociedad civil en la forma de Estado y la reproducción del Estado en forma de sociedad civil. Según Boaventura, la expansión del Estado en la forma de sociedad civil es la característica más sobresaliente del Estado capitalista en los países centrales, en el período del capitalismo desorganizado, añade que:

[...] por esta forma, la mayor parte de las recientes propuestas para conferir poder a la sociedad civil terminan en desarme social y político para la mayoría de los ciudadanos: el poder que aparentemente se retira al Estado para darlo a la sociedad civil sigue siendo de hecho, ejercido bajo la última tutela del Estado, solo sustituyendo, en la ejecución directa, la administración pública por la administración privada y, consecuentemente, dispensando el control democrático a que la administración pública está sujeta. La lógica privada, que es casi siempre la lógica del lucro combinada con la ausencia de control democrático, no puede dejar de agravar las desigualdades sociales y políticas.¹⁰¹

Acentúa Boaventura que estamos al final de un paradigma epistémico, marcado por la hegemonía del discurso científico, y por procesos sociopolíticos fundamentados en la regulación del poder y de los mercados, y que es urgente un cambio, nominado por él de transición paradigmática, “Un ambiente de incertidumbres, de complejidad y de caos, que repercute en las estructuras y las prácticas sociales, en las instituciones y en las ideologías, en las representaciones sociales y en las inteligibilidades, en la vida vivida y en la personalidad”.¹⁰²

Transición de difícil caracterización y marcada por una tensión entre la regulación social (construida por la ciencia y el derecho) y la emancipación social

¹⁰⁰ *Ibid.*, 174.

¹⁰¹ *Ibid.*, 175.

¹⁰² *Ibid.*, 131.

(construida por las diferentes experiencias de construcción de alternativas), donde las formas de regulación construidas por la modernidad ya no son suficientes para contener las fuerzas de expansión generadas por la necesidad y emancipación social.

4.1. Sociedad civil, movimientos sociales y asociacionismo

La subordinación de la sociedad humana y su alienación a la “lógica del mercado”, destruyendo la capacidad de moldear la economía de acuerdo con los objetivos sociales a través de la política, constituyen el problema central para la perspectiva polanyiana al sistema capitalista de producción, donde su pensamiento apunta a la necesidad de la construcción de instituciones democráticas que tengan a la ‘sociedad activa’ como categoría principal.¹⁰³

Las ideas de Laville expresan la importancia de la regulación social sobre la economía y el papel de las instituciones como instancias mediadoras entre las estructuras socioeconómicas y los individuos como actores sociales.

Según Gabriela Cavalcanti,¹⁰⁴ las iniciativas de economía solidaria han sido interpretadas como expresión económica de procesos de organización social bajo la forma asociativa que vienen cuestionando la capacidad del Estado para remediar los efectos del mercado y proponen el fortalecimiento de la sociedad organizada como forma de promover el desarrollo y la democracia. Y, para este proceso de organización social bajo la forma asociativa, son de suma importancia los movimientos sociales, recordemos que la categoría *movimiento social* fue diseñada hacia 1840 para designar el surgimiento del movimiento obrero europeo.¹⁰⁵

Hoy, los nuevos movimientos sociales se contraponen al tradicional movimiento social obrero que ha sido transformado en sindicatos y partidos, que se caracterizan por la diversidad e independencia con los partidos y políticos profesionales, estando fuera

¹⁰³ Michael Burawoy, “For a sociological marxism: the complementary convergence of Antonio Gramsci and Karl Polanyi”, en *Politics & Society*, 193-261.

¹⁰⁴ Gabriela Cavalcanti Cunha, “Dimensões da Luta Política nas Práticas de Economia Solidária”, en *Uma Outra Economia é Possível: Paul Singer e a Economia Solidária* (São Paulo: Contexto, 2003).

¹⁰⁵ Ilse Scherer-Warren, *Movimentos Sociais. Um ensaio de Interpretações Sociológicas* (Florianópolis: Editora da UFSC, 1989).

de la esfera política del Estado y, por eso, buscando su inserción a través de objetivos específicos. Estos grupos actúan alternativamente en la política desafiando al Estado, muchas veces autoritario, a través de sus manifestaciones en las calles y llamando así la visibilidad pública.

Estos tienen a la sociedad civil como esfera potencialmente emancipatoria y cuestionadora del Estado, y diferente de los movimientos proletario y campesino que serían actores sociales tradicionales, enfocados principalmente en cuestiones materiales ligadas a la tierra o al trabajo. Estos nuevos actores sociales tienen focos en temas diferenciados como derechos humanos, desarrollo social, ambientalismo y sostenibilidad.

En los años sesenta hubo una verdadera explosión de movimientos sociales surgidos en Europa “impulsadas por una cultura de contestación reforzada por la desmitificación de los regímenes socialistas del este europeo y por el vaciamiento de las teorías marxistas de carácter estructuralista”.¹⁰⁶ En América Latina, estos movimientos sociales surgieron dentro de un contexto político fuertemente represivo en la época de 1960 y 1970, comandado por los regímenes militares, donde se formaron con base en asociaciones de barrios, clubes de madres, comunidades eclesiales de base, etc., siendo ideológicamente influenciados por la Teología de la Liberación.¹⁰⁷

Estos movimientos desempeñaron un papel importante en el proceso de redemocratización de las sociedades latinoamericanas donde la cuestión universal de los derechos humanos fue abrazada por los movimientos sociales en oposición a la represión, tortura y exterminio practicados por los gobiernos militares. Más tarde, la idea y la lucha por la defensa de los derechos humanos fueron ampliadas para la defensa de los derechos de la ciudadanía.

¹⁰⁶ André Ricardo Souza, “Economia Solidária: Um Movimento Nascente da Crise do Trabalho”, en *Uma Outra Economia é Possível: Paul Singer e a Economia Solidária* (São Paulo: Contexto, 2003).

¹⁰⁷ La Teología de la Libertação, no se vincula a ningún partido político, sino que piensa en una teología que pueda influir en la política, interpretando las enseñanzas y el proyecto de Jesucristo en términos de una liberación de las opresiones económicas, políticas o sociales. En Brasil tuvo gran influencia del padre Dominicano Frei Betto.

La idea contemporánea de sociedad civil establece una contraposición no solo al Estado, guiado por la lógica del poder, sino también ante el mercado, movido por la lógica de la competencia para obtener lucro, se enfoca en la posibilidad de construir una racionalidad ética, comunicativa, con énfasis en la justicia social.¹⁰⁸

El actuar asociativo considera la solidaridad como un principio de acción colectiva distinto del actuar instrumental y estratégico, según Laville,¹⁰⁹ “Articulando solidaridad y autogobierno, dádiva, compromiso cívico, el asociacionismo nos invita a identificar el ideal democrático con el modelo de una sociedad liberada de toda forma de servidumbre, principalmente la de las fuerzas del mercado, como la estatal”.

Las enseñanzas de Laville nos remiten a uno de los puntos más importantes para la economía solidaria y otras formas asociadas, que es la causa por la que las personas se movilizan, enfrentando el dilema del *free rider*¹¹⁰ citado por Mancur Olson.¹¹¹

En el acto asociativo, las relaciones directas entre las personas sobrepasan los contratos para englobarlo en la búsqueda de fines comunes, son actos sociales de ciudadanía que engloban redes de solidaridad, muchas veces a margen del Estado o del mercado.

Otro punto que merece destacarse es el respeto al papel de los llamados *agentes externos* (grupos religiosos, sindicatos, organizaciones sin fines de lucro, ONG), en este proceso social, principalmente en la década de noventa. Segundo, Scherer-Warren,¹¹² citado por André Sousa, “la asistencia social con carácter filantrópico pasó a ser entendida como acción solidaria para fines de construcción de una ciudadanía integral, basada en principios éticos”.

En los años 2000, en América Latina, muchos gobiernos de “izquierda” subieron al poder, y estos tuvieron una gran importancia en el sentido de la profesionalización e

¹⁰⁸ Leonardo Avritzer, “Além da dicotomia Estado-Mercado (Habermas, Cohen & Arato)”, en *Novos Estudos* (São Paulo: Cebrap, 1993), 36.

¹⁰⁹ Jean-Louis Laville, “Associativismo”, en *Dicionário Internacional da Outra economia* (São Paulo: Editora Almedina Brasil Ltda. 2009), 25.

¹¹⁰ El *free rider* es aquel que se beneficia del bien colectivo sin asumir los costos de contribuir para alcanzarlo, porque como todo individuo, en la concepción de Olson, es racional y egoísta, busca maximizar sus ganancias y minimizar sus costos.

¹¹¹ Mancur Olson, *The logic of collective action* (Cambridge: Harvard University. 1965).

¹¹² Souza, “Economia Solidária: Um Movimento Nascente da Crise do Trabalho”, 33.

institucionalización de grupos sociales, es el caso de Luis Inácio Lula da Silva en 01 de enero de 2003 en Brasil y de Rafael Correa en Ecuador en el año de 2007.

En Brasil, después de la Constitución de 1988, se abrieron canales para la participación de las ONG y movimientos sociales en las decisiones de políticas públicas, momento en que se implementó el Presupuesto Participativo y la formación, incluso internacionalmente, de redes entre ONG. Sin embargo, es de suma importancia que las ONG y otros agentes externos sean solo estimuladores, no debiendo jamás comandar el programa de cambios, eso debe venir de la propia comunidad y bajo su responsabilidad. Conforme ha resaltado John Friedmann,¹¹³ “Los sectores populares de la sociedad civil necesitan proteger, celosamente, su autonomía y expandirla ante los Estados y las ONG”.

En el caso ecuatoriano, este proceso tuvo inicio en la Constitución Política del país, a través del resultado de una Consulta Popular solicitada por el ex presidente de la República, Rafael Correa, y la posterior conformación de la Asamblea Constituyente para su elaboración. La Constitución de 2008 aportó un salto cualitativo que la convierte en referencia internacional, al establecer en su artículo 283 que el sistema económico es social y solidario y reconoce al ser humano como sujeto y fin, propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza.

Según Ilse Scherer-Warren, el discurso que estaba centralizado casi exclusivamente en la lucha de clases, ahora se extiende a todos los grupos sociales, minoritarios y oprimidos, y que, además del rescate en el plano social, hay el rescate en el plano social individual y de lo cotidiano, dice que los caminos de los movimientos sociales incorporan muchas encrucijadas y alternativas, pero existe un deseo básicamente único: el de la búsqueda de libertades sociales e individuales, e incluso que “La autonomía, la democracia y la autogestión pasan a ser requisitos de estas acciones”.¹¹⁴

¹¹³ John Friedmann, *Empowerment: The Politics of Alternative Development* (Boston: Blackwell, 1992). 161.

¹¹⁴ Scherer-Warren, *Movimentos Sociais. Um ensaio de Interpretações Sociológicas*, 140.

5. La dimensión política de la economía solidaria. La economía solidaria como un proyecto de democratización de la economía y de la sociedad

Las iniciativas de economía solidaria vienen siendo interpretadas como formas de resistencia y fuentes de propuestas alternativas a la crisis del modelo de desarrollo económico dominante, medido y limitado al aumento de los indicadores económicos. Se inserta en una concepción más amplia de desarrollo que incorpora la dimensión de equidad social, traducándose por la mejora de los indicadores sociales y distributivos.

Amartya Sen y John Friedmann, amplían aún más la concepción de desarrollo, añadiendo las dimensiones política y ambiental hacia una concepción de desarrollo sostenido o sostenible, donde las acciones sean debatidas y planificadas con la participación activa de las comunidades interesadas, y que tenga en cuenta las demandas de las generaciones futuras para que estas hereden el medio ambiente en condiciones tan buenas o mejores que aquellas en que sus padres o abuelas las recibieron.¹¹⁵

El contexto de construcción de lo que viene siendo llamado *economía solidaria*, puede ser caracterizado como una diversidad de experiencias colectivas de organización económica, donde las personas se asocian para producir y reproducir medios de vida según relaciones de reciprocidad, igualdad y democracia. Según Paul Singer:

Es como un modo de producción y distribución alternativo al capitalismo, creado y recreado periódicamente por los que se encuentran (o temen quedarse) marginados del mercado de trabajo. El modo solidario de producción y distribución parece a primera vista un híbrido entre el capitalismo y la pequeña producción de mercancías, pero en realidad, constituye una síntesis que supera ambos.¹¹⁶

La mayoría de esas iniciativas son pequeñas y locales y se desarrollan al margen del Estado, muchas veces con el apoyo de agentes externos, pero a través de ellas surgen lo que Friedmann conceptúa como *new politics* o una nueva forma de política,

¹¹⁵ Cavalcanti Cunha, “Dimensões da Luta Política nas Práticas de Economia Solidária”, 53.

¹¹⁶ Paul Singer, “Economia Solidária: um modo de produção e distribuição”, en *A Economia Solidária no Brasil: a autogestão como resposta ao desemprego* (São Paulo: Contexto, 2000.), 13.

“donde las personas, y en especial los sectores excluidos, asumen un papel activo en la reconstrucción de la esfera pública, ayudando a construir un espacio político donde puedan presionar por políticas que sustenten un desarrollo alternativo”.¹¹⁷

En este contexto, Boaventura diserta sobre el paradigma de la modernidad occidental, lo que él conceptualiza como *nuevo sentido común* dentro de una coyuntura posmoderna, y que se asienta en dos pilares, el de la regulación y el de la emancipación, cada uno constituido por tres principios.

Según él, el pilar de la regulación está constituido por los principios del Estado, que consiste en la obligación política vertical entre ciudadanos y Estado, formulado esencialmente por Hobbes. El principio del mercado que consiste en la obligación política individualista y antagónica, desarrollado sobre todo por Locke y Adam Smith; y el principio de la comunidad que consiste en la obligación política horizontal solidaria entre miembros de la comunidad y entre asociaciones, que domina toda la teoría social y política de Rousseau. En cuanto al pilar de la emancipación está constituido por las tres lógicas de racionalidad definidas por Weber: la racionalidad estético-expresiva de las artes y de la literatura, la racionalidad cognitivo-instrumental de la ciencia y de la tecnología, y la racionalidad moral-práctica de la ética y del derecho.¹¹⁸

Para Boaventura, el nuevo sentido común es ético y solidario y debe construirse a partir de las representaciones más inacabadas de la modernidad occidental que sería el principio de la comunidad, con sus dos dimensiones, la solidaridad (dimensión ética) y la participación (dimensión política). “Forzados como estamos avanzando hacia el conocimiento emancipatorio posmoderno, partiendo de conceptos y distinciones producidos por el conocimiento moderno, podemos afirmar que tal como la dimensión de la solidaridad confiere el nuevo sentido común a su marca ética, la dimensión de la participación le confiere la marca política”.¹¹⁹

Para él, uno de los procesos que llevaron al desequilibrio entre regulación y emancipación, se dio a través de la reducción de la política a una práctica social

¹¹⁷ Friedmann, *Empowerment: The Politics of Alternative Development*, 138.

¹¹⁸ Santos, “Para um novo senso comum: A ciência, o direito e a política na transição paradigmática”, 42.

¹¹⁹ *Ibid.*, 111.

sectorial y especializada, así como en la rígida regulación de la participación de los ciudadanos en esa práctica.¹²⁰

Se trata de explicar y de comprender las dimensiones de la actividad económica ocultas por la naturalización de la economía dominante y articular los esfuerzos hacia una concepción de transformación sociopolítica que se apoye sobre el debate público, en este sentido, Polanyi y Mauss abren los caminos hacia un proyecto de emancipación que no se olvida de lo político. Según Boaventura, hay un cierto posmodernismo miope que al proclamar pseudorradicalmente el fin de la política, no hace más que llevar a término el proceso de despolitización puesto en marcha por la modernidad occidental.¹²¹

La hiperpoliticización del Estado, generada por la modernidad, es el otro lado de la despolitización de la sociedad civil. Y confinada a un sector específico de la acción social, la esfera pública, el ideal democrático de la política moderna fue neutralizado o drásticamente limitado en su potencial emancipatorio. De acuerdo con Boaventura: “La libertad no es un bien natural de la humanidad que haya de ser defendido de la política, como la teoría política liberal preconiza. Por el contrario, cuanto más vasto sea el dominio de la política, mayor será la libertad. El fin de la política significará siempre, de una forma u otra, el fin de la libertad”.¹²²

La solidaridad es un principio de acción colectiva independiente, distinto del actuar instrumental y estratégico, y que se expresa en las prácticas asociativas y formas asociativas resultantes como las mutualidades, las cooperativas, los sindicatos, las asociaciones civiles, etc., y constituyendo un modo originario de política. Según ellos, “Si el vínculo de asociación es irreductible tanto al cálculo de interés como a los juegos de relaciones de poder, eso ocurre porque él indica otra modalidad del lazo social y político que es la solidaridad”. E incluso, “La asociación, como principio de una

¹²⁰ *Ibid.*, 113.

¹²¹ *Ibid.*

¹²² *Ibid.*

organización general de la sociedad, recibe entonces una doble significación, al mismo tiempo política y social”.¹²³

6. Organizaciones de actividades económicas según principios solidarios

Defourny¹²⁴ nos recuerda que aunque la economía social moderna ha tenido sus principales expresiones en Europa durante el siglo XIX, esta se remonta a las formas más antiguas de asociaciones humanas, estando presente en el Egipto de los faraones, en la Antigüedad grecolatina, en la Europa de la Edad Media, en China imperial o en América precolombina, donde se podía encontrar gran cantidad de grupos profesionales, religiosos, artísticos y sistemas muy variados de ayuda mutua, por lo tanto, explica que esas innumerables formas de vida asociativa en la mayoría de las veces eran vigiladas, controladas y hasta reprimidas por los poderes instituidos, que en ellas veían posibles focos de contestación al orden establecido.

Un ejemplo de este tipo de organización es la civilización inca que, a pesar de su carácter comunitario,¹²⁵ era jerárquica y rígida, un imperio donde existieron grandes diferencias entre las clases sociales. Esta civilización alcanzó su apogeo en el siglo XV, bajo el imperio de Pachacútec que dictó las leyes del nuevo imperio (o Estado), regulando la vida diaria de la ciudad, de los ciudadanos y de la política.

En las últimas décadas, afortunadamente, se ha observado un nuevo formato para esas asociaciones de personas, que se diferencia mucho de las formas antiguas, ya que se enfoca en principios económicos, donde las personas se asocian para producir y reproducir medios de vida basados en relaciones de reciprocidad e igualdad.

¹²³ Jean-Louis Laville y Philippe Chaniel, “Associativismo”, en *Dicionário Internacional da Outra economia* (São Paulo: Editora Almedina Brasil Ltda., 2009), 23.

¹²⁴ Jacques Defourny, “Economía Social”, en *Dicionário Internacional da Outra economia* (São Paulo: Editora Almedina Brasil Ltda., 2009), 156.

¹²⁵ Sobre la vida comunitaria, Acosta (2012), menciona algunas prácticas indígenas, entre ellas: *minka*, trabajar comunitariamente sin recibir remuneración en bienes de uso colectivo; *ranti-ranti*, dar y recibir sin determinar tiempo, espacio y acción; *makinañachina*, trabajo que se recibe para devolver en otra oportunidad; *makipurarina*, trabajo que beneficia a varios; *uyanza*, donar por trabajo; *chukchina*, recoger sobrantes de las cosechas; *uniguilla*, intercambio para complementar alimentos o algo necesario; *waki*, unos dan tierra otros cultivan; *makikura*, apoyo moral en emergencia. (Acosta,2012,184-190).

En la actualidad, hay un amplio campo teórico en construcción, donde los sujetos colectivos de esas experiencias se reconocen en la referencia a términos como economía popular, economía social, economía del trabajo, economía solidaria, economía popular y solidaria, economía humana, economía de reciprocidad, etc. En nuestros estudios adoptamos el término *economía solidaria*, por entender que gradualmente ha englobado y expandido los demás conceptos y aun por su propuesta de transformación social.

Según Laville y Gaiger, “La economía solidaria es un concepto ampliamente utilizado en varios continentes, con acepciones variadas que giran alrededor de la idea de solidaridad, en contraste con el individualismo utilitarista que caracteriza el comportamiento económico predominante en las sociedades de mercado”.¹²⁶ Esta noción constituye una referencia para el establecimiento de una regulación democrática de la economía, reflejada por Mauss en el *Ensayo sobre la dádiva*, donde insiste en las relaciones entre reciprocidad y redistribución.¹²⁷

Por lo tanto, las prácticas de organización económica, según principios solidarios, no son un fenómeno reciente en la historia de la humanidad, a pesar de que en las últimas décadas ha habido una renovación del interés por el tema, según Paul Singer,¹²⁸ la economía solidaria no es la creación intelectual de una persona, pero admite que históricamente grandes autores socialistas denominados “utópicos” (Robert Owen, Charles Fourier, Buchez, Pierre Joseph Proudhon, etc.), han dado contribuciones decisivas a su desarrollo.

Entre ellos, Robert Owen, industrial inglés del siglo XVIII, fue uno de los más influyentes. Predicó y desarrolló la formación de aldeas cooperativas alrededor de las fábricas existentes en la época, donde los trabajadores deberían convertirse en propietarios y gestionar medios de producción colectivamente. En el año 1799 se convirtió en socio y administrador de las manufacturas de algodón en New Lanark, Escocia, ante su revuelta con los malos tratos infligidos a los trabajadores, decidiendo

¹²⁶ Jean-Louis Laville, Luiz Inácio Gaiger, “Economia Solidária”, en *Dicionário Internacional da Outra economia* (São Paulo: Editora Almedina Brasil Ltda., 2009), 162.

¹²⁷ Marcel Mauss, *Ensaio sobre a Dádiva* (Lisboa: Edições 70, 2006).

¹²⁸ Singer, *Economia Solidária: um modo de produção e distribuição*, 13.

mejorar sus vidas y mostrar que era posible hacerlo sin perjuicio de las ganancias. Así, aumentó los salarios, ofreció mejores condiciones de trabajo, pasó a no admitir niños menores de diez años, dio a los trabajadores vivienda, alimentos y ropa decente.¹²⁹

Owen formó innumerables aldeas cooperativas, entre ellas, la colonia cooperativa de New Harmony en Estados Unidos, donde defendió que todo orden económico y social debería ser sustituido por un nuevo sistema basado en la convivencia armoniosa y no en la competencia, sin embargo, estas aldeas cooperativas tuvieron vida corta. Según Edward Thompson,¹³⁰ “El owenismo fue la primera de las grandes doctrinas sociales a crear en el imaginario popular la aceptación de las máquinas de la revolución industrial, pues mostró a las masas que no era la máquina en sí el motivo del lucro, sino el control del capital social y que la alternativa era el control social a base de cooperativas”.

Otro antecedente importante de la economía solidaria son las cooperativas de consumo, siendo la de la Sociedad de los Pioneros Equitativos de Rochdale, de 1844, su ejemplo más significativo, donde un grupo de obreros del sector textil, owenistas y también militantes en el movimiento cartista, que vivían en la ciudad del mismo nombre, montaron un gran almacén con el fin de reducir el costo y mejorar la calidad de los alimentos que consumían. La sociedad se expandió rápidamente, contando con miles de socios en fábricas cooperativas de zapatos y zuecos, hilatura, tejeduría, cooperativas de vivienda y una sociedad benéfica que prestaba servicios de salud.¹³¹

La Sociedad de Consumo de Rochdale fue creada bajo ocho principios:¹³²

(i) habría democracia en la sociedad, siendo para el socio, reservado el derecho a un voto en las asambleas generales; (ii) la sociedad sería abierta para quien quisiera participar, pero siempre que integre la cuota de capital mínimo; (iii) cualquier dinero invertido en la cooperativa sería remunerado por un tipo de interés, pero no daría a su poseedor ningún derecho adicional de decisión; (iv) lo que sobra de ingresos, deducidos todos los gastos, incluso el interés, sería distribuido entre los socios en proporción a las

¹²⁹ Paul Singer, *Repensando o Socialismo: uma utopia militante* (Petrópolis: Vozes, 1998).

¹³⁰ Edward Palmer Thompson, *A formação da classe operária inglesa* (São Paulo: Paz e Terra, 2012), 71.

¹³¹ Souza, “Economia Solidária: Um Movimento Nascente da Crise do Trabalho”, 36.

¹³² *Ibid.*

compras que hicieran en la cooperativa; (v) las ventas serían en efectivo; (vi) los productos vendidos deberían ser siempre puros y de calidad; (vii) la sociedad debería promover la educación de los socios en los principios del cooperativismo; (viii) la sociedad sería neutral, política y religiosamente.

6.1. El potencial de la economía solidaria dentro del capitalismo

En la *Gran transformación*, Polanyi nos dice que la extensión del mercado encontró un contramovimiento controlando esa expansión lo que llamó *doble movimiento*, razón del paso a una gran transformación que habría librado a la sociedad de las amenazas del liberalismo económico.¹³³ Sin embargo, como enseña Dumont, citado por Laville, “Este giro culminó, con los regímenes fascistas y comunistas, en la destrucción de la libertad y en el reinado de la opresión. La conciliación entre libertad e igualdad no pudo garantizarse por la gran transformación pretendida por gobiernos totalitarios, sino por una alianza sin fórmula precisa, propia a la social democracia”.¹³⁴

Por lo tanto, los cambios sociales que concretamente rechazan una mercantilización de la vida social y se manifiestan en estas acciones de la sociedad, no son comandados por alternativas revolucionarias y radicales, ni proclaman un giro radical en el sistema. Según Mauss, citado por Laville,¹³⁵ “son elecciones brutales entre dos formas de sociedad contradictorias, pero que se hacen y se harán por medio de procesos de construcción de grupos y de instituciones nuevas al lado y por encima de las antiguas”.

De acuerdo con Laville, “En esta concepción de cambio, hay que seguir adelante en un marco democrático, una evolución de las relaciones de fuerza, para que la pluralidad de los modos de institución o de inscripción social de la economía pueda ser

¹³³ Polanyi, *A grande Transformação: as origens de nossa época*, 179.

¹³⁴ Parafraseado de Dumont, L. (1983), *Préface*, En: Polanyi, K., *La grand Transformation: aux origines politiques et économiques de notre temps*, Paris: Gallimard, en Laville, Jean -Louis. *Economía Plural*. en *Dicionário Internacional da Outra economia* (São Paulo: Editora Almedina Brasil Ltda., 2009).

¹³⁵ Parafraseado de Mauss, Marcel, “L’essai sur le don, sociologie et anthropologie, 9 édition, (Paris: PUF, 1950) en Laville, Jean-Louis, *Economía Plural*, 148, en *Dicionário Internacional da Outra economia* (São Paulo: Editora Almedina Brasil Ltda., 2009).

plenamente legitimada. El enfoque plural de la economía permite renovar los términos del debate entre el reformismo y el radicalismo”.¹³⁶

Según Coraggio,¹³⁷ lo que Polanyi no previó fue que después de 30 años de socialdemocracia y socialismo, el mercado volvería con fuerza redoblada, donde se vive un segundo doble movimiento, “que parece estar comenzando en esta década en América Latina, ya no tendría sentido la reabsorción de la economía en la sociedad sin transformar la sociedad misma y su imaginario”. Esto quiere decir que la transformación será de dentro hacia fuera o, incluso como dice Paul Singer, de abajo hacia arriba, según él, marcada por la adhesión de los trabajadores a formas autogestionarias de producción y vida social.¹³⁸

En este sentido, la economía solidaria tiene como objetivo recolocar al ser humano en el centro de la vida económica, donde busca conciliar producción y circulación de riqueza con emancipación humana hacia una sociedad más justa e igualitaria, y en este sentido, “La economía solidaria se presenta como parte de un proyecto mayor de transformación social, y no como una simple política económica compensatoria en un mundo en crisis del trabajo [...]. Se trata de una nueva lógica económica, pensar diferente sería sustituir un señor por otro.”¹³⁹

Es decir, nada sirve un nuevo modo de producción económica que tampoco se traduzca en sujetos sociales emancipados.

7. Cultura de la cooperación: subsidio para una economía solidaria

La naturaleza humana viene siendo estudiada y debatida desde mucho tiempo por los grandes pensadores y científicos de la humanidad, estos se debaten en torno a una pregunta clave y aún abierta, ¿los seres humanos son sociables y buenos, o

¹³⁶ Laville, *Economía Plural*, 149.

¹³⁷ José Luis Coraggio, “Ponencia presentada en el Seminario Pensando en alternativas para el desarrollo” en *Taller sobre Inclusión Social en América Latina y Ecuador* (Quito: 10-13 de diciembre de 2007), <http://www.economiasolidaria.org/files/ponencia_coraggio_diciembre_2007.pdf>.

¹³⁸ Singer, *Repensando o Socialismo: uma utopia militante*.

¹³⁹ André Valente de Barros Barreto, “Cultura da Cooperação: Subsidio para uma economia solidaria” en *Uma Outra Economia é Possível: Paul Singer e a Economia Solidária* (São Paulo: Contexto. 2003), 287.

antisociales y egoístas? Hobbes, Maquiavelo, San Agustín, Freud y Malthus, atribuyen a la naturaleza humana una constitución esencialmente egoísta e individualista y, por el otro lado, Rousseau, Kropotkin, Reich, y más recientemente, Maturana y Varela, que defienden que la naturaleza humana es esencialmente buena y virtuosa, y que la cooperación es una extensión natural de la vida.¹⁴⁰ Para el primer grupo, un mundo solidario y un modo de producción cooperativo es casi impensable, sin embargo, para el segundo grupo, es posible imaginar una sociedad cooperativa a pesar de que el entorno está más orientado hacia una sociedad individualista.

Según Valente, antes de convertirse en un concepto, la cooperación es una dinámica de relación humana, una forma de interactuar con los demás a través de nuestra constitución como sujetos sociales e históricos. Para él, “Cooperar implica una alta capacidad de comunicación y diálogo, liderazgo y trabajo compartido, respeto a la acción ajena, responsabilidad, participación, dentro de otras cosas, y todo ello se une a nuestra historia subjetiva, es decir, a nuestros deseos, ambiciones, miedos, inseguridades, debilidades, fuerzas, etc”.¹⁴¹

Para los estudiosos de la economía solidaria, esta no se resume al cooperativismo, sino que sería su forma principal, pues además de la orientación igualitaria y democrática de los otros modelos, tiene fundamentos éticos de organización y una tradición histórica.

Para Singer, la unidad típica de la economía solidaria es la cooperativa de producción:

Cuyos principios organizativos son: posesión colectiva de los medios de producción por las personas que las utilizan para producir; gestión democrática de la empresa, o por participación directa o por representación; reparto del ingreso neto entre los cooperadores por criterios aprobados después de discusiones y negociaciones entre todos; el destino del excedente anual (denominados *sobras*) también por criterios acertados entre todos los cooperadores.¹⁴²

¹⁴⁰ Mark Ridley, *As origens da virtude* (Rio de Janeiro: Record, 2000).

¹⁴¹ Barreto, *Cultura da Cooperação: Subsídio para uma economia solidaria*, 287-309.

¹⁴² Singer, *Economia Solidária: um modo de produção e distribuição*, 13.

El diferencial de la economía solidaria hacia una economía tradicional es justamente la solidaridad donde los medios de producción son guiados a través de aspectos éticos-normativos, y estos pasan a dar sentido a la lógica económica, diferenciándose del modelo tradicional de explotación y competitividad. Las relaciones de este tipo se basan en valores como la cooperación, la democracia, la autogestión, la solidaridad, la pluralidad, entre otros.

Cooperar no es una tarea fácil ya que nos socializamos en una sociedad pautada por la competición y por verticalizar las relaciones, no solo entre nuestra ciudad o país, sino también, como ya se ha dicho en el primer capítulo, con relación a la economía y a la política internacional.

En este sentido, las dimensiones económicas (actividades económicas que garantizan medios de vida a sus integrantes) y políticas (organización colectiva con prácticas democráticas) que consolidan las cooperativas, son experiencias que educan para la política pública, a través de las decisiones colectivas en asambleas o por representantes electos democráticamente, fiscalización colectiva de cuentas, transparencia de las informaciones, igualdad de voto, etc.

Según Gabriela Cavalcanti, “cuando sus características políticas se ejercen de forma plena, la economía solidaria llama la atención sobre la importancia de la participación activa en procesos colectivos y puede contribuir a fortalecer la ciudadanía y promover la dimensión sustantiva de la democracia”.¹⁴³

Como ya dijimos arriba, la forma típica de una organización económica con relaciones de reciprocidad e igualdad es la cooperativa de producción, que pertenece colectivamente a los propios trabajadores que en ella producen y es democráticamente manejada por ellos, sin embargo, existen otras formas de cooperativas, como las de consumo, crédito, distribución o seguros, de vivienda y otras que no poseen la misma vivencia colectiva de la primera, pero también se organizan de acuerdo con principios colectivos.

¹⁴³ Cavalcanti Cunha, “Dimensões da Luta Política nas Práticas de Economia Solidária”, 48.

8. Desafíos de la economía solidaria dentro del sistema actual.

El cooperativismo ha crecido muy recientemente, no solo en América Latina, sino en todo el mundo, impulsado en un primer momento por la crisis de la sociedad, pero también guiado por el ideal de una vida más sana y productiva, a través de principios fundamentados en la autonomía, solidaridad, e igualdad social, donde las cooperativas de trabajo y producción industrial representan una alternativa de ocupación y renta. En este contexto, las cooperativas se desarrollaron, asumiendo las formas de producción, comercialización y crédito, surgiendo en este entorno formas diferenciadas de organización entre las varias cooperativas existentes. Son cooperativas autogestionadas e ideológicamente orientadas.

Muchas de esas cooperativas permanecen fieles a los principios de Rochadale, garantizando democracia, posesión y gestión igualitarias entre sus miembros, sin embargo, hay muchos casos de degeneración que distorsionan los principios históricos del cooperativismo, modelos en los que las cooperativas llegaron a ser de pocos dueños y muchos empleados, como en una empresa capitalista cualquiera, o se convirtieron en una forma de precarización del trabajo, donde empresas capitalistas contratan empleados *cooperados* para sus servicios, como forma de pagar menos encargos laborales.¹⁴⁴

Un momento crucial de la degeneración de la economía solidaria fue cuando las grandes y poderosas cooperativas de consumo europeas, a finales del siglo XIX, se negaron a adoptar la autogestión en los establecimientos fabriles y comerciales que iban creando, este hecho fue imitado por las grandes cooperativas agrícolas en Europa y América del Norte y luego por los demás continentes, en esta decisión chocaron los liderazgos históricos del cooperativismo, principalmente de corte socialcristiano, que daban prioridad a las cooperativas de producción autogestionadas como medio de liberación de la clase obrera.¹⁴⁵

¹⁴⁴ Souza, “Economia Solidária: Um Movimento Nascente da Crise do Trabalho”, 37.

¹⁴⁵ Singer, *Economia Solidária: um modo de produção e distribuição*, 18.

Según Birchall,¹⁴⁶ citado por André Sousa, una cooperativa considerada auténtica es la que surge de la libre iniciativa de sus miembros y prevé en sus estatutos un sistema propio de remuneración adicional y garantías que sustituyen a la protección legal de un empleo formal.

Conforme Paul Singer,¹⁴⁷ “En la medida en que luchas anticapitalistas dan resultados, las instituciones que las traban pasan a adaptarse a la sociedad burguesa por una serie de motivos, incluso para preservar las conquistas obtenidas. Con ello, la sociedad burguesa se democratiza y engloba instituciones que promueven el bienestar social y, al mismo tiempo, los sindicatos, los partidos y las cooperativas, creadas por los trabajadores, se aburguesan”.

Marx, en el debate sobre el papel de las cooperativas, ya destacaba el avance que estas representaban al constituirse en punto de partida para el nuevo modo de producción, sin embargo, ya enfatizaba el riesgo de los trabajadores de autoexplotarse, por el hecho de ser patrones de sí mismos y por los riesgos inherentes a las exigencias del mercado capitalista.

Según Rosa Luxemburgo, es contradictorio para los obreros ser trabajadores y patrones al mismo tiempo, situación que colocaría a las cooperativas en un *impasse*, teniendo que elegir entre transformarse en empresas capitalistas o disolverse. Según ella, “De ello resulta, para la cooperativa de producción, que los obreros se vean en la necesidad contradictoria de gobernarse a sí mismos con todo el absolutismo necesario y desempeñar entre ellos mismos el papel del patrón capitalista. Es de esta contradicción que muere la cooperativa de producción, tanto por la vuelta a la empresa capitalista, o, en el caso de ser más fuertes los intereses de los obreros, por la disolución”.¹⁴⁸

¹⁴⁶ Johnston Birchall, “The International Cooperative Movement. Manchester: Manchester University” en André Ricardo Sousa, *Economia Solidária: Um Movimento Nascente da Crise do Trabalho* (1997), 37.

¹⁴⁷ Singer, *Economia Solidária: um modo de produção e distribuição*, 18.

¹⁴⁸ Parte de la famosa respuesta para Eduard Bernstein, *Refoma ou Revolução?* (1946). pág. 52. citada por Singer, Paul, “Economia Solidária: um modo de produção e distribuição”, en *A Economia Solidária no Brasil: a autogestão como resposta ao desemprego* (São Paulo:Contexto, 2000), 13.

Por lo tanto, para Paul Singer, esta argumentación de Luxemburgo es más antagónica a la gestión capitalista y no es consistente, pues en su evaluación ella desconoce o desprecia la resistencia que los trabajadores ofrecen al absolutismo del capital. Según él, “El dilema deducido por Rosa es todo menos probable, incluso porque gran parte de las cooperativas de producción (también en la época de ella) desciende de empresas capitalistas que cerraron, de modo que los trabajadores conocen las condiciones de trabajo que la competencia del mercado impone. No es creíble que pasen a considerarlas insoportables cuando se convierten en los dueños de sus medios de producción”.¹⁴⁹

8.1. La autogestión versus la división del trabajo

La autogestión, según Daniel Mothé¹⁵⁰ es un proyecto de organización democrática que privilegia la democracia directa, un sistema en el que, voluntariamente, sin percibir remuneración y sin recurrir a intermediarios, los ciudadanos debaten todas las cuestiones importantes, en asambleas. Para él, los adeptos de la autogestión serían representados dentro de la sociedad a través de dos corrientes: los políticos, que subordinan la autogestión a la conquista política del poder, y los alternativos, que abarcarían la acción de los empresarios alternativos actuando en las cooperativas obreras de producción, en las asociaciones y en las comunidades, instituyendo formas de democracia directa sin participar obligatoriamente de los debates ideológicos de los militantes políticos.

Según él:

La autogestión parte de una ambición antropológica, especulando sobre las potencialidades infinitas abiertas al imaginario humano de ciudadanos libres del yugo de la ideología dominante. Ella abre el camino a una idea de progreso diferente de aquella de la producción ilimitada de las riquezas, el progreso ilimitado de una democracia creadora; al mismo tiempo que se dice no saber por adelantado lo que los ciudadanos decidirán, se dice saber lo que no decidirán.¹⁵¹

¹⁴⁹ Singer, *Economia Solidária: um modo de produção e distribuição*, 17-18.

¹⁵⁰ Daniel Mothé, “Autogestão”, en *Dicionário Internacional de Outra Economia* (São Paulo: Editora Almedina Brasil Ltda., 2009).

¹⁵¹ *Ibid.*, 28.

Uno de los principios de la economía solidaria es la autogestión de los emprendimientos, siendo las cooperativas, la forma típica de este modelo, creadas a través de relaciones de reciprocidad e igualdad y democráticamente gestionadas por los empleados o cooperados que deben participar democráticamente de la administración y deben ser aptos para hacer todas las tareas pertinentes al proceso de producción, evitando, con ello, que algunos miembros monopolicen el trabajo de gestión, y puedan obtener ventajas ante los demás.

Para Singer, la economía solidaria es la economía al servicio de la sociedad humana y no un fin en sí mismo, busca ser un modelo calcado en la autogestión e independencia del modelo económico actual, buscando un desarrollo humano y social de múltiples dimensiones y tiene en su base el cooperativismo como forma de producción.¹⁵²

El modelo autogestionado de los emprendimientos es un contrapunto al modelo defendido por Adam Smith, enfocado, a través de la división del trabajo dentro de las unidades productivas, como instrumento de eficiencia, y que aún hoy es utilizado por gran parte de las empresas capitalistas de producción. Marx ya vislumbraba en este modelo una forma de explotación y alienación del trabajador, que, al dejar de conocer y realizar todas las etapas del proceso de trabajo, pierde la noción de su valor. Postura seguida por los defensores de la economía solidaria.

Para Paul Singer, el trabajo desarrollado en la empresa capitalista es alienante, ya que todo es seccionado en la producción, además de las actividades intelectuales y operativas que son separadas, a diferencia del modelo solidario que crea un ambiente propicio para la participación de los trabajadores en todas las funciones, donde no hay separación o exclusividad, siendo todos aptos para efectuar distintas actividades.¹⁵³

Sin embargo, hay muchas dificultades para superar la división del trabajo dentro de los emprendimientos de economía solidaria. En Brasil existen casos de mucho éxito, y otros también exitosos, pero que tuvieron que cambiar su modo de gestión para poder prosperar.

¹⁵² Paul Singer, *Introdução à Economia Solidária* (São Paulo: Fundação Perseu Abramo, 2002).

¹⁵³ Singer, *Repensando o Socialismo: uma utopia militante*.

Daniela Metello¹⁵⁴ investigó dos emprendimientos solidarios junto a la red Justa Trama¹⁵⁵ que aplicaron el principio de eliminación de la división del trabajo. El primer modelo es de la Cooperativa Univens, donde la organización jerárquica del trabajo fue cuestionada y modificada, lo que resultó para los cooperados un aumento de la autoestima y del empoderamiento de los trabajadores, resultando también en un mayor compromiso de ellos con el trabajo, según relata su presidenta “El sistema nunca dijo que la gente tiene esa capacidad [...], como si nos separaran partes por partes en la sociedad: entonces, usted es el diseño, usted crea; usted es la costurera, usted cose. Y, en realidad, la gente tiene todas esas capacidades, solo que no se desarrollan, precisamente porque no se tiene oportunidad”.

El otro modelo fue del emprendimiento Fio Nobre, donde todo el trabajo es hecho por las trabajadoras cooperadas, y que según la investigadora, “Solo cuando la demanda es grande hacen división del trabajo, en la costura, no en la artesanía, siendo así, las trabajadoras pueden elaborar toda la pieza”.¹⁵⁶ En este segundo caso, por más que se haya buscado extinguir la división del trabajo, objetivando una relación de trabajo más democrática e igualitaria, cuando se exigió una mayor productividad, la división del trabajo continuó mostrándose superior.

Otro punto cuestionado en el sistema autogestionado es sobre la competencia científica y académica para gestionar los emprendimientos de economía solidaria, pues para algunos, estos no deberían ser administrados “por meros trabajadores” que no

¹⁵⁴ Daniela Gomes Metello, “Os benefícios da associação em cadeias produtivas solidárias: o caso da Justa Trama”, en *Cadeia Solidária do Algodão Agroecológico. Maestria em Engenharia de la Producción* (Río de Janeiro: Universidade Federal do Rio de Janeiro, 2007), <http://rededegestoresecosol.org.br/wp-content/uploads/2016/03/tcc_os_beneficios_da_assoc_em_cadeias_produtivas_daniela_metello1.pdf>.

¹⁵⁵ La red Justa Trama es una cadena productiva que empieza en la plantación del algodón agroecológico y va hasta la comercialización de ropas hechas con el producto y reúne a cerca de 600 trabajadores en las empresas de las cinco regiones del Brasil. Son hombres y mujeres, agricultores, colectores de semillas, fiadores, tejedores, artesanas y costureras que trabajan en los preceptos de la economía solidaria, sostenibilidad y comercio justo. Es referencia en economía solidaria en Brasil y reconocida internacionalmente como la red nacional más completa del país. Fonte: <http://www.unisolbrasil.org.br/justa-trama-fibra-ecologica-completa-10-anos-e-inaugura-sede-em-porto-alegre/>

¹⁵⁶ Metello, *Os benefícios da associação em cadeias produtivas solidárias: o caso da Justa Trama*, 88.

poseían formación universitaria de administración y gestión, y, por lo tanto, personas no aptas para gestionar los emprendimientos con eficiencia, principalmente, tratando a las grandes cooperativas. Argumento defendido por Eduardo Bernstein, famoso autor del revisionismo, que en su obra *Socialismo Evolucionario*,¹⁵⁷ señalaba contra la autogestión, según él, “La república en el taller se vuelve un problema más difícil en la medida en que el emprendimiento se vuelve mayor y más complejo”.

Sin embargo, Singer profesa que estas argumentaciones no justifican la eficiencia, o no, de un establecimiento, pues para él, si un gestor quiere tener éxito debe ser una persona con experiencia, cuya calidad mayor no sería la enciclopedia propiamente dicha, mas sí saber de los límites de su competencia, y cuando sea necesario buscar ayuda teórica o práctica.

Con la autogestión, los conflictos entre intereses son más pequeños que en una empresa capitalista, ya que pueden y deben ser trabajados abiertamente y resueltos por negociaciones en las que todos toman parte. Cuando una empresa es solidaria, toda la información está disponible para todos los interesados, así como la contabilidad y los demás sistemas de control, todos integrados para que la transparencia prevalezca, de modo que la decisión siempre sea en conjunto. Y si todos se movilizan para decidir, esta decisión será más acertada y sabia a través de la experiencia de todos los involucrados, y no solo a través de unos pocos como las cúpulas de las empresas capitalistas.

Según Singer, “Los poseedores de esta competencia no necesitan tener autoridad, sino capacidad de formular alternativas y explicar los pros y los contras de cada una a quien tiene autoridad, que en la empresa solidaria es la asamblea de socios o quien decide por ella”.¹⁵⁸

Generalmente, cuando una empresa solidaria empieza a funcionar, los socios ya poseen cierta práctica de autogestión, lo que no quiere decir que sean autosuficientes, ya que pueden necesitar de especialistas para ayudar en este proceso, siendo así,

¹⁵⁷ Eduard Bernstein, *Socialismo evolucionário* (Rio de Janeiro: Zahar, 1966), 103.

¹⁵⁸ Singer, *Repensando o Socialismo: uma utopia militante*, 21.

deberán ser contratados como asesores externos o hasta como empleados de la cooperativa.

La característica principal de una empresa autogestionaria es que su gerencia sea realizada por los propios trabajadores, eligiendo la dirección, un consejo de gestión y que tenga cuotas igualitarias. En este sistema, los trabajadores poseen al menos el 51 % del capital accionario de las empresas administradas por él, además de tomar las decisiones relativas a las inversiones, proceso productivo, clientes, proveedores e incluso el valor de sus salarios y jubilaciones.¹⁵⁹

En los emprendimientos solidarios, la propiedad de los medios de producción pertenece a los propios trabajadores, y estos comparten tanto las decisiones gerenciales como las sobras (en lugar de las ganancias), siendo la producción de mercancías, la única semejanza con las empresas capitalistas de producción, por lo tanto, la economía solidaria se acerca a lo que Marx llamó de *la producción simple de mercancías*,¹⁶⁰ y ocupa un espacio marginal en el seno de la propia sociedad capitalista, similar a la participación de la producción simple de mercancía en las sociedades esclavistas y feudales. Para él, las cooperativas representaban una primera ruptura con la vieja forma capitalista, aunque aún insertada dentro de este modelo.

Los beneficios de los emprendimientos solidarios se reparten entre los asociados y no se restringen a ganancias monetarias inmediatas, la difusión de los emprendimientos tiende a generar un efecto directo sobre la distribución del ingreso y de la propiedad, al mismo tiempo que incide sobre la relación de toda la comunidad, imprimiendo a la realidad un sentido de igualdad, opuesto a las desigualdades que motivan al capitalismo.¹⁶¹ Y, por lo tanto, “todas estas virtudes suponen que los emprendimientos sean capaces de conducir la organización y la gestión de sus factores

¹⁵⁹ Euclides André Mance, *A Revolução das Redes: A colaboração solidária como uma alternativa pós-capitalista à globalização atual* (Petrópolis: Vozes, 1999).

¹⁶⁰ Marx, *O Capital: crítica da economia política*.

¹⁶¹ L. Gaiger, “Eficiência”, en *Dicionário Internacional da Outra Economia* (São Paulo: Almedina Brasil Ltda, 2009), 172-173.

productivos, humanos y materiales, explorando adecuadamente las características de la comunidad de trabajo que los sustentan”.¹⁶²

9. La economía solidaria como sector

Clasificar todas las formas de economía solidaria existente es una tarea arriesgada, ya que todos los días surgen nuevos emprendimientos en sectores de actividad económica diversos, y en principio, no existe un tipo de producción y distribución que no pueda ser organizado como emprendimiento solidario.

Paul Singer¹⁶³ las clasifica en sumarias y provisionales. Las primeras serían las cooperativas de producción industrial y de servicios, dotadas de gran capital y tecnología, por lo tanto, competitivas con las empresas capitalistas, tanto en el mercado nacional como en el mundial, y, además, las cooperativas dotadas de capital modesto que emplean tecnologías heredadas de empresas antecesoras y que enfrentan grandes dificultades para mantenerse en un mercado competitivo.

Como provisionales estarían el gran número de pequeñas asociaciones de trabajadores, compuestas de personas que estarían al margen del sistema, como los exdetenidos, discapacitados físicos, exadictos, gente en situación de calle, etc., que buscan desarrollar alguna actividad productiva, pero que solo logran mantenerse gracias a la ayuda voluntaria de apoyos externos.

A esta clasificación de “pequeñas asociaciones”, Singer añadió las cooperativas de trabajo, que según él no tienen otro capital que la capacidad de trabajo de sus miembros, y que buscan vender servicios, como de limpieza, de mantenimiento, de reparación, de jardinería, de vigilancia, que se realizarán en los locales y con el uso de medios proporcionados por los compradores, estas “se acercan peligrosamente a las contratistas de mano de obra y las falsas cooperativas, montadas por firmas capitalistas que buscan explotar el trabajo de los cooperadores sin pagar las contribuciones laborales legales”.

¹⁶² L. Gaiger, *A racionalidade dos formatos produtivos autogestionários*, *Sociedade e Estado* (Brasília: UNB, v. 21, n2. 2006), 513-545.

¹⁶³ Singer, *Repensando o Socialismo: uma utopia militante*, 23.

En el campo de la economía solidaria, aún se integran los clubes de trueque y diferentes cooperativas de consumidores, con preponderancia de las de crédito, de vivienda, de salud y escolares, en cuanto a esta última, Singer dice que “Las cooperativas de consumidores solo pertenecen a la economía solidaria en la medida en que abren sus puertas a los profesionales que las operan”.

El Club de Trueque es un espacio donde los asociados intercambian entre sí productos, servicios y saberes, de una forma solidaria, promoviendo la autoayuda, en un sistema alternativo a la economía vigente, respetando las normas éticas y ecológicas. Nació en Bernal, provincia de Buenos Aires en el año de 1995, con cerca de veinte personas intercambiando entre ellos sus distintos productos y servicios: comida, ropa, artesanía, servicios odontológicos y médicos, pinturas, reparaciones para la casa, etc. En Brasil surgió en el año 1998, en el barrio de Santa Teresinha en la ciudad de São Paulo, y actualmente se ha propagado en todo el país, sin embargo, desde 1991, que ya existía en este país, la ADI (Asociación para el Desarrollo de la Intercomunicación), inspirada en el modelo francés que promueve los intercambios de saber.

Los clubes de trueque influenciaron la creación de bancos comunitarios y monedas sociales, que tienen el objetivo de fortalecer la economía local de comunidades pobres.

9.1. Los bancos comunitarios y el modelo brasileño del banco de palmas

Los bancos comunitarios de desarrollo (BCD), pueden definirse como una práctica de finanza solidaria, de apoyo a las economías populares situadas en territorios con bajos índices de desarrollo humano, cuya condición indispensable de creación es la movilización endógena del territorio, es decir, parte del deseo intrínseco de la comunidad, aunque existan motivaciones y procesos de estimulación por parte de agentes externos. Los BCD se estructuran a partir de dinámicas asociativas locales y se articulan en torno a cuatro ejes centrales de acción que son: fondo de crédito solidario,

moneda social circulante local, ferias de productos locales y capacitación en economía solidaria.¹⁶⁴

Los BCD se diferencian del microcrédito tradicional, cuyo foco es financiar dinero para personas u organizaciones sociales, pues su objetivo principal es fomentar el entorno, que puede ser un barrio, o incluso una pequeña ciudad, buscando al mismo tiempo invertir en las capacidades de producción, generación de servicios y consumo territorial, es decir, se centra no solo en el microfinanciamiento, sino en la construcción de redes locales de economía solidaria a través de la articulación de productores, prestadores de servicios y consumidores locales.

Según, França Filho y Silva Junior:¹⁶⁵

Estas redes son también conocidas como redes de prosumidores, por el hecho de asociar productores y consumidores locales a través del establecimiento de canales o circuitos específicos de relaciones de intercambio, lo que implica una ruptura con la clásica dicotomía entre producción y consumo, característica de la lógica capitalista de organización del funcionamiento económico .

Son iniciativas enfocadas en el desarrollo de la comunidad, involucrando a los propios habitantes en la autogestión de iniciativas creadas por ellos y que apuntan a la oferta de productos y servicios directamente vinculados a las necesidades reales de la población local, huyendo de la lógica habitual de la economía de mercado. Se remite a principios del comportamiento económico cuando se adopta una concepción plural acerca del funcionamiento de la economía real, promoviendo una hibridación de principios económicos diversos entre economías mercantil, no mercantil y no monetaria.¹⁶⁶

En el origen de los BCD se encuentra la experiencia del Banco de Palmas que surgió en 1998 dentro de una comunidad muy pobre en la periferia de la próspera

¹⁶⁴ França Filho, Genalto Carvalho, Silva Junior, “Bancos Comunitários de Desenvolvimento”, en *Dicionário Internacional da Outra Economia* (São Paulo: Almedina Brasil Ltda, 2009), 31-36.

¹⁶⁵ França Filho, Genalto Carvalho, Silva Junior, “Bancos Comunitários de Desenvolvimento”, 31.

¹⁶⁶ Jean-Louis Laville, “L’ économie solidaire: une perspective internationale”, en França Filho, Genalto y Silva Junior, Jeová Torres, *Banco Comunitários de Desenvolvimento*, en *Dicionário Internacional da Outra Economia* (São Paulo: Almedina Brasil Ltda., 2009), 35.

ciudad de Fortaleza, nordeste brasileño, a través de la Asmoconp (Associação de moradores do Conjunto Palmeiras),¹⁶⁷ como proyecto de construcción del barrio y de mejora de vida de sus habitantes, ante la constatación de que la infraestructura en la comunidad había mejorado, pero los problemas de falta de renta y oportunidad de trabajo, seguían siendo significativos.

Inicialmente, el Banco de Palmas, desarrolló un programa de microcrédito solidario similar al del Grameen Bank de Yunus,¹⁶⁸ con foco en el financiamiento de actividades económicas de autoempleo para moradores del barrio y, más tarde, en 2002, creó la primera experiencia de moneda social de Brasil, llamada de Ppalmas, para circular en el mercado local.

De acuerdo con França Filho y Silva Junior, los éxitos obtenidos por esa experiencia, en términos de generación de ingresos y reducción de la exclusión social, se atribuyeron al alto grado de reconocimiento institucional de la iniciativa, siendo replicada en muchas ciudades de Brasil y hasta en el exterior, a través del Instituto Palmas de Desenvolvimento e Socioeconomia Solidária, creado en 2003 con la finalidad de implantar tecnologías sociales de economía solidaria en asociación con diversas instituciones en Brasil.¹⁶⁹

A partir de la experiencia y metodología desarrollada por el Banco de Palmas, varios bancos comunitarios fueron creados en Brasil, lo que resultó en el surgimiento de la Red Brasileña de Bancos Comunitarios, que cuenta con la participación de todos los

¹⁶⁷ El conjunto Palmeiras fue creada en la década de 1970, cuando pescadores que vivían en una zona noble de la ciudad de Fortaleza fueron evacuados de sus casas para ceder a la especulación inmobiliaria de zonas turísticas. La comunidad vivía en favelas y no tenían acceso al agua tratada, saneamiento básico y transporte público y las tasas de violencia eran una de las más altas de la ciudad, además de haber perdido su fuente productiva, que en el caso era la pesca. Así, los habitantes cansados de las condiciones subhumanas en que vivían, e intentando reinventar su realidad, formaron a Associação de Moradores do Conjunto Palmeiras, que fue responsable de crear los servicios de los que necesitaba la comunidad.

¹⁶⁸ Muhammad Yunus, ganador del Premio Nobel de la Paz en 2006, es el padre del microcrédito y de los negocios sociales y fundador del Grameen Bank e de otras 50 empresas en Bangladesh, la mayoría de ellas como negocios sociales. La propuesta de Yunus implica el autoempleo, pues para él, el problema del crédito es estructural, no coyuntural, ya que los bancos no ofrecen oportunidades para los pobres. Por eso creó el Grameen Bank, con la finalidad de financiar actividades productivas de personas pobres, a través del microcrédito. La experiencia funcionó porque el 98% de los préstamos se paga al día, una tasa mucho mayor que la de los bancos tradicionales.

¹⁶⁹ França Filho, Genalto Carvalho y Silva Junior, “Bancos Comunitários de Desenvolvimento”.

bancos que poseen el término de referencia y el marco teórico conceptual de los bancos comunitarios, recibiendo una especie de “marca de certificación” de la red. Actualmente la red brasileña está formada por 103 bancos comunitarios, y está presente en 19 de los 26 estados brasileños e incluso en el Distrito Federal.¹⁷⁰

10. Bases de sustentación para operar la economía solidaria

Como ya dijimos, no hay, al principio, un tipo de producción y distribución que no pueda ser organizado como emprendimiento solidario, sin embargo, para que estos prosperen, es necesario garantizar bases de sustentación a la economía solidaria, tales como fuentes de financiamiento, redes de comercialización, asesoramiento técnico-científico, formación continua de los trabajadores y apoyo institucional y legal por parte de las autoridades gubernamentales.¹⁷¹

Las empresas capitalistas ya cuentan con tales bases de sustentación, como redes de cadenas mayoristas, bancos comerciales o de fomento, así como a través de grandes empresas que desarrollan sistemáticamente nuevos productos y nuevos procesos, incluso dentro de las universidades públicas y privadas.

Por lo tanto, para que los emprendimientos solidarios se desarrollen y tengan éxito, es primordial que no actúan aisladamente, es fundamental contar con bases de apoyo, a través de un sector integrado de empresas e instituciones públicas. El desarrollo de estos emprendimientos requiere, entre otras cosas, de políticas que financien el microcrédito dentro de sus realidades, alianzas entre universidades públicas y privadas para fomentar entrenamientos técnicos, apoyo político a través de instituciones públicas para facilitar el acceso y el desarrollo institucional, inclusive, ante el tercer sector, como auxilio en la parte de tecnología y aporte financiero.

Para Paul Singer:

[...] lo que debilita el desarrollo de la economía solidaria es que la mayor parte de sus unidades actúan aisladamente en mercados dominados por empresas capitalistas, con

¹⁷⁰ Instituto Banco Palmas, “Rede Brasileira de Bancos Comunitários”: <http://www.institutobancopalmas.org/rede-brasileira-de-bancos-comunitarios/>.

¹⁷¹ Singer, *Repensando o Socialismo: uma utopia militante*, 23.

poco o ningún acceso al crédito, a redes de comercialización, a asesoría tecnológica, etc. El gran contraejemplo es el Complejo Cooperativo de Mondragón, integrado por más de cien cooperativas de producción, que cuenta con un gran banco (Caja Laboral Popular), una de las mayores redes de supermercados de España, una universidad y diversas cooperativas de investigación tecnológica. En otras regiones como en el norte de Italia y en Quebec, Canadá, la economía solidaria ya ha alcanzado cierta densidad, lo que eleva su potencial de expansión.¹⁷²

10.1. Economía solidaria y el desarrollo local

Como ya se ha dicho en el primer capítulo, el modelo económico vigente, dentro de sus bases de política económica internacional, homogénea y exploradora, no solo amplió las desigualdades entre clases sociales, sino también las diferencias regionales entre los continentes, los países y las regiones de un mismo país.

De acuerdo con Coraggio,¹⁷³ la liberación económica de los Estados nacionales a partir de los años ochenta del siglo XX, produjo la “exacerbación de características intrínsecas del sistema capitalista”, y provocó la desestabilización de países y regiones, debilitando la soberanía económica de los Estados-nación, al mismo tiempo que fortalece la especialización regional de las actividades competitivas.

El desafío, por lo tanto, es desarrollar cada región a partir de su capacidad de movilización y coordinación de sus actores locales (productores, consumidores, instituciones públicas y privadas), en la búsqueda de soluciones a sus problemas económicos y sociales, y, al mismo tiempo, tratar de acortar la conexión de la región con el mercado mundial, a través de la especialización del conocimiento y la producción de determinados bienes y servicios y de políticas públicas que puedan fortalecer las agrupaciones (*clústeres*) que existen, es decir, los grupos de actores y actividades interconectados que generan valor económico en la región.¹⁷⁴

En Brasil, las empresas autogestionarias no se concentran en una única región, para aprovechar el potencial de las economías proporcionadas por las aglomeraciones

¹⁷² Singer, *Repensando o Socialismo: uma utopia militante*, 24.

¹⁷³ José L. Coraggio, “Economia do Trabalho: uma alternativa racional à incerteza” en Diniz, C. y Lemos, M. B. (org.), *Economia e Território* (Belo Horizonte: Editora UFMG, 2005), 104.

¹⁷⁴ Sergio Conti, “Espaço Global Versus Espaço Local: perspectiva sistêmica do desenvolvimento local” en Diniz, C. y Lemos, M. B. (org.), *Economia e Território* (Belo Horizonte: Editora UFMG, 2005), 209-252.

industriales (*clústeres*) de un mismo tipo de tecnología o de producto, por el contrario, los emprendimientos solidarios se encuentran esparcidos en todo el territorio nacional, y producen los más diferentes productos y servicios. Siendo así, queda la alternativa de organización de redes horizontales, orientadas a la comercialización de los productos de los diferentes tipos de emprendimientos ubicados en una misma región, donde se puede utilizar las tecnologías de información como Internet para la constitución de esas redes de comercialización y de consumo solidario.

Por lo tanto, vemos en este contexto una oportunidad de desarrollo a través de los emprendimientos solidarios, pues la globalización no solo estandariza las necesidades y desarrollo de productos uniformes, sino que también amplía la integración entre culturas diferentes, creando nuevas necesidades. Según Conti,¹⁷⁵ los consumidores demandan una mayor diversificación de los productos ante las empresas, que están obligadas a diversificar su línea de productos para atender las preferencias de los consumidores y, al mismo tiempo, crean la oportunidad de que las pequeñas empresas exporten productos tradicionales de su localidad a otros lugares del país o del mundo.

El desarrollo local es un principio común a todas las formas alternativas de economía solidaria, eso es válido tanto para las actividades de producción solidaria que no llega a superar los límites de su región, como para aquellas que alcanzan nichos de mercado para exportación.¹⁷⁶

Es posible y viable el progreso socioeconómico a través de la inclusión de la economía solidaria en programas de desarrollo local, sin embargo, es necesario más allá de la voluntad de la comunidad, una política pública de integración orientada al fomento de este seguimiento.

En los casos brasileño y ecuatoriano, que hablaremos a continuación, muchas cosas ya se han creado, no solo a través de políticas públicas, sino también a través de

¹⁷⁵ Conti, “Espaço Global Versus Espaço Local: perspectiva sistêmica do desenvolvimento local”.

¹⁷⁶ Marcelo R. Silva, “Economia Solidária, Desenvolvimento Local e Resíduos Sólidos: O caso da Associação de Catadores Erick Soares do município de Abreu e Lima”, en *Dissertação (Mestrado em Extensão Rural e Desenvolvimento Local)* (Recife: UFRP, 2006).

las iniciativas de asociaciones, entidades sociales o grupos de apoyo, así como a través del tercer sector, o de iniciativas generadas dentro universidades públicas federales, como es el caso de las Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares (ITPC) en Brasil. Sin embargo, hay mucho por hacer.

Capítulo tercero

Desarrollo de los emprendimientos de economía solidaria en Brasil y las principales políticas públicas para fomentar la economía solidaria en Brasil y Ecuador y sus avances normativos

En el tercer capítulo se analiza el desarrollo de los emprendimientos de economía solidaria en Brasil, así como, las políticas públicas implementadas para fomentar este seguimiento económico, con destaque para las acciones desarrolladas por el Ministerio de Trabajo y Empleo, a través de la Secretaría Nacional de Economía de la Economía Solidaria (SENAES) y en el caso ecuatoriano, además del desarrollo de las políticas públicas, el destaque de los avances normativos.

Empezamos con un análisis de los primeros movimientos sociales en el siglo XIX, que ocasionaron el surgimiento de las primeras cooperativas brasileñas, la reglamentación legal de este sector, el declive debido a la intervención legal del Estado, así como el resurgimiento a partir de 1980 en reacción a la gran crisis del desempleo.

1. El movimiento cooperativista brasileño

En Brasil, la cultura de cooperación se observa desde el siglo XIX, época en que surge el Movimiento Cooperativista Brasileño. La primera cooperativa de la que se tiene noticia fue denominada Sociedad Cooperativa Económica de los Funcionarios Públicos de Ouro Preto, que se inició en la ciudad del mismo nombre, en el año 1889, dentro del modelo rochdaleano.¹⁷⁷ En este siglo, también se tiene noticia de las primeras cooperativas de consumo, producción agrícola y de crédito del estado de São Paulo y del sur del país, pero con participación popular muy pequeña.

En el año 1902 surgen las cooperativas de crédito en el estado de Rio Grande do Sul, por iniciativa del padre suizo Theodor Amstadt,¹⁷⁸ inspirado en la experiencia

¹⁷⁷ Fonte: http://www.brasilcooperativo.coop.br/site/cooperativismo/evolucao_no_brasil.asp

¹⁷⁸ El Padre Jesuítas Theodor Amstadt, conocedor de la experiencia alemana del modelo de Friedrich Wilhelm Raiffeisen (1818-1888), lo trasplantó al sur de Brasil, con enorme éxito, en la ciudad de

alemana de Friedrich Wilhelm Raiffeisen, cuyo objetivo era actuar junto a los pequeños productores rurales, fundamentadas en la honestidad de sus cooperados, donde todo el movimiento financiero se realizaba a través de depósitos que recibían una pequeña remuneración, admitiendo que cualquier persona pudiera depositar sus economías. Este segmento del cooperativismo logró un gran desarrollo en Rio Grande do Sul, desde su implementación, llegando incluso a disponer de una cooperativa central con más de cincuenta cooperativas afiliadas.

Así nacieron y se desarrollaron en esta región del sur de Brasil las cooperativas rurales, ideadas por productores agropecuarios, muchos de ellos de origen alemán e italiano, que implantaron un sistema de crédito cooperativista para resolver sus problemas de obtención de recursos, producción y consumo, inspirados en las organizaciones comunitarias de sus países de origen.

En 1932 comienza a reglamentarse el cooperativismo brasileño, a través del Decreto N.º 22.239 de 19/12/1932, primera ley nacional específica sobre cooperativismo que reguló, entre otras cosas, su constitución y funcionamiento, el número mínimo de siete asociados para la creación de una cooperativa, el hecho de que las sociedades cooperativas, cualquiera que sea su naturaleza —civil o mercantil—, serán sociedad de personas y no de capitales; y también las eximía de diversos tributos. Las clasificó como: cooperativas de producción agrícola, de producción industrial, de trabajo, de compras, de ventas, de consumo, de abastecimiento, de crédito, de seguros, de construcción de casas populares, cooperativas editoriales y de cultura intelectual, las escolares y las cooperativas mixtas.¹⁷⁹

Con la vocación agrícola asumida por Brasil a partir de 1930, el cooperativismo se volvió, poco a poco, una salida para el desarrollo económico de muchos grupos y la regulación estatal al movimiento contribuyó fuertemente, tanto para momentos de

Línea Imperial, distrito de Nova Petrópolis en el estado brasileño de Rio Grande del Sur, donde surgió la 1ª Cooperativa de Crédito de América Latina, la SICREDI Pioneira RS, actualmente una de las mayores del país y en la época denominada "Caja de Economía y Préstamos Amstad" (Fonte: <http://cooperativismodecredito.coop.br/cooperativismo/historia-do-cooperativismo/historia-no-brasil/>)

¹⁷⁹ Presidência da República, Casa Civil, Subchefia para Assuntos Jurídicos: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/1930-1949/D22239.htm.

ascenso como de crisis. Según Cruz-Moreira esta reglamentación tenía como objetivo principal enfrentar, por medio de la diversidad de la agricultura, las quiebras provocadas por problemas con el comercio internacional del café.¹⁸⁰

En las décadas de 1950 y 1960, hubo la disminución del número de cooperativas de crédito en Brasil, ocasionadas según Bittencourt¹⁸¹ por algunas desviaciones de los principios cooperativos y por la intervención del Estado a través de las reformas del sistema financiero nacional.

Por ejemplo, en febrero de 1945, se edita el Decreto-Ley N.º 7.293, que creó la Superintendencia de la Moneda y de Crédito (Sumoc), dando a esa Superintendencia la atribución de proceder a la fiscalización de bancos, casas bancarias, sociedades de crédito, financiación e inversión, así como de las cooperativas de crédito. A través de esta superintendencia, se procesaban las solicitudes de autorización para funcionamiento, reforma de estatutos, aumento de capital, apertura de agencias, etc. (Artículo 3, letra k). Los Decretos N.º 41.872, del 16 de julio de 1957, y N.º 43.552, del 15 de abril de 1958, reforzaron la competencia de Sumoc para fiscalizar las cooperativas de crédito, incluso ante las cooperativas mixtas con sección de crédito en lo que se relacionara con las normas generales reguladoras de la moneda y del crédito, a pesar del control ejercido por la Oficina de Economía Rural (SER) del Ministerio de Agricultura.

En 1961 existían, en Brasil, 511 cooperativas de crédito, con 547 854 asociados. Sin embargo, el 12 de noviembre de 1962, se estableció el Decreto del Consejo de Ministros N.º 1.503 que suspendió las autorizaciones y los registros de nuevas cooperativas de crédito o concesiones de crédito, ocasionando, después de esa fecha, una disminución considerable del número de cooperativas, que solo se revertiría unos veinte años después.

¹⁸⁰ Juan Ricardo Cruz-Moreira, “Cooperativas Populares de Confecção do Estado de São Paulo”, en *Uma Outra Economia é Possível: Paul Singer e a Economia Solidária* (São Paulo: Contexto, 2003), 204.

¹⁸¹ Gilson Alceu Bittencourt, *Cooperativas de Crédito. Projeto CUT-Contag de Pesquisa e Formação Sindical-Série Experiências* (CUT-Contag, 1999).

Con el advenimiento de la Ley N.º 4.595, del 31 de diciembre de 1964 —que reformó el sistema financiero brasileño, regularizando las instituciones monetarias bancarias y crediticias, creando el Consejo Monetario y el Banco Central y el Banco de Brasil—, las cooperativas de crédito pasan a equipararse a las demás instituciones financieras. En el artículo 55 transfiere al Banco Central de Brasil las atribuciones antes encomendadas por ley al Ministerio de Agricultura, para fiscalizar las cooperativas de crédito de cualquier tipo.¹⁸² El 20 de diciembre de 1965, la Resolución N.º 11 volvió a autorizar la constitución y el funcionamiento de cooperativas de crédito solo bajo dos modalidades: cooperativas de crédito de producción rural con el objetivo de operar en crédito, y cooperativas de crédito con cuadro social formado únicamente de empleados de una empresa o entidad pública o privada.

En el año 1971 se promulgó la ley n.º 5.764 que definió la Política Nacional de Cooperativismo y se instituye el Régimen Jurídico de las Sociedades Cooperativas, así como los organismos de coordinación del Sistema Cooperativo Brasileño. De acuerdo con el artículo 92, la fiscalización y el control de las sociedades pasaron a ser ejercidos conforme a su objeto de funcionamiento, siendo las de crédito controladas por el Banco Central de Brasil, las de vivienda por el Banco Nacional de Vivienda (BNH), y las demás por el Instituto Nacional de Colonización y Reformas Agrarias (Incra). También se creó el Consejo Nacional de Cooperativismo (CNC), órgano de orientación general de políticas públicas, que pasó a funcionar junto al Incra, con plena autonomía administrativa y financiera, bajo la presidencia del Ministro de Agricultura.

Entre las décadas de 1970 y 1980, el cooperativismo de crédito brasileño se restringió a dos campos: las cooperativas de crédito mutuo, restringidas a los trabajadores de las grandes empresas, y las cooperativas de crédito rural, vinculadas a las cooperativas de producción.¹⁸³

¹⁸² Presidência da República, Casa Civil, Subchefia para Assuntos Jurídicos: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L4595.htm>.

¹⁸³ Diva Benevides Pinho, *Tipologia cooperativista* (São Paulo: CNPQ, 1984).

Y finalmente, con el advenimiento de la nueva constitución brasileña, este sistema comenzó a tener más autonomía. La Constitución Brasileña de 1988, en su artículo 5º, XVII, proclama que:

Artículo 5º-Todos son iguales ante la ley, sin distinción de cualquier naturaleza, garantizando a los brasileños y a los extranjeros residentes en el país, la inviolabilidad del derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad y a la propiedad, en los siguientes términos: [...] XVIII - la creación de asociaciones y, en la forma de la ley, la de cooperativas, no dependen de autorización, siendo vedada la interferencia estatal en su funcionamiento.

Sin embargo, la ley n.º 5.764 carece de reformas urgentes que puedan facilitar el sistema, y para que esto suceda, hay diversos proyectos de alteración de esta ley y de modernización del Sistema Cooperativo Brasileño tramitándose en diferentes instancias gubernamentales, sin embargo, no logran aprobación.

Según Gabriela Cunha,¹⁸⁴ las cooperativas brasileñas reguladas por la Ley 5.764 de 1971, y parcialmente modificada por la Ley 6.981 / 82, establecen exigencias que dificultan la formalización de cooperativas solidarias, entre ellas: la exigencia de que el emprendimiento tenga un mínimo de 20 socios o fundadores, así como la bitributación de los cooperados como socios de la empresa y como trabajadores autónomos. Estas dificultades son especialmente relevantes para trabajadores pobres o desempleados que quieren montar una cooperativa autogestionaria, y por ser considerados trabajadores autónomos, no pueden tener derechos establecidos por las leyes laborales.

Para Paul Singer, esto ha llevado a un descamino de las cooperativas de trabajadores, a través del proceso de tercerización de empresas capitalistas, es decir, las empresas despiden parte de sus trabajadores, los instruyen a montar una cooperativa, que la mayoría de las veces es comandada por uno o pocos trabajadores, todos ellos van a seguir trabajando para la empresa, pero con menos derechos laborales.¹⁸⁵

¹⁸⁴ Gabriela C. Cunha, “Economia Solidária e Políticas Públicas: reflexões a partir do caso do programa Incubadora de Cooperativas”, en da Prefeitura Municipal de Santo André, SP., *Dissertação (Mestrado em Ciência Política)* (São Paulo: USP, 2002).

¹⁸⁵ Paul Singer y Paulo Oliveira de S., *Economia Solidária: Entrevista com Paul Singer* (São Paulo: Estudos Avançados, 2008), 289-314.

Para resolver este problema, existe el Proyecto de Ley 7.009 de 2006, de iniciativa del ejecutivo, tramitándose en el Congreso Nacional desde hace más de diez años, que establece una nueva reglamentación para las cooperativas de trabajo, entre ellas: la reducción al número mínimo de cinco socios que, si es aprobada y promulgada, puede sacar de la informalidad a gran parte de los emprendimientos solidarios, y lograr que los afiliados a la cooperativa de trabajo puedan integrar el régimen general de la seguridad social como contribuyentes individuales. El proyecto de ley también prevé penalidades pecuniarias para las cooperativas que desalienten los principios de autogestión, o que funcionen como prestadoras de servicios subordinadas, en la práctica, a una empresa capitalista.

En 1981, datos del Inca y del BNH indicaban la existencia de 3833 cooperativas en todo Brasil. En 1995, el Anuario de Cooperativismo Brasileño de la Organización de las Cooperativas Brasileñas (OCB) registraba el número de 3681, lo que indica, según Cruz-Moreira,¹⁸⁶ la poca representatividad del cooperativismo brasileño, con un número de asociados que no alcanzaban al 2 % del total de la población.

1.2. El nuevo cooperativismo en Brasil y la economía solidaria

De acuerdo con Singer,¹⁸⁷ la economía solidaria comenzó a resurgir en Brasil en la década de 1980, y tomó impulso creciente a partir de la segunda mitad de los años noventa, como reacción de los movimientos sociales a la crisis del desempleo masivo que inició en 1981 y se agravó con la apertura del mercado interno a las importaciones a partir de 1990. Según él, la globalización financiera y comercial llevó a la desindustrialización de países, cuya clase trabajadora había logrado importantes conquistas sociales, como en Brasil.¹⁸⁸

Fue a través de las cooperativas que el Brasil inició y avanzó en las prácticas de economía solidaria, por lo tanto, el resurgimiento de la economía solidaria en Brasil se

¹⁸⁶ Cruz-Moreira, "Cooperativas Populares de Confeção do Estado de São Paulo".

¹⁸⁷ Singer, *Economia Solidária: um modo de produção e distribuição*, 25.

¹⁸⁸ Paul Singer, *Globalização e desemprego: diagnóstico e alternativas* (São Paulo: Contexto, 1999).

dio junto con el resurgimiento del cooperativismo brasileño, según Cruz-Moreira,¹⁸⁹ “Fue cuando se dio la explosión de las cooperativas de trabajo, de producción o prestadoras de servicios, formadas por trabajadores que se asocian debido a la necesidad de generar ingresos familiares, y ya no pueden obtenerla por medio del empleo regular”.

El resurgimiento del cooperativismo brasileño fue reflejo de una gran crisis de empleo y, consecuentemente, de pobreza; siendo, por lo tanto, las clases populares, las protagonistas de este proceso, lideradas por exempleados de la industria, del comercio, trabajadores autónomos, amas de casa y también por los jóvenes en edad de regresar a la población económicamente activa, además de los intelectuales e idealistas que también participan activamente en este proceso.

Se suma a estos, pero por razones diferentes, las cooperativas constituidas por trabajadores más calificados, como ingenieros, arquitectos, médicos, profesores, sociólogos, psicólogos, etc., que tienen como objetivo principal, no solo huir del desempleo, sino también crear para sí mismos y para la sociedad condiciones más humanas para gestionar su trabajo y su tiempo, a través de prácticas solidarias para que puedan salir de la explotación laboral que antes eran obligados a soportar.

En 1991, contando con el apoyo de asesores sindicales, obreros toman el mando de empresas fallidas, formando cooperativas de producción y asumiendo ellos mismos la gestión de estas, evitando, con ello, que se cierren puestos de trabajo. Estas empresas autogestionarias fundaron, poco tiempo después, la Associação Nacional de Trabalhadores em Empresas Autogestionárias e de Participação Acionária (Anteag), que de segundo Marilena Nakano,¹⁹⁰ “Llama la atención por las acciones, más que un determinado contenido sistematizado. Ella anuncia que hay otras formas de actuar en el mundo del trabajo, no solo aquellas tradicionales del mundo asalariado, sobre las cuales, especialmente los sindicatos, se detuvieron a preocupaciones y propuestas.”.

¹⁸⁹ Cruz-Moreira, “Cooperativas Populares de Confeção do Estado de São Paulo”.

¹⁹⁰ Marilena Nakano, “Anteag: autogestão como marca”, en *A Economia Solidária no Brasil: a autogestão como resposta ao desemprego* (São Paulo: Contexto, 2000), 78.

Según ella, la Anteag produjo su identidad marcada por la autogestión y sacó a la luz algunas cuestiones como: la importancia de la osadía de experimentar un modelo diferente y de manera autónoma; el nuevo papel y la nueva identidad que sindicatos y partidos políticos tienen que asumir para dar cuenta de la representación de los actores de nuevas formas de actuar en el mundo del trabajo marcado por la autonomía; de los desafíos planteados para producir un modelo autogestionario y aun de cómo aprender a operar en red, de cómo cambiar la cultura técnica predominante, de articular la producción de una nueva legislación, de apuntar a la necesidad de producción de nuevos conocimientos y metodologías.

Un gran movimiento social en Brasil que también surgió debido a la exclusión social es el Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST), reflejo de las políticas implementadas durante la dictadura militar, entre los años 1965 a 1985, que preveía el *desarrollo agropecuario* del país a través de la modernización del campo, pero que en realidad transformó el campo, privilegiando a los grandes latifundistas en detrimento de la agricultura campesina. El modelo impuesto amplió el capitalismo en el campo, con la sujeción del ingreso de la tierra al capital, intensificando la histórica lucha por la tierra y creó una crisis política, que persiste hasta hoy.¹⁹¹

En respuesta a las opresiones ocasionadas por esta política, las comunidades eclesiales de base de la Iglesia católica, en las ciudades y en el campo, comenzaron a reflexionar sobre esta realidad opresora, lo que significó el punto de partida para la lucha organizada contra la política de desarrollo agropecuario antes implementada. Y al final de la década de 1970, surge este movimiento que se empeña en la organización de los moradores del campo que desean integrarse a la economía mediante la obtención de tierra mantenida improductiva por los latifundistas.

El marco legal para esta reforma en el campo comenzó a través del Decreto-Ley N.º 554 de 25.04.1969, que previó la expropiación por interés social de inmuebles rurales para fines de la reforma agraria. Sin embargo, solo después de la Constitución

¹⁹¹ Elenar Ferreira, “A cooperação no MST: da luta pela terra à gestão coletiva dos meios de produção”, en *A Economia Solidária no Brasil: a autogestão como resposta ao desemprego* (São Paulo: Contexto, 2000), 81.

Federal de 1988, a través de su artículo 184, y de la reglamentación legal a través de la Ley 8.629/93 y de la Ley Complementaria N.º 76/93, el ejecutivo federal puede implementar la reforma agraria.

Según Singer “El MST ha logrado a lo largo de los últimos 15 años que el gobierno ascienda a cientos de miles de familias en tierras expropiadas por la reforma agraria. Su principal táctica de lucha es organizar a las familias de los ‘sin tierra’ en campamentos al borde de las carreteras, junto a propiedades improductivas, que por la ley en vigor pueden ser expropiadas y redistribuidas”.¹⁹²

Este aumento de las familias asentadas se debió a la coyuntura de dos factores: la movilización de las organizaciones de trabajadores rurales en torno a la reforma agraria, a través de ocupaciones de tierras; y la apertura legal representada por el advenimiento de la ley agraria y de la ley del rito sumario.

1.3. La cooperación en los asentamientos del MST

De acuerdo con Elenar Ferreira,¹⁹³ la lucha por la tierra es por sí misma una experiencia de cooperación, por la organización de las personas que no poseen tierra para luchar por su pedazo de tierra, pero resalta que “La cooperación agrícola propiamente dicha comienza cuando se conquistan las primeras áreas, acompañadas del desafío de viabilizar la producción”.

Según él, el desarrollo de formas de cooperación dentro del MST fue un proceso gradual y, solo después de largos debates dentro de seminarios organizados para discutir la organización económica y social de los asentamientos, fue creado, en 1990, el Sistema Cooperativista dos Asentados (SCA), dividido en tres formas principales, Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), Cooperativas de Prestación de Servicios (CPS) y las Cooperativas de Crédito. Y en el segundo nivel, esas cooperativas se asocian a la Central de Cooperativas de Asentados (CCA).

¹⁹² Singer, *Economía Solidária: um modo de produção e distribuição*, 25.

¹⁹³ Ferreira, “A cooperação no MST: da luta pela terra à gestão coletiva dos meios de produção”, 82.

Al principio, la SCA se preocupó solo por las cuestiones económicas y dejó de lado las cuestiones políticas y sociales, sin embargo, tras la primera crisis, cambió su política y el movimiento comenzó a preocuparse por estas cuestiones. A través de los registros de las cooperativas en el SCA, hubo la posibilidad de hacer un análisis de la actividad económica y social de la región de cobertura, y de hacer una evaluación, planificación y organización de la producción.

El movimiento también empezó a contar con la participación de profesores y técnicos en las actividades generales, posibilitando con ello, una calificación de las actividades y la creación de una estructura orgánica: grupos de familia, semicolectivos y división en sectores de producción. De esta forma, la cooperación avanzó, pues además de lo económico, se lograron avances también en el plano cultural, político y social. Además se implementaron cursos de capacitación para los cooperados, como el Curso de Técnicos en Administración de Cooperativas (TAC), compuesto de técnicos que administran las cooperativas del SAC, y con ello logran capacitar a los agricultores para ser responsables por la administración de las cooperativas.¹⁹⁴

Fueron creadas en las CPA, guarderías y comedores colectivos, posibilitando la participación de las mujeres en la producción que, según Ferreira, ha demandado mano de obra, exigiendo la creación de nuevos puestos de trabajo, lo que generó en algunas cooperativas y asentamientos, como forma de ocupar toda la mano de obra, el avance en los trabajos sociales como educación, salud, embellecimiento de los asentamientos, organización de la sede de las cooperativas, trabajos artesanales, entre otros.

Hoy el MST cuenta con 100 cooperativas en casi todos los estados brasileños, 96 agroindustrias, 1900 asociaciones y cuenta con 350 000 familias asentadas.¹⁹⁵

1.4. Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares (ITCP)

En la década de 1990, Brasil se encontraba en una seria crisis de empleo, donde quienes eran anteriormente incluidos en el mercado formal de trabajo, pasaron a

¹⁹⁴ Ferreira, “A cooperação no MST: da luta pela terra à gestão coletiva dos meios de produção”.

¹⁹⁵ Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra, “Cooperativas do MST estruturam comercialização de seus alimentos no RS”, (2016): <<http://www.mst.org.br/2016/12/05/cooperativas-do-mst-estruturam-comercializacao-de-seus-alimentos-no-rs.html>>.

sumarse a los excluidos, pertenecientes al mercado informal. En esta coyuntura desfavorable a los trabajadores, florecieron importantes proyectos como reacción al proceso de cierre de puestos de trabajo y exclusión, entre ellos, se inició el programa de la ITCP dentro de la Universidad Federal de Río de Janeiro.

El objetivo de esta iniciativa, que comenzó en la Universidad Federal de Río de Janeiro y hoy se encuentra en más de 40 universidades federales de Brasil, es utilizar los recursos humanos y conocimientos de la universidad en la formación, calificación y asesoría de trabajadores para la construcción de actividades autogestionarias, buscando su inclusión en el mercado de trabajo, alternativas de trabajo y renta, y ciudadanía para individuos y grupos en situación de vulnerabilidad social y económica, a través del apoyo administrativo y jurídico.¹⁹⁶

Según Gonçalo Guimarães,¹⁹⁷ un programa de generación de trabajo y renta basado en el cooperativismo podría ser objeto de varias instituciones públicas y privadas, y no obligatoriamente de una universidad pública, sin embargo, según él, dentro de las universidades federales, este proyecto cuenta con la continuidad, imparcialidad y neutralidad necesarias. “Un proyecto de este nivel, si estuviera en el ámbito del gobierno municipal o estatal, podría sufrir las consecuencias de los tiempos de estos, que no son los mismos para la maduración del propio proyecto, lo que pondría en riesgo su continuidad y lo dejaría a merced de cambios y acciones puntuales.”

El continuo desarrollo del proceso y de la metodología de incubación por parte de las universidades viene generando innumerables subproductos innovadores como: metodología de formación en gestión, contabilidad, administración, marketing y calidad total para población de baja escolaridad, metodologías de cursos de captación profesional, metodología de investigación de mercado orientada a pequeños emprendimientos, etc.

¹⁹⁶ Rede Universitária de Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares: <http://www.itcp.coppe.ufrj.br/rede_itcp.php>.

¹⁹⁷ Gonçalo Guimarães, “Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares: contribuição para um modelo alternativo de geração de trabalho e renda”, en *A Economia Solidária no Brasil: a autogestão como resposta ao desemprego* (São Paulo: Contexto, 2000), 112.

A través de las ITCP, se pueden fortalecer las acciones no solo de las cooperativas, sino también de las comunidades, pues a partir de la inserción económica, estos grupos también pasan a consolidar el proceso político de conquista de ciudadanía, y también a ser capaces de crear mecanismos independientes de comercialización, financiación y formación.¹⁹⁸

Las acciones iniciadas dentro de las Universidades Federales Brasileñas, a través de las ITCP, colocaron una nueva centralidad en las discusiones sobre políticas públicas dentro de la agenda nacional brasileña, proporcionando la creación de otros grandes proyectos.

En el medio sindical, por ejemplo, dos proyectos ganaron relevancia. El primero es el Programa Integrar Cooperativas, que representa una alternativa para los trabajadores alejados del mercado de trabajo. Este programa buscó una asociación junto a las universidades brasileñas para, en conjunto, formar alternativas para este proceso, teniendo en la mira la experiencia desarrollada por medio de las incubadoras de cooperativas, así como la identidad de objetivos y de principios, lo que posibilitó la reunión de equipos para calificar y certificar a los trabajadores, además de propiciar a estos una organización en el trabajo, basada en cooperativas, con el fin de viabilizar su reinsertión en el mercado.¹⁹⁹

El segundo proyecto fue la Agencia de Desarrollo Solidario (ADS) —una asociación civil, sin fines de lucro, fundada el 3 de diciembre de 1999 por la Central Única dos Trabalhadores (CUT), Fundação Interuniversitária de Estudos e Pesquisas sobre o trabalho (Unitrabalho), Federação de Órgãos para Assistência Social e Educacional, Fase e Departamento Intersindical de Estatística e Estudos Sócioeconômicos, Dieese . El 30 de enero de 2002, bajo un nuevo estatuto, se convirtió en una entidad compuesta también por representantes de organizaciones de emprendimientos autogestionarios y solidarios.²⁰⁰

¹⁹⁸ Guimarães, “Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares: contribuição para um modelo alternativo de geração de trabalho e renda”, 112.

¹⁹⁹ *Ibid.*, 121.

²⁰⁰ Agência de Desenvolvimento Solidário:
<<https://www.desenvolvimentosolidario.org.br/institucional>>.

La ADS surgió a partir de un intenso debate, involucrando al sindicalismo de la CUT con importantes segmentos de la sociedad civil, acerca de las transformaciones en el mundo del trabajo y de la organización de la clase trabajadora para enfrentar la precarización de las relaciones laborales, la reducción de derechos y los elevados índices de desempleo, de exclusión social y de desigualdades que se agravaron en los años noventa por las políticas neoliberales. Es una respuesta a la necesidad de constituir nuevas referencias de generación de trabajo y renta y de alternativas de inclusión social, teniendo como principios fundamentales la economía solidaria y el desarrollo sostenible, articulados con la concepción de educación integral, construida colectivamente con los trabajadores.

Según Paul Singer, incubadora y cooperativa están ligadas por lazos de solidaridad y de aprendizaje mutuo. “La incubadora tecnológica de cooperativas populares es la contribución brasileña para el campo y la expansión de la economía solidaria”.²⁰¹

2. Las políticas públicas adoptadas en Brasil para implemento de la economía solidaria

La cultura de la cooperación, como hablamos anteriormente, es observada en Brasil desde el siglo XIX, donde ya dentro del modelo rochdaleano fue la primera cooperativa. Y muchas experiencias asociativas surgieron en este país, principalmente a través de la organización de los trabajadores, tanto en la ciudad como en el campo, en distintos contextos económicos y sociales, donde se pueden ver ejemplos como: empresas fallidas recuperadas por los trabajadores; varios grupos y asociaciones comunitarias de carácter formal o informal; asociaciones y cooperativas constituidas por agricultores y asentados de reforma agraria; cooperativas de trabajo, consumo y servicios; grupos de finanzas solidarias; etc.

²⁰¹ Paul Singer, “Incubadoras Universitárias de Cooperativas: um relato a partir da experiência da USP”, en *A Economia Solidária no Brasil: a autogestão como resposta ao desemprego* (São Paulo: Contexto, 2000), 123.

De esta forma, independientemente del nombre que se da a este nuevo modo de producción económico y social, que no son pocos, como economía social, economía de solidaridad, socioeconomía solidaria, economía popular y solidaria, economía del trabajo solo para citar algunos, es necesario organizar esas prácticas sociales y políticas dentro de un contexto institucionalizado de alternativas sociales y económicas, como ya había sido hecho por algunos estados y municipios brasileños, que crearon e implementaron políticas gubernamentales en economía solidaria. Se destacan los casos de las alcaldías de Porto Alegre, São Paulo-SP, Recife, Belém y del gobierno del estado de Rio Grande do Sul. Estas iniciativas políticas influenciaron la creación de una secretaría de ES en el Gobierno Federal.

La creciente movilización social brasileña en torno a una transformación social fue responsable por ser sede del I Foro Social Mundial (FSM), realizado en la ciudad de Porto Alegre en enero de 2001, que contó con la presencia no solo de brasileños, sino de gente de todo el mundo. En este Foro se creó el Grupo de Trabajo Brasileño de Economía Solidaria (el GT Brasileño), que congregaba a doce entidades y organizaciones nacionales que pasaron a realizar encuentros y reuniones en los períodos existentes entre las siguientes ediciones del FSM.

Después de la victoria del presidente Luis Inácio Lula da Silva, el GT inició la interlocución con el equipo de transición a fin de asegurar la presencia de la ES en el nuevo gobierno, y en enero de 2003, en el III FSM, también en Porto Alegre, se realizó la II Plenaria Nacional de Economía Solidaria en la que se anunció la creación de la Secretaría Nacional de Economía Solidaria en el Ministerio de Trabajo y Empleo (SENAES-MTE), oficializada en junio de 2003, a través de la publicación de la Ley N.º 10.683 del 28 de mayo de 2003, e instituida a través del Decreto N.º 4.764 del 24 de junio de 2003. También se creó el Consejo Nacional de Economía Solidaria (CNES) y la fundación del Foro Brasileño de Economía Solidaria (FBES).

El FBES es un instrumento del movimiento de la ES, un espacio de articulación y diálogo entre diversos actores y movimientos sociales por la construcción de la economía solidaria como base fundamental de otro desarrollo socioeconómico para Brasil, apoyando el movimiento de la ES en diversas iniciativas y actividades, como:

abastecimiento, comercialización, moneda social, promoción de rondas de negocio, realización de ferias en todos los estados, realización de campañas sobre consumo consciente, comercio justo y solidario, constitución de redes, cadenas productivas, finanzas solidarias, trabajar en el marco del marco legal, especialmente ante la ley general de cooperativismo y cooperativa de trabajo.²⁰²

El CNES fue concebido como órgano consultivo y deliberativo de interlocución permanente entre las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil que actúan en favor de la economía solidaria, teniendo como atribuciones principales la propuesta de directrices para las políticas de economía solidaria de los Ministerios y Secretarías que lo integran y el seguimiento de la ejecución de esas políticas. En el texto del Decreto Presidencial nº 5.063 / 2004 figuran algunas de las atribuciones del Consejo:²⁰³

"I. estimular la participación de la sociedad civil y del Gobierno en el ámbito de la política de economía solidaria; II. proponer directrices y prioridades para la política de economía solidaria. III. Proponer el perfeccionamiento de la legislación, con miras al fortalecimiento de la economía solidaria."

Con la creación de la SENAES, fue posible implantar un conjunto de acciones destinadas a fomentar y fortalecer las iniciativas de ES, en cuanto formas de organización de trabajo asociado. Para Singer, con la creación del CNES y de SENAES, el Estado brasileño reconoció un proceso social que estaba en curso en el país desde 1980, ampliado por la ola de desempleo tras la apertura comercial en 1990.²⁰⁴

Al principio, la Secretaría tuvo que superar la resistencia del Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE), teniendo en cuenta la vocación histórica de este órgano junto a las cuestiones de los trabajadores asalariados. Sin embargo, con el paso de los años, la SENAES se consolidó, contribuyendo a ampliar la misión institucional del Ministerio en el fomento del trabajo asociado al lado de otras formas de trabajo asalariado, para ello, actuó directamente o por medio de cooperación y convenios con otros órganos

²⁰² Fórum Brasileiro de Economia Solidária: < <http://fbes.org.br/>>.

²⁰³ Secretaría Nacional de Economía Solidaria, *Avancos e desafios para as Políticas Públicas de Economia Solidaria no Governo Federal 2003 – 2010* (Brasilia: 2012), 65.

²⁰⁴ Paul Singer, "A Economia Solidária No Governo Federal", en *Mercado de Trabalho* (Brasilia: IPEA 2004), 3-5.

gubernamentales, estatales y municipales, y aun con organizaciones de la sociedad civil. Este apoyo fue viabilizado como política pública a partir de 2004, con la implementación del Programa Economía Solidaria en Desarrollo-PESD.

El PESD tiene la finalidad de promover el fortalecimiento y la divulgación de la economía solidaria mediante políticas integradas, viendo el desarrollo por medio de la generación de trabajo y renta con inclusión social, siendo incluido en el Plan Plurianual de Inversión (PPA) del Gobierno Federal.²⁰⁵

En 2004, la SENAES optó por construir asociaciones estratégicas. Firmó una asociación con la Fundación Banco do Brasil para la ejecución del proyecto Trabajo y Ciudadanía, teniendo en cuenta, además de la experiencia consolidada de aquella institución, la posibilidad de apoyo a través de sus agencias bancarias, presentes en casi todos los municipios brasileños, incluso en ciudades muy pequeñas. Con esa asociación fue posible que las actividades de fomento lleguen a los emprendimientos económicos solidarios en todo el territorio nacional, proyecto que tiene continuidad hasta el presente. Otras asociaciones estratégicas de la SENAES, que permanecen hasta hoy, son la Financiadora de Estudios y Proyectos (FINEP), empresa pública vinculada al Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT), que actúa junto a los proyectos de incubadoras de ES, en el Sistema de Información en Economía Solidaria (SIES) y en el desarrollo y diseminación de tecnologías sociales. También firmó una asociación con el Banco del Nordeste Brasileiro (BNB), en el fomento a los Fondos Rotativos Solidarios, a través del programa de Apoyo a Proyectos Productivos Solidarios (PAPPS).

Además del MTE, a través de la SENAES y del MCT, otros ministerios han realizado políticas públicas dirigidas al desarrollo de la economía solidaria, como es el caso del Ministerio de Educación (MEC), a través del Fondo Nacional de Desarrollo de

²⁰⁵ O PPA 2016-2019 prevê um orçamento de 331.525.662 milhões de reais destinado a Promoção do Trabalho Decente e Economia Solidária. Cujo objetivos são fortalecer o Sistema Público de Emprego, Trabalho e Renda por meio do aprimoramento das políticas de intermediação de mão de obra, qualificação profissional e concessão de benefícios. Fomentar oportunidades de trabalho, emprego e renda, por meio da concessão de crédito direcionado a atividades empreendedoras e ao microcrédito produtivo orientado. Promover o direito ao trabalho decente, por meio da inspeção laboral, do aperfeiçoamento dos regulamentos, da articulação de políticas, do diálogo social e de estudos, pesquisas e inovações, no campo da proteção ao trabalhador. Promover a economia solidária e suas diversas formas organizativas. (Fonte: <http://www.planejamento.gov.br/assuntos/planeja/plano-plurianual>).

la Educación (FNDE) que creó la Resolución FNDE / MEC / CD / N.º 51, del 15 de diciembre de 2008, que establece criterios para la presentación, selección y apoyo financiero para proyectos dirigidos a la inclusión de la enseñanza sobre economía solidaria en los programas de Educación de Jóvenes y Adultos (EJA). La resolución prevé apoyo financiero para la producción de material pedagógico-formativo, apoyo didáctico, formación de educadores, coordinadores y gestores, y la publicación de experiencias de EJA con énfasis en economía solidaria.²⁰⁶

El Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA), a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial (SDT), desarrolla el proyecto Sistemas Estatales de Comercialización de Agricultura Familiar y Economía Solidaria (SECAFES). El objetivo es constituir una red de entidades asociadas en el trabajo orientado hacia el desarrollo territorial en los estados, con el objetivo de apoyar el enfrentamiento de problemas relacionados con la agricultura familiar y los emprendimientos de economía solidaria como: dispersión de la producción; inadecuaciones de escala y negociación de contratos; dificultad de adecuación a estándares sanitarios y de calidad; dificultades en el flujo de la producción; entre otros.

Las entidades de apoyo se llaman Bases de Servicio de Comercialización (BSC), donde destacan: el beneficio primario de la producción; la venta directa a los consumidores a través de ferias libres, mercados públicos, puntos de venta; transporte y almacenamiento que tiene como objetivo principal, mejorar los precios de venta para el productor y reducir el costo de adquisición de insumos y servicios.²⁰⁷

Este período también fue acompañado por el uso de mecanismos de participación popular, a ejemplo de las I, II y III Conferencias Nacionales de Economía Solidaria (CONAES) ocurridas en 2006, 2010 y 2014, respectivamente, en las que se fortaleció el proceso de diálogo con el poder legislativo para avanzar en una legislación nacional de la Economía Solidaria.

²⁰⁶ Ministério da Educação: <<http://portal.mec.gov.br/secretaria-de-regulacao-e-supervisao-da-educacao-superior-seres/194secretarias-112877938/secad-educacao-continuada-223369541/13536-materiais-didaticos>>

²⁰⁷ Fonte: http://www.cepagro.org.br/uploads/secafes_9ago2007.pdf.

3. Las formas jurídicas de economía solidaria en el ordenamiento jurídico brasileiro

Conforme al SENAES,²⁰⁸ no existe en el ordenamiento jurídico brasileño un concepto que defina economía solidaria, pues a pesar de insertarse como una nueva configuración social, política y económica en la realidad del país, que envuelve una diversidad de relaciones e instituciones, la ES todavía no posee un corresponsal jurídico adecuado para dar cuenta de su complejidad y realidad. Según la doctrina especializada,

a pesar que la economía solidaria sea un fenómeno exitoso en Brasil, que ha despuntado con la creación de la Secretaría Nacional de la Economía Solidaria, a nivel de reconocimiento jurídico los avances no son muchos, puesto que dada la falta de una normativa jurídica que recoja las diversas formas de emprendimientos que pueden generarse dentro de la economía solidaria, buena parte de los mismos han tenido que acoger la forma cooperativa, porque es la que reconoce la legislación brasileña, a través de la Ley No 5.764, de 1971. Esta condición es perjudicial, toda vez que no recoge la diversidad de estas experiencias.²⁰⁹

Ante este impasse, la cuestión del marco legal de la Economía Solidaria es uno de los ejes que constituye la plataforma del Movimiento de Economía Solidaria.

Según la SENAES,²¹⁰ la consolidación de las políticas públicas de economía solidaria, no pueden ser ampliadas y consolidadas si existen asuntos esenciales relativos al marco jurídico que deben ser enfrentados, como: (i) el adecuado tratamiento tributario a los emprendimientos de economía solidaria, ya que la legislación vigente se supera y reduce experiencias variadas de ES a determinadas formas legales que no consideran ni reconocen la diversidad de las organizaciones, además de impedir en la práctica el funcionamiento de algunos de ellos; (ii) y desde el punto de vista de acceso a las políticas públicas, son grandes los obstáculos legales y burocráticos cuando se trata de implantar programas y acciones que viabilizan la ES, principalmente en lo que se

²⁰⁸ Secretaría Nacional de Economía Solidaria, *Avancos e desafios para as Políticas Públicas de Economía Solidaria no Governo Federal 2003 – 2010* (Brasilia: 2012), 44.

²⁰⁹ Elisa Lanas Medina, *Políticas Públicas sobre Economía Solidaria. Análisis comparativo entre las realidades de Ecuador y Brasil* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2013), 25.

²¹⁰ Secretaría Nacional de Economía Solidaria, *Avancos e desafios para as Políticas Públicas de Economía Solidaria no Governo Federal 2003-2010*.

refiere a inversiones y capital de trabajo para la estructuración y el financiamiento de los emprendimientos de economía solidaria.

El Proyecto de Ley nº 4.685 de 2012 que dispone sobre "la Política Nacional de Economía Solidaria y los emprendimientos económicos solidarios y aún crea el Sistema Nacional de Economía Solidaria y da otras providencias", se encuentra en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, aguardando deliberación después de ser aprobada aún en este mes de agosto de 2017 por la Comisión de Constitución y Justicia y de Ciudadanía. El proyecto de ley, entre otras atribuciones, crea la Política Nacional de la Economía Solidaria con líneas de crédito para capital de giro y para el financiamiento y adquisición de bienes muebles e inmuebles, prevé acciones de educación, formación, asistencia técnica y calificación social y profesional los medios rurales y urbanos para emprendimientos con perfil de economía solidaria. Si se transforma en ley también permitirán que los emprendimientos de economía solidaria se formalizan en la notaría pública, así como la creación del Catastro Nacional de Emprendimientos Económicos Solidarios (Cadsol) para facilitar el acceso a las políticas públicas. La propuesta apunta al Ministerio de Trabajo y Empleo, a través de la Secretaría Nacional de Economía Solidaria, como el responsable de la implementación de la Política Nacional de Economía Solidaria y aún autoriza a la Unión a crear el Fondo Nacional de Economía Solidaria (FNAES) para centralizar y gestionar recursos presupuestarios para la Política Nacional de Economía Solidaria creada por el proyecto.

El PL 4685/2012²¹¹ considera como emprendimientos económicos solidarios aquellos que poseen concomitantemente las siguientes características: I - ser una organización colectiva y democrática, singular o compleja, cuyos participantes o socios son trabajadores del medio urbano o rural; II - ejercer actividades de naturaleza económica como razón primordial de su existencia; III. ser una organización autogestionaria, cuyos participantes o asociados ejerzan colectivamente la gestión de las actividades económicas y la decisión sobre el reparto de sus resultados, a través de la

²¹¹Fonte:

http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/prop_mostrarintegra?codteor=1037445&filename=PL+4685/2012.Arts.artigos+4º+do+Projeto+de+Lei+4685/2012.

administración transparente y democrática, soberanía de la asamblea y singularidad de voto de los socios, conforme disponga su estatuto o reglamento interno. IV - tener sus asociados directa o preponderantemente involucrados en la consecución de su objetivo social; V - distribuir los resultados financieros de la actividad económica de acuerdo con la deliberación de sus asociados, considerando las operaciones económicas realizadas por el colectivo; VI - realizar al menos una reunión o asamblea trimestral para deliberación de cuestiones relativas a la organización de las actividades realizadas por el emprendimiento; y VII - destinar parte de su resultado operacional neto para auxiliar otros emprendimientos equivalentes que estén en situación precaria de constitución o consolidación, en el desarrollo comunitario y para la formación política, económica y social de sus integrantes.

Según el proyecto de ley, en los párrafos 1 y 2, los emprendimientos económicos solidarios pueden asumir diferentes formas societarias, desde que contemplan las características arriba, y aún según la ley, no se considerarán emprendimientos económicos solidarios aquellos cuyo objeto social sea la intermediación de mano de trabajo subordinado.

De cualquier forma, incluso sin un marco legal, es incontrovertido la dimensión económica brasileña de estas prácticas alternativas solidarias de generación de trabajo asociado y de cooperación en actividades de producción, comercialización y consumo, donde la economía solidaria se organiza bajo diversas formas, todos alcanzan tener personalidad jurídica. En la economía solidaria son válidos y legítimos, incluso, los grupos informales que se dedican a la producción de bienes y servicios, distribución, consumo o crédito, con base en los principios propios del sector: la autogestión, la cooperación y la solidaridad.

Y mientras no es votado y aprobado el marco jurídico de la economía solidaria, se utilizan de la forma jurídica de las cooperativas para su regularización ya que es la ley más compatible con los emprendimientos solidarios, pero también hay las asociaciones, que pueden recibir, o no, una serie de titulaciones o calificaciones, más o menos apropiadas para los propósitos económicos y laborales que orientan la economía solidaria; e incluso empresas.

3.1. Las cooperativas

Según el derecho brasileño, las cooperativas están compuestas de personas jurídicas con fines económicos, pero por ser sociedades simples, tienen naturaleza civil y no desarrollan actividad empresarial, calcada en la organización de trabajo ajeno.²¹² (artículo 966 del Código Civil Brasileño) y tampoco están sujetas a la quiebra (artículo 4 de la Ley 5764/1971),²¹³ por lo que su adecuación a los emprendimientos de economía solidaria. Las cooperativas también están previstas en la Constitución Brasileña de 1988, derivada del derecho de asociación (artículo 5º, XVIII)²¹⁴ y como instrumento del orden económico nacional (arts. 146 y 174). Sus líneas generales son delineadas por el Código Civil Brasileño (art.982, 1093-1096) y por la Ley 10406/2002, además de ser regidas por legislación específica, la ley general del cooperativismo Ley 5764/1971 y Ley 9867/1999,²¹⁵ esta última sobre las cooperativas sociales, un tipo especial “constituidas con la finalidad de insertar a las personas en desventaja en el mercado económico, a través del trabajo, se fundamentan en el interés general de la comunidad en promover la persona humana y la integración social de los ciudadanos” (artículo 1).

De acuerdo con la ley 5.764, en las cooperativas, las personas son solidarias, se obligan a contribuir con bienes o servicios para el ejercicio de una actividad económica, de beneficio común, sin objetivo de lucro (artículo 3), organizada con base en los principios cooperativistas como propone la Alianza Cooperativa Internacional.

En las cuestiones que los dispositivos anteriores sean omisos deben se aplicar a las sociedades cooperativas las disposiciones de las sociedades simples, artículos 997 a 1038 del Código Civil Brasileño, resguardadas las características peculiares de la cooperativa establecida en el artículo 1.094 del mismo código.

²¹² Fonte: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/2002/L10406.htm.

²¹³ Fonte: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L5764.htm.

²¹⁴ Presidência da República Casa Civil Subchefia para Assuntos Jurídicos: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicaocompilado.htm.

²¹⁵ Presidência da República Casa Civil Subchefia para Assuntos Jurídicos: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L9867.htm.

De acuerdo con la SENAES el actual marco regulatorio del cooperativismo, la ley 5.764 / 1971 está ampliamente superada, tanto por la Constitución Federal / 88, cuanto por el Nuevo Código Civil, además el propio desarrollo de las experiencias cooperativas en las últimas décadas que se extendieron y se han fortalecido en varios sectores.²¹⁶

Por lo tanto, es urgente la votación de un nuevo marco regulatorio para el cooperativismo brasileño para contemplar la realidad actual. Y con la finalidad de resolver este impasse, desde la década de los 90, proyectos de leyes tramitan en el Congreso Nacional, como los presentados en el Senado Federal, el PLS 03/2007 y el PLS 153/2007, ambos con el objetivo de actualizar la legislación del cooperativismo en Brasil, ofreciendo condiciones para que se cumpla el art. art. 5º XVIII, de la Constitución Federal de 1988, de que “la creación de asociaciones y, en la forma de la ley, la de cooperativas, es independiente de la autorización, siendo vedada la interferencia estatal en su funcionamiento”.

En cuanto a las cooperativas de trabajo, la promulgación de la Ley n.º 12.690 de 2012,²¹⁷ que dispone sobre la organización y el funcionamiento de las Cooperativas de Trabajo e instituye el Programa Nacional de Fomento a las Cooperativas de Trabajo - PRONACOOOP, representó un marco institucional relevante para la temática, ya que fue resultado de intensas negociaciones y fue promulgada tras más de seis años de tramitación en el Congreso Nacional. El PRONACOOOP tiene como objetivo promover el desarrollo y la mejora del desempeño económico y social de las cooperativas de trabajo, por medio de seguimiento técnico, viabilidad de líneas de crédito y acceso a canales de comercialización. La ley también prevé sanciones pecuniarias para las cooperativas que desalienten los principios de autogestión, o que funcionen apenas como prestadora de servicios subordinada, en la práctica, a una empresa capitalista.

²¹⁶ Secretaría Nacional de Economía Solidaria, *Avancos e desafios para as Políticas Públicas de Economía Solidaria no Governo Federal 2003-2010*.

²¹⁷ Presidência da República Casa Civil Subchefia para Assuntos Jurídicos: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/lei/L12690.htm>.

3.2. Las asociaciones

Las asociaciones están previstas en la Constitución de 1988 (artículo 5, XVII a XXI). Son personas jurídicas constituidas por la unión de personas que se organizan para fines no económicos (art. 53, Código Civil), siendo esta característica un limitador para servir de base para la organización de grupos de economía solidaria, pudiendo sufrir cuestionamientos si hay distribución de recursos entre sus asociados o aplicación de recurso para fines diversos que la propia asociación. Cuando en las asociaciones no haya remuneración de sus dirigentes ni distribución de beneficios entre asociados, estará exenta del Impuesto de Renta de Persona Jurídica (Ley 9532/1997, artículo 15).

218

a) Las organizaciones sociales (OS) – Ley 9637/1998²¹⁹

Las OS, son organizaciones para personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que actúan en el área de enseñanza, investigación científica, desarrollo tecnológico, protección y preservación del medio ambiente, cultura y salud (art.1). Es un modelo híbrido, en la medida que puede absorber actividades hasta entonces desarrolladas por la Administración Pública (artículos 18-20), con la posibilidad de recibir la asignación de recursos, bienes e incluso personal mediante la firma de contrato de gestión (arts. -8). En cambio, la administración pública asociada tiene asiento en su Consejo de Administración (artículo 3).

b) Organizaciones de la Sociedad Civil de interés Público (OSCIP) – Ley 9790/1999,²²⁰ regulada por el Decreto 3100/1999

Es conocida como el marco regulatorio del tercer sector, es una cualificación federal dada por el Ministerio de Justicia a cualquier asociación o fundación que se encuentre en funcionamiento regular hace al menos 3 años, y que atienda a las exigencias legales de presentar requisitos determinados por la ley (art. 3), y que aún no

²¹⁸ Câmara Dos Deputados, Centro De Documentação E Informação:
<<http://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/1997/lei-9532-10-dezembro-1997-372088-normaatualizada-pl.html>>.

²¹⁹ Presidência da República Casa Civil Subchefia para Assuntos Jurídicos:
<http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L9637.htm>.

²²⁰ Presidência da República Casa Civil Subchefia para Assuntos Jurídicos:
<http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L9790.htm>.

se dediquen de cualquier forma, a las actividades descritas en el artículo 2, entre ellas, las sociedades civiles (I), sindicatos, asociaciones de clase o de representación de categoría profesional (II), así como las cooperativas (x). Esta calificación apunta a alcanzar las entidades de fines efectivamente solidarios.

c) Certificado de Entidades benéficas de asistencia social (CEBAS) – Ley 12.101/2009.²²¹

Esta certificación se otorga a las personas jurídicas de derecho privado, sin fines de lucro, reconocidas como entidades benéficas de asistencia social con la finalidad de prestación de servicios en las áreas de asistencia social, salud o educación, y que atiendan a lo dispuesto en la ley (art. 1), obedeciendo al principio de la universalidad. Tiene una validez de 1 a 5 años, conforme a los criterios establecidos en reglamento por área de actuación. Es un certificado que garantiza grandes ventajas tributarias, con la inmunidad de impuestos (artículo 150, VI, c, Constitución de 1988) y la exención de contribuciones a la seguridad social (artículo 195, §7º, Constitución de 1988, y art. 22-23, Ley 8213/1991), y que puede ser muy útil a la economía solidaria en las áreas que ella alcanza.

d) Régimen jurídico de las asociaciones voluntarias - Ley nº 13.204/14

Esta ley establece el régimen jurídico de las alianzas entre la administración pública y las organizaciones de la sociedad civil, en régimen de mutua cooperación, para la consecución de fines de interés público y recíproco, mediante la ejecución de actividades o de proyectos previamente establecidos en planes de trabajo en términos de colaboración, en términos de fomento o en acuerdos de cooperación. También define las directrices para la política de fomento, de colaboración y de cooperación con organizaciones de la sociedad civil.

4. Reflexiones sobre las dimensiones políticas de la economía solidaria en Brasil. Conquistas y desafíos

²²¹ Presidência da República Casa Civil Subchefia para Assuntos Jurídicos: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2009/lei/112101.htm>.

4.1. Trayectoria y conquista de espacios en la agenda pública

A lo largo de la década de los 90, la construcción de las prácticas de ES en Brasil, fue edificada en un campo de articulación social y política, en el cual la movilización social en torno a la construcción de esta nueva economía reunió a los más diversos agentes como ONG, investigadores en diversas áreas del conocimiento, religiosas, organizaciones sindicales, gestores públicos, entre otros. Además de contar con un gran grupo de organizaciones de apoyo como las Incubadoras Universitarias; la Asociación Nacional de Trabajadores en Empresas de Autogestión y de Participación Accionaria (ANTEAG); Instituto de Políticas Alternativas para el Cono Sur (PACS), entre muchos otros.

Y en este universo de diversidad y experiencias, los principios y valores de la economía solidaria fueron rescatados, recreados, sistematizados y diseminados por sus promotores, proporcionando la agregación y articulación de fuerzas políticas como en los foros, redes y uniones, posibilitando la apertura de espacio en la agenda pública y el reconocimiento, tanto como estrategia política de acción gubernamental, como instrumento válido de enfrentamiento de problemáticas socioeconómicas.

En el I Foro Social Mundial (FSM) realizado en Porto Alegre se creó el llamado Grupo de Trabajo Brasileño de Economía Solidaria (o GT Brasileño), que congregó a doce entidades y organizaciones nacionales que pasaron a realizar encuentros anuales en los períodos entre las siguientes ediciones del FSM. A través del GT se organizó la I Plenaria Brasileña de Economía Solidaria con el objetivo de construir una agenda de intereses comunes para la ES, lo que se conoció como la primera versión de la Plataforma de la Economía Solidaria en Brasil y también se creó una Red Nacional de Gestores Públicos de Economía Solidaria.

Toda esta movilización y organización fue consagrada por la creación de la Senaes, que institucionalizó las políticas públicas de Economía Solidaria y consolidó el tema en la agenda política de las tres esferas de gobierno, visando su permanencia como política de Estado. La Secretaría se orientó por tres grandes directrices de fortalecimiento institucional de la Economía Solidaria: i) Insertar el tema de la ES en las políticas públicas del gobierno federal. (ii) Creación de una base legal que garantice

el reconocimiento de las organizaciones de ES como sujetos de derecho, como argumento fundamental para la institucionalización de las políticas públicas de ES en la sociedad y el Estado. (iii) La tercera directriz es el fortalecimiento de los espacios de diálogo, de participación ciudadana y de control social en la institucionalización de la ES.

La conquista del Programa Economía Solidaria en Desarrollo en los Planes Plurianuales del gobierno federal se mostró decisiva para que la ES pudiera traducir en acciones sus demandas y prioridades. (iii) La Conferencia Nacional de Economía Solidaria (Conaes) que comenzó a organizarse a partir de 2006 a través de una convocatoria de los ministerios de trabajo y empleo (MTE), Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre (MDS) y Ministerio de la Agricultura (MDA), fue considerada un espacio importante de interlocución entre gobierno y sociedad civil para la afirmación de la ES como estrategia y política de desarrollo, a partir del debate y proposición de principios, directrices, estratégicas y prioridades para las políticas de fortalecimiento de la ES (i).²²²

Las resoluciones de la II CONAES inspiraron el proceso de elaboración de los objetivos e iniciativas de las políticas públicas federales de economía solidaria en el Plan Plurianual del Gobierno Federal para el período 2012-2015, teniendo en la institucionalización uno de sus pilares: fortalecer la institucionalidad de la política nacional de economía solidaria, la articulación federativa y la integración de las políticas de promoción de las iniciativas económicas solidarias en los procesos territoriales sostenibles y solidarios de desarrollo.²²³ En esta coyuntura, la ES fue traída al debate como política pública de desarrollo, discutiendo conceptos, instrumentos y metodologías que pudieran apalancar una alternativa en el modo de producción, comercialización y crédito de los grupos involucrados en tales políticas, además de

²²² Secretaría Nacional de Economía Solidaria, *Avancos e desafios para as Políticas Públicas de Economia Solidaria no Governo Federal 2003-2010*, 61.

²²³ Ministério do Trabalho e Emprego Secretaria Nacional de Economia Solidária, “Texto de referência: contextualização e balanço nacional”, en *3ª Conferência Nacional de Economia Solidária* (Brasília: SENAES/MTE, 2015).

demostrar la necesidad de avances desde el punto de vista normativo de las políticas públicas.

Entre los principales avances encontrados en el período, es posible destacar los instrumentos de (i) articulación, (ii) formación técnica, (iii) crédito y finanzas solidarias e (iv) inserción de los emprendimientos a los canales de comercialización y compras públicas.

(ii) En el instrumento de formación técnica y generación de conocimiento ya son diversas las capacitaciones dirigidas a los formadores, agentes y gestores a través de la creación de Centros de Formación y Apoyo a la Asesoría Técnica en Economía Solidaria, promoción y elevación de escolaridad y calificación, a ejemplo del trabajo realizado en articulación con la Secretaría de Políticas Públicas de Empleo del Ministerio de Trabajo y Empleo (SPPE / MTE) y con la Secretaría de Educación Continua, Alfabetización y Diversidad del Ministerio de Educación (SECADI / MEC), o por las incubadoras de emprendimientos de economía solidaria en las instituciones de enseñanza técnica y superior, y las incubadoras públicas, ampliando el acceso a tecnologías sociales en asociación con la Financiadora de Estudios y Proyectos (Finep) y el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPQ), ambos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, entre otros.

(iii) En el instrumento de finanzas y crédito podemos destacar la creación del Programa Nacional de Microcrédito Productivo Orientado (PNMPO). Según la Senaes, las principales formas de organización de finanzas solidarias son las cooperativas de crédito solidario, los bancos comunitarios de desarrollo, los fondos rotativos solidarios y las instituciones comunitarias de microcrédito, entre otras. En general, estas iniciativas están constituidas para atender demandas de segmentos poblacionales y organizaciones que están excluidas del acceso al crédito en los modelos convencionales, ya sea para financiar el consumo o para otros tipos de inversiones en la producción o realización de servicios.²²⁴

²²⁴ SENAES, “Dez anos de Secretaria nacional de Economia solidária” en *Boletim Mercado de Trabalho* (Brasília: 2014): <http://ipea.gov.br/agencia/images/stories/PDFs/mercadodetrabalho/bmt56_econ02_dez_anos.pdf>.

(iv) En cuanto a las acciones de fomento a la comercialización, podemos citar: el sistema de comercio justo y solidario, centros públicos de economía solidaria, espacios fijos de comercialización solidaria, ferias y exposiciones, bases de servicio de apoyo a la comercialización solidaria, entre otros. Según SENAES, el Sistema Nacional de Comercio Justo y Solidario (SCJS) es un sistema ordenado de parámetros que busca promover relaciones comerciales más justas y solidarias, articulando e integrando los emprendimientos económicos solidarios y sus socios colaboradores en todo el territorio brasileño. Con el advenimiento del SCJS, Brasil pasó a contar con una normativa²²⁵ que posibilita crear un sistema de reconocimiento público de los productos y servicios de la economía solidaria, para orientar el mercado y los consumidores en la selección de empresas, tecnologías y productos con atributos de sustentabilidad social y ecológica en la valorización de prácticas de mercado inclusivas y socialmente justas.²²⁶

En el campo de la inserción de los emprendimientos en las compras públicas, formas asociativas y cooperativas fueron fomentadas y estimuladas, sobre todo en la agricultura familiar y con los recolectores de materiales reciclables. La Ley Federal N.º 11.947 de 16/06/2009²²⁷ en su artículo 14, dispuso que al menos el 30 % (treinta por ciento) de la merienda escolar debe ser adquirida directamente de la agricultura familiar y del emprendedor familiar rural o de sus organizaciones, priorizando los asentamientos de la reforma agraria, las comunidades tradicionales indígenas y las comunidades quilombolas. La Ley 12.305/2010,²²⁸ a su vez, fomentó la participación de cooperativas de recolectores en la implantación de la colecta selectiva con la finalidad de generación de trabajo y renta, además de incorporar la relevancia del consumo social y ambientalmente responsable en el proceso de las contrataciones públicas.

²²⁵ Decreto nº 7.358, de 17.11.2010. Institui o Sistema Nacional do Comércio Justo e Solidário - SCJS, cria sua Comissão Gestora Nacional, e dá outras providências. Diário Oficial da União, Brasília, DF, 18 nov. de 2010. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/decreto/d7358.htm.

²²⁶ SENAES, “Dez anos de Secretaria nacional de Economia Solidária”, 34.

²²⁷ Presidência da República Casa Civil Subchefia para Assuntos Jurídicos: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2009/lei/11947.htm.

²²⁸ Presidência da República Casa Civil Subchefia para Assuntos Jurídicos: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/lei/112305.htm.

Entendemos que el perfeccionamiento de la política nacional de economía solidaria en Brasil sigue en proceso de continuidad. Fruto de la 3.^a Conferencia Nacional de Economía Solidaria (Conaes), celebrada en noviembre de 2014, se construyó el 1.^o Plan Nacional de Economía Solidaria: para promover el derecho de producir y vivir de forma asociativa y sostenible (Plan Ecosol). Este fue un paso importante para la afirmación de la economía solidaria también como una política pública, conforme consta en la presentación del documento:

A ejemplo de varias otras políticas innovadoras y recientes, las Conferencias Públicas de Economía Solidaria siguen un itinerario que pasa por la afirmación del reconocimiento de la identidad de la economía solidaria (1.^a Conaes), seguida de la afirmación de la política nacional como derecho de ciudadanía y obligación del Estado (2.^a Conaes) y se va consolidando con la proposición de un Plan Nacional de Economía Solidaria. Fue justamente este tercer momento que se pretendió con la realización de la 3.^a Conaes: con base en las acumulaciones de las conferencias anteriores, elaborar un plan nacional que tenga base en directrices y prioridades definidas en las etapas municipales, territoriales y estatales, creando el ambiente para un gran pacto nacional en torno al fortalecimiento de la economía solidaria en Brasil. (Brasil, 2015).²²⁹

Considerando el diagnóstico que se ha elaborado desde las etapas territoriales y estatales preparatorias de la Conferencia Nacional, el Plan presenta la siguiente visión de futuro:

La economía solidaria reconocida social y políticamente como parte de un nuevo modelo de desarrollo sostenible, solidario y democrático, incluido en un ambiente institucional adecuado a la legalización, financiación, participación en los mercados y el acceso a las políticas públicas, posibilitando la efectiva promoción de la organización colectiva autogestionaria de trabajadores y trabajadoras, su protección social y la mejora de su calidad de vida.²³⁰

Y en sintonía con el Plan Ecosol, la economía solidaria permaneció inserta en el Plan Plurianual del Gobierno Federal para 2016-2019, esta vez en el Programa

²²⁹ Central de Cooperativas e Empreendimentos Solidários, “1º Plano Nacional de Economia Solidária 2015 -2019”, (2015): 4, <<http://www.unisolbrasil.org.br/1o-plano-nacional-de-economia-solidaria/>>.

²³⁰ Central de Cooperativas e Empreendimentos Solidários, *1º Plano Nacional de Economia Solidária 2015 -2019* (2015), 15.

Temático: “Promoción del Trabajo Decente y de la Economía Solidaria”, con el objetivo de “Promover la economía solidaria” y sus diversas formas organizativas, por medio del fortalecimiento institucional y del acceso a conocimientos, a las finanzas solidarias y a instrumentos y mecanismos de estructuración de la producción, comercialización y consumo. Por lo tanto, además de estratégicas, las políticas públicas de economía solidaria brasileña acumularon conocimientos y experimentaciones que materializan o que pueden materializar sus objetivos, metas e iniciativas.

4.2. Desafíos de la institucionalización de las políticas de economía solidaria

A pesar de los avances logrados, todavía son grandes los desafíos para instrumentalizar las metas de los programas de la economía solidaria brasileña, ya que estos sufren con la limitación de los recursos financieros y de estructura institucional, lo que inviabiliza que las acciones desarrolladas no ganen escala para atender las demandas acumuladas de los emprendimientos económicos solidarios, sobre todo cuando se trata de la atención a sus necesidades de acceso a las tecnologías sociales, capital de trabajo, de infraestructura para producción y de acceso a las estructuras adecuadas de comercialización de sus productos y servicios.²³¹

Además de la disponibilidad de recursos y de estructura administrativa que posibiliten implementar estos instrumentos de forma eficaz y con efectividad, la mayoría de ellos necesitan de legislación y normas específicas, ya que no existe el marco teórico de la economía solidaria en Brasil, una ley que reconozca las características de los emprendimientos económicos solidarios. Por eso, la cuestión del marco legal es uno de los ejes que constituye la plataforma del movimiento económico solidario, y ha sido una de las principales demandas, reforzada en las tres Conferencias Nacionales de Economía Solidaria, por el CNES y aún en el Plan Ecosol.

Solo para citar algunos ejemplos que limitan avanzar en las políticas de ES: (i) no existe norma jurídica estableciendo programas de compras gubernamentales directas de productos y servicios de los emprendimientos económicos solidarios. En el campo

²³¹ R. M. A. Silva, A. Bertucci, “Políticas públicas de economía solidária: avanços, desafios e perspectivas”, en *Diálogo (Canoas)* vol. 18 (2011), 53-76.

de la producción, comercialización y consumo, el trato diferenciado en las compras gubernamentales tiene previsión legal a través del artículo 34 de la Ley 11.488/2007,²³² para las cooperativas cuyos ingresos son iguales a los de las microempresas y pequeñas empresas. La Ley de Licitaciones y Contratos (Ley N.º 8.666, de 1993),²³³ solo permite la contratación por dispensa de licitación de asociaciones formadas por portadores de discapacidad física y asociaciones o cooperativas de recolectores de materiales reciclables. (ii) Tampoco hay normas consolidadas de tratamiento tributario diferenciado a los emprendimientos de economía solidaria. Hay la previsión legal del artículo 146 del inciso III de la Constitución Federal Brasileña, sin embargo, todavía carece de reglamentación. Con raras excepciones, en algunos estados brasileños, se encuentra tratamiento tributario especial para los emprendimientos económicos solidarios en legislaciones estatales.

La Tercera Conferencia Nacional de Economía Solidaria (Conaes), produjo un diagnóstico del estadio que se encuentra en las políticas públicas de economía solidaria en Brasil, situando, sus avances y desafíos. Una síntesis de ese balance se introdujo en el primer Plan Nacional de Economía Solidaria aprobado en 2015, sobre la base de las resoluciones de la Conferencia. En cuanto a las amenazas y debilidades, el Plan Ecosol reconoce que, a pesar de los avances recientes, aún quedan barreras institucionales y de orden técnico y financiero que restringen las políticas públicas de economía solidaria.

Por eso, el fortalecimiento y la expansión de esas iniciativas dependen mucho de un ambiente institucional favorable, con el perfeccionamiento y la creación de leyes y mecanismos que faciliten la formalización y funcionamiento de los emprendimientos económicos solidarios, considerando también los aspectos tributarios, crediticios y de acceso pleno a la seguridad social.

Uno de los factores que limitan la expansión de estas políticas públicas de economía solidaria según el diagnóstico, es un contexto político aún marcado por las políticas neoliberales, con sus aparatos ideológicos conducidos por fuerzas

²³² Presidência da República Casa Civil Subchefia para Assuntos Jurídicos: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2007/lei/111488.htm>.

²³³ Fonte: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L8666cons.htm.

conservadoras de la sociedad que no priorizan, entre otros aspectos, la economía solidaria en la agenda central del gobierno, como instrumento de promoción del desarrollo sostenible y solidario, y aún alejan del debate del legislativo, cuestiones como la reforma política y el marco regulatorio de las organizaciones de la sociedad civil, limitando así los avances y la participación en las políticas públicas de economía solidaria.²³⁴

Este informe producido en la 3.^a Conaes permite comprender por qué el PL 4.685 de 2012, que instituye la política de economía solidaria aún no ha sido votado por el Congreso Nacional brasileño, y también por qué no se avanza en los intentos de reforma de la ley general del cooperativismo que se encuentra en vigor desde 1971, y ya se encuentra superada por la Constitución brasileña de 1988 y por el Nuevo Código Civil.

Se suma a ello la inestabilidad económica y política en que se encuentra Brasil, con el *impeachment* de Dilma Rousseff y la posesión del vicepresidente Michel Temer. Una de las prioridades del actual gobierno fue aprobar la Propuesta de Enmienda Constitucional N.º 55 de 2016- PEC del techo de los gastos públicos, que alteró el Acto de las Disposiciones Constitucionales Transitorias, para instituir el nuevo régimen fiscal, previendo la congelación de los gastos públicos por hasta 20 años. El actual gobierno ve, en la medida, la posibilidad de reequilibrar las cuentas públicas.

Por otro lado, la medida sufre oposición de parte de expertos y activistas, que defienden que tales ajustes fiscales y administrativos amenazan la continuidad y limitan la expansión de un conjunto de políticas públicas innovadoras que han ganado relevancia en los últimos años. Esta alteración impacta directamente en la ejecución de políticas públicas, especialmente aquellas que integran el trípode de la Seguridad Social: Salud, Asistencia y Previsión Social, comprometiendo las inversiones en la oferta de servicios, programas, proyectos y beneficios, lo que incluye el campo de la Economía Solidaria, impactando a universidades, institutos federales, programas de incentivo junto a las incubadoras, entre otros.

²³⁴ Central de Cooperativas e Empreendimentos Solidários, *1º Plano Nacional de Economia Solidária 2015 -2019*, 8.

Concordamos con Sousa Santos²³⁵ que la sensibilización de la opinión pública es bastante relevante para crear mecanismos de incentivo a la proliferación, desarrollo y avance de este modelo organizacional, sin embargo, es irrefutable la opinión de Singer,²³⁶ de que la ayuda del Estado es un factor fundamental para el éxito del movimiento cooperativista, donde recuerda, por ejemplo, el apoyo gubernamental del País Vasco, en España, al Complejo Cooperativo de Mondragón y que se convertiría en un factor decisivo para el éxito del emprendimiento.

Según Singer, hay necesidad de que el Estado apoye los emprendimientos y redes de economía solidaria, que se justifican por el hecho de que los EES no disponen de recursos propios ni de terceros para financiar sus inversiones, a diferencia de las empresas capitalistas, que no solo disponen de recursos, sino que, además, reciben subsidios públicos y exenciones fiscales. “Por lo tanto, para competir en condiciones de igualdad con estas firmas, las cooperativas de producción necesitan el apoyo del poder público”.²³⁷

En este contexto, Gaiger²³⁸ está de acuerdo con que el Estado cree políticas para el desarrollo de la economía solidaria como parte de las políticas de distribución de renta y de inclusión social. “Desigualdad y pobreza en general son fenómenos asociados, de modo que la reducción efectiva de los niveles de pobreza requiere políticas y programas de combate a las desigualdades. Enfrentar ese binomio representa uno de los principales desafíos de la actualidad”.

Para Ângela Schwengber, las políticas de fomento a la economía solidaria tuvieron muchos avances en Brasil, sin embargo, esas experiencias de economía solidaria, tanto las del movimiento social como las políticas públicas de apoyo, aún no están consolidadas ni plenamente elaboradas. Estas políticas públicas de fomento a la economía solidaria no pueden ser solo compensatorias, ni resultar de inversiones de

²³⁵ Boaventura Sousa Santos, “Democratizar a Democracia: os caminhos da democracia participativa”, en *Coleção: Reinventar a Emancipação Social*, vol. 1 (São Paulo: Civilização Brasileira, 2002).

²³⁶ Singer, *Introdução à Economia Solidária*.

²³⁷ *Ibid.*, 92-93.

²³⁸ Luiz Inácio Gaiger, “A Associação Econômica Dos Pobres Como Via De Combate Às Desigualdades”, en *Caderno CRH*, vol. 22, n. 57 (Salvador: 2009), 564.

fuentes residuales del presupuesto público. Deben estar enfocadas en una estrategia de desarrollo, en la que el Estado contribuya con “infraestructura, financiamiento, crédito, capacitación y formación, tecnologías, educación, garantía de mercado, etc.”.²³⁹ Comportamiento semejante a lo que el Estado brasileño hizo en favor de las grandes empresas privadas nacionales y extranjeras.

5. El desarrollo normativo de la economía solidaria en Ecuador y un análisis comparado con el modelo brasileño

Tanto en Ecuador como en Brasil, se pueden encontrar varios principios que marcan la importancia de la economía solidaria en la agenda nacional, sin embargo, el origen de los mismos es diferente, lo que condiciona todo el proceso de formulación e implementación de las políticas públicas en esta materia. En el caso ecuatoriano, este marco teórico tuvo inicio en la Constitución Política del país, a través del resultado de una Consulta Popular solicitada por el expresidente de la República, Rafael Correa, y la posterior conformación de la Asamblea Constituyente para su elaboración. En el caso brasileño, a lo largo de la década de los años 90, la construcción de las prácticas de ES fue edificada en un campo de articulación social y política, aún sin un marco teórico, ni jurídico, como ya fue explicitado anteriormente, pero con una participación mucho más decisiva de sus actores de base como protagonistas del proceso y no solamente como objeto de propuestas de organización económica cooperativa impulsadas desde el gobierno.

En el caso ecuatoriano, la Constitución de 2008 aportó un salto cualitativo que la convierte en referencia internacional, al establecer en su artículo 283²⁴⁰ que:

El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”. Y aún en su artículo 276.2 que señala como uno de los principales objetivos del régimen de

²³⁹ Angela M. Schwengber, “Políticas Públicas de Economía Solidária e Gestores Públicos”, en *Mercado de Trabalho* (Brasilia: 2005), 6.

²⁴⁰ Fuente: <http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents>

desarrollo, el de “construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

La Carta Política del año 2008 también estableció la obligatoriedad del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, que de acuerdo con el artículo 280 de la CE “es el instrumento al que deben sujetarse las políticas, programas, y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados”. En ese sentido, luego de la aprobación vía referéndum y entrada en vigor de la Constitución, entró en vigencia el Plan Nacional de Desarrollo para el período 2009-2013. Al respecto, según informaciones de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a través de este instrumento, “se planificó para el Buen Vivir, proponiendo alternativas al desarrollo que superaron las visiones hegemónicas ceñidas al crecimiento económico y al neoliberalismo, que tanto daño causaron a la sociedad ecuatoriana en los años 1980 y 1990. A su vez, la redefinición del Estado como uno constitucional de derechos y justicia, plurinacional e intercultural, se tradujo en una planificación integral que puso como rumbo el régimen del Buen Vivir a través del régimen de desarrollo establecido en la Constitución.”²⁴¹

A ese respecto, el Plan Nacional de Desarrollo para el período 2009-2013, señalaba como una de sus principales estrategias, la democratización de los medios de producción, (re)distribución de la riqueza y diversificación de las formas de propiedad y organización. Estableciendo además que, “el escenario socioeconómico debe proyectarse como la combinación adecuada de formas organizativas que impulsen la economía social y solidaria y el reconocimiento de la diversidad en el sistema económico (formas de producción y comercialización, formas de propiedad) para

²⁴¹ Consejo Nacional De Planificación, *Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021*, (2017): <<http://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>>.

asegurar su presencia activa en la representación y participación social en el escenario público de los próximos años”.²⁴² Con especial énfasis en el sector agropecuario.

El PNBV 2017-2021 tiene como tema principal “Planificar para toda una vida” y se divide en tres ejes. El primer eje: “Derechos para todos durante toda la vida” contando con tres objetivos específicos, que son: garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades, y aún garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. El segundo eje: “Economía al servicio de la sociedad”, también con tres objetivos: “consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización, impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria, desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral”. Finalmente, el tercer eje: “Más sociedad, mejor Estado”, con los siguientes objetivos: “Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía, promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social, garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo intervenciones emblemáticas”.

A partir de ahí, en los años siguientes se fortalece un entramado normativo alrededor del concepto de economía social y solidaria que cuenta, entre otras características relevantes, con un marco legal establecido en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria (LOEPS) y otras leyes afines —como la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA)—; una institucionalidad pública de apoyo, con la creación, entre otras instancias, del Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (Conafips); y una masa crítica de experiencias de economía comunitaria, economía social y economía solidaria, que reivindican, más allá del fortalecimiento de sus organizaciones o el acceso a factores productivos y mercados, una transición

²⁴² Consejo Nacional De Planificación, *Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013*, 102.

efectiva hacia un sistema económico sustentado en una matriz ética coherente con el horizonte del *Sumak Kawsay*.

Por su parte, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario,²⁴³ contiene objetivos y principios que, junto con el PNBV, constituyen el marco ideológico que el Gobierno ha previsto como sustento de su política pública en materia de Economía Solidaria. A ese respecto, el artículo 3 de la Ley establece como objetivos de la misma, los siguientes:

- a) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;
- b) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el *Sumak Kawsay*;
- c) Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
- d) Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,
- e) Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

En el artículo 4 de dicha norma se citan los principios que deben guiar a las personas y a las organizaciones de la economía popular y solidaria, siendo estos los siguientes:

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d) La equidad de género;
- e) El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

²⁴³ Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Publicada en el R.O. No. 444, de 10 de mayo de 2011: < <http://www.seps.gob.ec>>.

Por todo lo que vemos, en la lectura, inclusive a través de los objetivos nombrados, se puede considerar que Ecuador intenta, a través de las políticas públicas de economía solidaria, transformar las desigualdades económicas y sociales del actual sistema, como un verdadero catalizador de la sociedad, hacia un modelo mucho más justo de repartición de la riqueza, un sistema económico y social alternativo. En este sentido, es el que concluye el profesor argentino José Luiz Coraggio, principal ideólogo de la Economía Social y Solidaria en Ecuador, para quien la Economía Social y Solidaria es un “proyecto de acción colectiva (incluyendo prácticas, estratégicas de transformación y cotidianas de reproducción) dirigido a contrarrestar las tendencias socialmente negativas del sistema existente, con la perspectiva —actual o potencial— de construir un sistema económico alternativo”.²⁴⁴

5.1. Análisis comparados del funcionamiento institucional de las organizaciones de economía solidaria en Brasil y Ecuador

En los dos casos investigados, tanto en el caso ecuatoriano como en el brasileño, las políticas públicas respecto de la economía solidaria conciben a este sector de la economía como un importante motor de crecimiento y desarrollo social. No obstante, Ecuador ha optado por la creación de un marco normativo e institucional fuerte, que debido al relativo corto tiempo de implementación, aún no rinde los frutos esperados. En el caso de Brasil, en cambio, si bien se verifica un desarrollo institucional, y en menor medida uno normativo, son acciones que incluyen una participación social mucho más fuerte y decisiva las que hacen a estos dos modelos dignos de análisis comparativo.

En el caso ecuatoriano, el marco legal de la economía popular y solidaria (EPS), fue creado a través de una valorización previa, lo que resultó en la adopción de la LOEPS y su Reglamento, lo que ha traído algunos impactos de la normativa y que está limitando a la articulación y participación del sector de la EPS, inclusive en cuanto a la construcción de las políticas públicas, limitando, inclusive, su potencialidad. En el caso

²⁴⁴ José Luis Coraggio, *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital* (Quito: Ediciones Abya-Yala, 2011), 381.

brasileño, a pesar de insertarse la ES como una nueva configuración social, política y económica, que envuelve una diversidad de relaciones e instituciones, la ES todavía no posee un corresponsal jurídico adecuado para dar cuenta de su complejidad y realidad, lo que también limita la consolidación de las políticas públicas de economía solidaria, ya que no pueden ser ampliadas y consolidadas si existen asuntos esenciales relativos al marco jurídico que deben ser enfrentados.

Los dos casos, por lo tanto, son muy distintos en cuanto al marco jurídico que los regula, sin embargo, ambos necesitan realizar cambios urgentes para enfrentar los problemas que limitan el desarrollo de la economía solidaria.

i. Aspecto tributario

Por ejemplo, en el aspecto tributario, en el caso brasileño, no existe un adecuado tratamiento a los emprendimientos de ES, ya que la legislación vigente y utilizada para tratar los emprendimientos de ES se supera y reduce experiencias variadas de ES a determinadas formas legales que no consideran ni reconocen la diversidad de las organizaciones, además de impedir en la práctica, el funcionamiento de algunas de ellas. No existe una legislación que ofrezca un tratamiento tributario diferenciado a los emprendimientos de ES en Brasil. Lo que existe es la previsión legal del artículo 146 del inciso III de la Constitución Federal Brasileña, sin embargo, carece de reglamentación. Con raras excepciones, en algunos estados brasileños, se encuentra tratamiento tributario especial para los emprendimientos de ES en legislaciones estatales.

Además, el GT brasileño realizó propuestas para incluir a las organizaciones de ES en el proyecto de Ley que creó el llamado “Supersimples”²⁴⁵ para emprendedores individuales, el Consejo Nacional de Economía Solidaria también llevó a cabo intentos de extender los beneficios fiscales de la Ley Complementaria N.º 123, del 14 de diciembre de 2006, que estableció el Estatuto Nacional de Microempresas y de la Empresa de Pequeño Porte. La propuesta no tuvo suficiente apoyo del Poder Ejecutivo

²⁴⁵ Simple (sistema integrado de pago de impuestos y contribuciones de las micro y pequeñas empresas) es el nombre dado al sistema de tributación simplificada, creado en 1996 como medida provisional y elevado a la categoría de Ley por el Gobierno brasileño, para facilitar el pago de las contribuciones del sector de las micro y pequeñas empresas.

y no llegó al Congreso Nacional. Lo máximo que el Consejo obtuvo fue la previsión de que las cooperativas con facturación igual a las micro y pequeñas empresas pueden tener los beneficios no tributarios de ley, tales como fácil acceso a la contratación pública, y desburocratización y fácil acceso al crédito.²⁴⁶

En el caso ecuatoriano, este país ha optado, sin distinción entre organizaciones y actividades realizadas por estas, por la aplicación de un tratamiento favorable que se centra en la no consideración de actos susceptibles de imposición tributaria a los que se realizan al interior de estas organizaciones. Así, el art. 139 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario establece, con el carácter de incentivo, la no determinación como un hecho generador de tributos a los actos económicos solidarios, en los siguientes términos:

Los actos solidarios que efectúen con sus miembros las organizaciones a las que se refiere esta Ley, como parte del ejercicio de las actividades propias de su objeto social, no constituyen hechos generadores de tributos; en cambio, los actos y demás operaciones que efectúen con terceros están sujetos al régimen tributario común. Las utilidades que pudieran provenir de operaciones con terceros y que no sean reinvertidos en la organización, gravarán Impuesto a la Renta, tanto para el caso de la organización, cuanto para los integrantes cuando estos los perciban.²⁴⁷

Esta disposición, no obstante, tiene una recepción diferenciada por la legislación tributaria. Así, el art. 9 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno²⁴⁸ establece como exenciones al pago del Impuesto a la Renta, los siguientes casos:

- [...] 19) Los ingresos percibidos por las organizaciones previstas en la Ley de Economía Popular y Solidaria siempre y cuando las utilidades obtenidas sean reinvertidas en la propia organización,
- 20) Los excedentes percibidos por los miembros de las organizaciones previstas en la Ley de Economía Popular y Solidaria [...]

²⁴⁶ Secretaría Nacional de Economía Solidaria, “Avancos e desafíos para as Políticas Públicas de Economía Solidaria no Governo Federal 2003 – 2010”, 48.

²⁴⁷ El art. 5 de la misma LOEPS determina que son actos económicos solidarios aquellos que efectúan con sus miembros las organizaciones a las que se refiere la Ley, dentro del ejercicio de las actividades propias de su objeto social.

²⁴⁸ Publicada en el R.O. Suplemento 463, de 17 de noviembre de 2004. Con una última reforma de 12 de agosto de 2013.

Respecto del Impuesto al Valor Agregado, la misma Ley, al enumerar las transferencias que no son objeto del impuesto,²⁴⁹ y las transferencias e importaciones con tarifa cero,²⁵⁰ no hace mención de los actos económicos que se realizan entre las organizaciones de la ES y sus asociados. En ese sentido, la intención de aplicar el art. 139 de la Loeys podría generar tensiones con la autoridad tributaria al momento del cobro de este impuesto, toda vez que el mismo no se encuentra recogido para el caso del IVA.

La misma situación se verifica respecto de los tributos que pueden cobrar los gobiernos autónomos descentralizados. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización²⁵¹ no tiene una disposición que exonere del pago de tasas o contribuciones especiales a los actos económicos entre las organizaciones de la ES y sus asociados. Y, finalmente, y de manera concreta, se establece en el segundo inciso del art. 37 de la LORTI, una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta (que para sociedades es del 22 %) sobre el monto reinvertido en activos productivos, aplicable a las instituciones financieras de la Economía Popular y Solidaria y Mutualistas de Vivienda, siempre que lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo, incluidos los pequeños y medianos productores, en las condiciones que lo establezca el reglamento, y efectúen el correspondiente aumento de capital. Por lo tanto, en la legislación ecuatoriana, como se verifica, no hay claridad ni coordinación con respecto del tratamiento tributario a las organizaciones de la ES. Este es un tema que amerita uniformidad, si lo que se pretende es utilizar los beneficios tributarios como medidas de fomento de este Sector.

ii. Aspecto financiero

Como ya dijimos, no existe, en principio, un tipo de producción y distribución que no pueda ser organizado como emprendimiento solidario, sin embargo, para que estos prosperen, es necesario garantizar bases de sustentación a la economía solidaria, tales como fuentes de financiamiento, redes de comercialización, asesoramiento

²⁴⁹ Art. 54 de la LORTI.

²⁵⁰ Art. 55 de la LORTI.

²⁵¹ Publicado en el R.O. Suplemento 303 de 19 de octubre de 2010.

técnico-científico, formación continua de los trabajadores y apoyo institucional y legal por parte de las autoridades gubernamentales.²⁵² El desarrollo de estos emprendimientos requiere, entre otras cosas, de políticas que financien el microcrédito dentro de sus realidades, alianzas entre universidades públicas y privadas para fomentar entrenamientos técnicos, apoyo político a través de instituciones públicas para facilitar el acceso y el desarrollo institucional, inclusive, ante el tercer sector, como auxilio en la parte de tecnología y aporte financiero.

Según los autores Chávez y Monzón,²⁵³ , citados por Elisa Lanás,²⁵⁴ cuya posición comparto, la Economía Solidaria ha tenido tradicionalmente serias dificultades para financiarse, incluso problemas de subcapitalización, lo que ha limitado sus oportunidades de desarrollo, en algunos casos hasta afectar a su funcionamiento normal. En general, estas dificultades se explican, por una parte, por sus reglas específicas de funcionamiento interno, especialmente su modo de reparto del poder de decisión y de distribuir los beneficios y, por otra, por las dificultades existentes para acceder a los mercados tradicionales de capitales (por ejemplo, al crédito bancario). Este factor de estrangulamiento del sector puede atenuarse, e incluso desaparecer, si las medidas de políticas públicas buscan, por un lado, viabilizar el acceso al crédito externo tradicional en las mismas condiciones (o incluso en unas más ventajosas) que las empresas con ánimo de lucro y, por otro, sostener financieramente sus estructuras por medio de crédito específico. Estos dos objetivos pueden alcanzarse a través de dos tipos de instrumentos: medidas de tipo legal y organismos financieros públicos.²⁵⁵

ii.i. En el caso brasileño, la falta de un marco legal que reglamente la ES dificulta el acceso a las políticas públicas, torna más grandes los obstáculos legales y burocráticos cuando se trata de implantar programas y acciones que viabilizan la ES, principalmente en lo que se refiere a inversiones y capital de trabajo para la estructuración y el financiamiento de estos emprendimientos. El Proyecto de Ley 4.685

²⁵² Singer, *Introdução à Economia Solidária*, 23.

²⁵³ Rafael Chaves y José Luis Monzón, “Políticas Públicas”, 155.

²⁵⁴ Elisa Lanás Medina, “Políticas Públicas sobre Economía Solidaria. Análisis comparativo entre las realidades de Ecuador y Brasil”, 35.

²⁵⁵ Rafael Chaves y José Luis Monzón, “Políticas Públicas”, 156.

de 2012 que aún no fue votado, entre otras atribuciones, crea la Política Nacional de la Economía Solidaria con líneas de crédito para capital de giro y para el financiamiento y adquisición de bienes muebles e inmuebles. La propuesta aún autoriza a la Unión a crear el Fondo Nacional de Economía Solidaria (FNAES) para centralizar y gestionar recursos presupuestarios para la Política Nacional de Economía Solidaria creada por el proyecto.

Mientras tanto, en este país, a partir de 2005, se han ejecutado las acciones de fomento, fortalecimiento y expansión de las finanzas solidarias y la realización del compromiso de la SENAES con la agenda del movimiento de la ES, a través de la transferencia de recursos públicos a las iniciativas del movimiento de finanzas populares por medio de varios programas y proyectos. Y, por lo tanto, en el caso de Brasil, al igual que los otros temas importantes de este Sector, se ha contado para la planificación e implementación de políticas públicas, con los actores del sector de la ES, los que han tenido una participación mucho más activa y decidida. La conquista del Programa Economía Solidaria en Desarrollo en los Planes Plurianuales del gobierno Federal se mostró decisiva para que la ES pudiera traducir en acciones sus demandas y prioridades, y la Conferencia Nacional de Economía Solidaria (Conaes) que comenzó a organizarse a partir de 2006 a través de una convocatoria de los ministerios de trabajo y empleo (MTE), Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre (MDS) y Ministerio de la Agricultura (MDA), fue considerado un importante espacio de interlocución entre gobierno y sociedad civil para la afirmación de la ES como estrategia y política de desarrollo, a partir del debate y proposición de principios, directrices, estratégicas y prioridades para las políticas de fortalecimiento de la ES (i).²⁵⁶

Las resoluciones de la II Conaes inspiraron el proceso de elaboración de los objetivos e iniciativas de las políticas públicas federales de economía solidaria en el Plan Plurianual del Gobierno Federal para el período 2012 a 2015, teniendo en la institucionalización uno de sus pilares: Fortalecer la institucionalidad de la política

²⁵⁶ Secretaría Nacional de Economía Solidaria, *Avancos e desafios para as Políticas Públicas de Economia Solidaria no Governo Federal 2003-2010*, 61.

nacional de economía solidaria, la articulación federativa y la integración de las políticas de promoción de las iniciativas económicas solidarias en los procesos territoriales sostenibles y solidarios de desarrollo.²⁵⁷ En esta coyuntura, la ES fue traída al debate como política pública de desarrollo, discutiendo conceptos, instrumentos y metodologías que pudieran apalancar una alternativa en el modo de producción, comercialización y crédito de los grupos involucrados en tales políticas, además de demostrar la necesidad de avances desde el punto de vista normativo de las políticas públicas.

Entre los principales avances encontrados en el período, es posible destacar los instrumentos de crédito y finanzas solidarias e inserción de los emprendimientos a los canales de comercialización y compras públicas. En el instrumento de finanzas y crédito podemos destacar la creación del Programa Nacional de Microcrédito Productivo Orientado (PNMPO). Según la Senaes, las principales formas de organización de finanzas solidarias son las Cooperativas de Crédito solidario, los Bancos Comunitarios de Desarrollo, los Fondos Rotativos Solidarios y las instituciones comunitarias de microcrédito, entre otras. En general, estas iniciativas están constituidas para atender demandas de segmentos poblacionales y organizaciones que están excluidas del acceso al crédito en los moldes convencionales, ya sea para financiar el consumo o para otros tipos de inversiones en la producción o realización de servicios.²⁵⁸

En cuanto a las acciones de fomento a la comercialización, podemos citar: el Sistema de Comercio Justo y Solidario, Centros Públicos de Economía Solidaria, Espacios fijos de Comercialización Solidaria, Ferias y Exposiciones, Bases de Servicio de Apoyo a la Comercialización Solidaria, entre otros. Según SENAES el Sistema Nacional de Comercio Justo y Solidario (SCJS) es un sistema ordenado de parámetros

²⁵⁷ Ministério do Trabalho e Emprego, Secretaria Nacional de Economia Solidária, “Texto de referência: contextualização e balanço nacional” en *3ª Conferência Nacional de Economia Solidária* (Brasília: SENAES/MTE, 2015).

²⁵⁸ Dez anos de Secretaria nacional de Economia solidária (Senaes). Boletim Mercado de Trabalho, Brasília, n. 56.fev.de2014.Fonte: http://ipea.gov.br/agencia/images/stories/PDFs/mercadodetrabalho/bmt56_econ02_dez_anos.pdf.

que busca promover relaciones comerciales más justas y solidarias, articulando e integrando los emprendimientos económicos solidarios y sus socios colaboradores en todo el territorio brasileño. Con el advenimiento del SCJS, el Brasil pasó a contar con una normativa²⁵⁹ que posibilita crear un sistema de reconocimiento público de los productos y servicios de la economía solidaria, para orientar el mercado y los consumidores en la selección de empresas, tecnologías y productos con atributos de sustentabilidad social y ecológica en la valorización de prácticas de mercado inclusivas y socialmente justas.²⁶⁰ Cuanto al campo de la inserción de los emprendimientos en las compras públicas, formas asociativas y cooperativas fueron fomentadas y estimuladas, sobre todo en la agricultura familiar y con los recolectores de materiales reciclables. La Lei Federal nº 11.947 de 16/06/2009²⁶¹ en su artículo 14, dispuso que al menos el 30% (treinta por ciento) de la merienda escolar debe ser adquirida directamente de la agricultura familiar y del emprendedor familiar rural o de sus organizaciones, priorizando los asentamientos de la reforma agraria, las comunidades tradicionales indígenas y, las comunidades quilombolas. La Lei 12.305/2010,²⁶² a su vez, fomentó la participación de cooperativas de recolectores en la implantación de la colecta selectiva con la finalidad de generación de trabajo y renta, además de incorporar la relevancia del consumo social y ambientalmente responsable en el proceso de las contrataciones públicas.

ii.ii. En el caso ecuatoriano, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones,²⁶³ en el Título II, al tratar sobre la Democratización de la Transformación Productiva y el Acceso a los Factores de Producción, en el capítulo del Financiamiento y del Capital, se refiere primero al acceso de todos los actores productivos a la banca

²⁵⁹ Decreto nº 7.358, de 17.11.2010. Institui o Sistema Nacional do Comércio Justo e Solidário - SCJS, cria sua Comissão Gestora Nacional, e dá outras providências. Diário Oficial da União, Brasília, DF, 18 nov. de 2010. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/decreto/d7358.htm.

²⁶⁰ Ibid.

²⁶¹ Presidência da República Casa Civil Subchefia para Assuntos Jurídicos: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2009/lei/11947.htm>.

²⁶² Presidência da República Casa Civil Subchefia para Assuntos Jurídicos: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/lei/112305.htm>.

²⁶³ Publicado en el R.O. Suplemento 351, del 29 de diciembre de 2010

pública, y en su Art. 67, aborda otras formas de financiamiento con especial énfasis en las Finanzas Populares, y establece que:

El organismo con la competencia de fomento y control de las microfinanzas populares establecerá los mecanismos para potenciar el financiamiento de las micro y pequeñas empresas en todo el territorio nacional, sobre todo en las regiones de menor cobertura financiera y para mejorar la eficiencia y acceso a tecnologías especializadas de los operadores privados del sistema.

En el mismo artículo del Código en referencia, se señala que el Gobierno Nacional implementará un programa de capital de riesgo que permita el acceso de las MIPYMES a estas modalidades, necesarias para la innovación y transformación productiva, así como un programa integral de emprendimiento para todo el ciclo de pre-inversión e inversión. La Ley, en esta parte, reconoce la necesidad de ejecutar un Programa que contemple un Capital en Riesgo para apoyar este tipo de emprendimientos, al mencionarlos junto con las microempresas que se desarrollen en el sector de las finanzas populares y solidarias.²⁶⁴

A través del Decreto Ejecutivo No. 303 de 2007,²⁶⁵ se crea el Programa Sistema Nacional de Microfinanzas (PSNM), posteriormente reformado, pasando a ser nominado de Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y solidaria, como actualmente se lo conoce. Este programa se transformaría seguidamente en la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, (CONAFIPS), prevista en la LOEPS. También están previstas en la LOEPS,²⁶⁶ como medidas de fomento del sector, el financiamiento de dichas organizaciones a través de la CONAFIPS y de la banca pública, que deben ofrecer servicios financieros especializados y diferenciados; así como el cofinanciamiento en que pueden participar instituciones del sector público, de planes, programas y proyectos de inversión encaminados al desarrollo de actividades productivas.

²⁶⁴ PNFPEES, SENAMI, PNUD, *Ecuador: Economía y Finanzas Populares y Solidarias para el Buen Vivir* (Quito: 2012), 30.

²⁶⁵ Publicado en el RO N° 85 de 16 de mayo de 2007.

²⁶⁶ Art. 132.3 LOEPS.

Con la creación de Conafips se pasa de un enfoque de microfinanzas a uno de finanzas solidarias, se generan mecanismos de gestión más solidarios y efectivamente diferenciados del sector financiero privado, y se establecen mecanismos para movilizar nuevos fondos para apoyar al sector financiero popular y solidario. Su creación tiene como objetivo mejorar la oferta y el acceso a servicios financieros para el sector de la economía popular y solidaria a través de la movilización de recursos públicos, privados y de organizaciones extranjeras interesadas en invertir en este sector. La creación de esta entidad viene a sustituir el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimientos y Economía Solidaria, al que hace referencia el RGLOEPS en su Disposición Transitoria Décima. Este último fue creado en mayo de 2007,²⁶⁷ con un fondo de 70 millones de dólares a ser colocados en beneficio del sector de la economía popular y solidaria. Entre 2010 y 2011, el programa recibió 160 millones de dólares por parte del Banco Central del Ecuador.

Cabe notar que la creación de esta Corporación con la aprobación de esta Ley no viene a incrementar los recursos públicos destinados a la economía solidaria, puesto que no hay ninguna disposición de este tipo en la Ley. Pero, a pesar de que el monto como tal no es tan significativo y que la Loeps no lo incrementa, es importante notar que la creación de la Corporación sí constituye un avance en cuanto posibilita que el equipo que conforma la Corporación realice muchas más acciones en favor del sector, e incluso cambiar el enfoque y hacer una administración de este fondo mucho más provechosa para el sector de la economía solidaria.

Para el exdirector Nacional de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, economista Geovanny Cardoso, se van superando algunos escollos para alcanzar el objetivo de fomento y fortalecimiento de las organizaciones de la EPS. Por un lado, se trata de la errada idea acerca de que lo popular y solidario es sinónimo de micro y pequeña empresa; por otro lado, el concepto tradicional de inclusión financiera, entendido como acceso de la población excluida a los productos y servicios financieros

²⁶⁷ Decreto Ejecutivo No. 303, publicado en el Registro Oficial Nro. 85, de 16 de mayo de 2007.

desde la oferta del sistema financiero convencional.²⁶⁸ En palabras de este autor, una de las primeras tareas emprendidas por la Corporación a su cargo, ha sido precisamente la de realizar una evaluación integral de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, lo que ha permitido comprender la necesidad de generar mecanismos de inclusión financiera, así como de incentivos específicos, en función de las características particulares de cada tipo de organización.²⁶⁹

Sobre este tema, en la opinión de la Dra. Verónica Maldonado,²⁷⁰ una primera diferencia radica en que el anterior programa centraba sus operaciones en el concepto de microfinanzas, mientras que la actual Corporación maneja el concepto de finanzas solidarias, es decir, no maneja el concepto con base en la escala pequeña, sino desde un enfoque centrado en los objetivos y los valores que están detrás de esta otra forma de hacer economía. El anterior programa, según ella, tenía entre sus funciones principalmente la colocación de microcréditos y la puesta en marcha de un fondo de garantía y operaba utilizando criterios de calificación de las entidades receptoras muy similares a los de la banca privada (indicadores de riesgo, solvencia financiera, etc.), lo que hacía que en la práctica muy pocas organizaciones del sector financiero popular y solidario pudieran efectivamente acceder a estos fondos.

También, según Verónica, por el contrario, la Corporación tiene un concepto más amplio de los servicios financieros, dirigiéndose no solo a lo micro y no solo al crédito, sino a la profundización de los servicios financieros en general (por ejemplo, el ahorro) y la aplicación de los principios de solidaridad en las organizaciones (a través, por ejemplo, del análisis del balance social de las organizaciones), y sus criterios de gestión de los fondos y asignación de garantías, o sea, el Art. 132 num. 3 Loeys no

²⁶⁸ Geovanny Cardoso, “Las Finanzas Populares y Solidarias como instrumento de consolidación y desarrollo de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador”, en *Ponencia presentada en el Seminario Internacional La Economía Popular y Solidaria y su aporte al Sistema Económico Social y Solidario* (2013), 5.

²⁶⁹ Cardoso, “Las Finanzas Populares y Solidarias como instrumento de consolidación y desarrollo de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador”, 10.

²⁷⁰ Verónica Isabel Andino Maldonado, “De palabras con poder y acciones con libertad. Análisis de los posibles efectos del marco legal en el sector de la economía popular y solidaria en el Ecuador y propuestas para seguir actuando en libertad”, en *Políticas públicas territoriales para la Economía Social y Solidaria* (Loja: HEGOA, 2016).

habla ya del microcrédito, sino de forma más amplia del diseño e implementación por la Corporación y la banca pública de “productos y servicios financieros especializados y diferenciados”. Otra segunda diferencia importante es que, mientras el Programa Nacional funcionaba básicamente como una entidad de colocación de los fondos del Estado asignados para este fin, la Corporación tiene entre sus obligaciones la de incrementar estos fondos asignados por el Estado a través de estrategias como: la contratación de préstamos internos y externos (Art. 164 n° 3 RGLOEPS), la emisión de obligaciones, bonos y títulos propios de la Corporación (Art. 164 n°4 RGLOEPS), la inversión de sus recursos (Art. 164 n° 5 RGLOEPS) y canalizar y administrar recursos provenientes de entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras, aplicando mecanismos de gestión financiera, tales como constitución de fideicomisos, encargos fiduciarios y convenios de administración de fondos, en beneficio de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Art. 132 n° 3 LOEPS y Art. 164 n° 6 RGLOEPS).²⁷¹

En cuanto a las compras públicas, la norma actual limita la articulación del sector de la economía popular y solidaria, ya que prohíbe el uso y la gestión de medios de pago complementarios por las organizaciones del sector de las finanzas populares y solidarias y, en general, su uso fuera del ámbito geográfico del domicilio de la organización que lo creó. Esta prohibición queda recogida en el Art. 135 del Reglamento General de la Loeps,²⁷² lo que dificulta la posibilidad de organizar mercados sociales o circuitos económicos solidarios en los que los intercambios sucedan fuera del mercado convencional gracias al uso de monedas complementarias. Según Verónica Maldonado,²⁷³ al impedir que las organizaciones del sector financiero social y solidario gestionen la moneda, con su experiencia en el manejo de medios de

²⁷¹ Maldonado, “De palabras con poder y acciones con libertad”.

²⁷² RGLOEPS: Artículo 135.- Medios de pago complementarios - La utilización de medios de pago complementarios se efectuará, exclusivamente, al interior de las organizaciones no pertenecientes al Sector Financiero Popular y Solidario. Los medios de pago complementarios, no tienen poder liberatorio, por consiguiente, no podrán generar rendimiento financiero, ni ser utilizados para operaciones de crédito, garantías, ni ser sujetos de depósitos en entidades financieras, ya que no constituyen moneda de curso legal, pues ésta, se encuentra restringida al ámbito geográfico del domicilio de la organización comunitaria.

²⁷³ Maldonado, “De palabras con poder y acciones con libertad.”, 51.

pagos, esta medida dificulta que se lleven a cabo en Ecuador experiencias como el Banco Palmas y el Banco de las Orquídeas (ambas situados en Brasil), que han sido aclamadas a nivel internacional por su capacidad para generar desarrollo local y fortalecer la articulación del sector de la economía solidaria en un territorio.

Así, se puede afirmar que ambos países reconocen a este sector de la economía como un importante motor de crecimiento y desarrollo social, luego, las políticas públicas sobre la economía solidaria deben ser enmarcadas de forma amplia y decidida a través de medidas que pueden alcanzar el bienestar social. Cuando es ese el concepto que prevalece a la hora de implementar políticas públicas, se presume procesos de largo alcance, creando condiciones normativas e institucionales favorables a fortalecer ese sector de la economía.

En el caso brasileño, pese a que la economía solidaria, ha tenido muchos avances en las políticas públicas, concretamente de la SENAES, por incluir en este proyecto de construcción de un cuerpo normativo adecuado, a los actores de la ES, no hay el reconocimiento jurídico adecuado, lo que hace urgente actualizar la legislación, debiendo esta incorporar a las distintas formas que puede tomar la economía solidaria. En el caso ecuatoriano, se ha optado por incentivar y fomentar al sector económico solidario a través de una normativa e institucionalidad fuertes, además de la creación de un aparato burocrático grande y diferenciado, encargado del acompañamiento, apoyo y control de los emprendimientos de este sector, pero, se debe señalar, a la poca presencia de los actores de la Economía Popular y Solidaria en los órganos de decisión del sector, lo que no ayuda en la clarificación de su rol como agentes de cambio.

Conclusión

El objetivo de la disertación es el análisis teórico de la economía solidaria como alternativa productiva para el actual modelo económico, su desarrollo y el avance alcanzado a nivel normativo en Brasil y Ecuador. En este sentido, se buscó identificar las motivaciones y las condiciones socioeconómicas que influenciaron el surgimiento y desarrollo de la economía solidaria, no solo en estos dos países, sino a escala mundial, verificándose las potencialidades de este modelo alternativo, así como los principales problemas y posibles soluciones en la teoría económica, para identificar los determinantes del éxito o fracaso de los emprendimientos de economía solidaria. De la misma forma, el análisis descriptivo está delimitado a las políticas de fomento a la economía solidaria en Brasil y Ecuador, los avances normativos para el sector, donde se hace un análisis comparado de estos dos modelos distintos.

El actual modelo económico mundial, ideado y concebido por John Maynard Keynes, con la intención de salvar el mundo tras la segunda gran guerra, ha demostrado que es ineficiente, genera desigualdades y nos deja cada día más lejos de un ideal de libertad y democracia. En su concepción original, debería tener en cuenta las realidades políticas y económicas nacionales de los países, y no solo una imposición asimétrica, desde Estados Unidos, que mantuvo el control del proceso sin negociar, a través de una política de especulación política y económica, amparada por las instituciones económicas internacionales, donde el FMI, el Banco Mundial y la OMC, ayudan a fijar las reglas.

El resultado de esta reestructuración productiva internacional del capital y de la política neoliberal, es la disminución de las tasas de crecimiento económico en las últimas tres décadas y un significativo empeoramiento de los niveles de empleo, no solo en América Latina, sino en todo el mundo, razón de ser el desempleo el elemento estructural del capitalismo.

Este trabajo de investigación critica el actual modelo, que fue desarrollado “desde afuera hacia adentro”, vía capital extranjero y empresas transnacionales, así como de “arriba hacia abajo”, a través de la imposición de las empresas capitalistas, que

funcionan al servicio de sus estrechos intereses y privilegios. En cambio, entendemos que hay alternativas al actual sistema económico, en una concepción de “adentro hacia afuera”, a través de agentes socioeconómicos nacionales, tomando como referencia el desarrollo autónomo, autogestionario de cada persona, comunidad y nación en una relación complementaria y solidaria

La economía solidaria es una alternativa al actual sistema económico. Se caracteriza por unir trabajadores en emprendimientos cooperativos, en los que la propiedad de los medios de producción debe pertenecer a todos los trabajadores sociales. Tiene por principios, la no utilización y explotación del trabajo asalariado, y la toma de decisiones se da preferentemente por asambleas en las cuestiones principales o por dirección democráticamente elegida en las cuestiones rutinarias. La división vertical del trabajo dentro de las unidades de producción es combatida en favor de la autogestión, que en sentido amplio, se refiere a la transformación de las estructuras económicas, políticas y sociales: un nuevo modelo de sociedad, cuyas personas son libres e iguales, al mismo tiempo que la división social del trabajo es incentivada a través de las redes de emprendimientos solidarios.

Por lo tanto, para que los emprendimientos solidarios se desarrollen, es primordial que no actúen aisladamente, es fundamental contar con bases de apoyo como hacen las empresas capitalistas, un sector integrado de empresas e instituciones públicas, que pueden financiar, por ejemplo, el microcrédito dentro de sus realidades, asociaciones entre universidades públicas y privadas para fomentar entrenamientos técnicos, apoyo político a través de instituciones públicas para facilitar el acceso y desarrollo institucional, inclusive, ante el tercer sector, que mucho han auxiliado estos emprendimientos, principalmente en la parte de tecnología y el aporte financiero. Siendo evidente que, en esta concepción, la economía solidaria no tiene vocación para abolir el mercado o el Estado, sino de tener un lugar importante a su lado, una absorción recíproca que implicaría dos procesos diferentes: la reproducción de la sociedad civil en la forma de Estado y la reproducción del Estado en la forma de sociedad civil.

En el caso brasileño, ejemplos de economía solidaria pueden ser vistos en varios seguimientos, como en los casos de las empresas fallidas y recuperadas por los

trabajadores, grupos y asociaciones comunitarias de carácter formal o informal, asociaciones y cooperativas constituidas por agricultores y asentados de reforma agraria, cooperativas de trabajo, consumo y servicios, grupos de finanzas solidarias, bancos comunitarios como el Banco de Palmas; las incubadoras tecnológicas de cooperativas populares (ITCP).

En el caso ecuatoriano, la Constitución de 2008 aportó un salto cualitativo que la convierte en referencia internacional, al establecer el sistema económico como social y solidario, y reconocer al ser humano como sujeto y fin, proponiendo a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza. En ese sentido, luego de la aprobación vía referéndum y entrada en vigor de la Constitución, entró en vigencia el Plan Nacional de Desarrollo.

Las políticas de fomento a la economía solidaria tuvieron muchos avances en estos dos países en las últimas décadas, constituyéndose como una nueva configuración social. En el caso brasileño, la conquista del Programa Economía Solidaria en Desarrollo en los Planes Plurianuales se mostró decisiva para que la Economía Solidaria pudiera traducir en acciones sus demandas y prioridades y la creación de la Senaes proporcionó la introducción de nuevos temas en la agenda del gobierno. Reconociendo, por lo tanto, el Estado brasileño un proceso social que estaba en curso en el país desde 1980, ampliado por la ola de desempleo tras la apertura comercial en 1990. En ese sentido, la creación de la Senaes representó un marco para ampliar las acciones y coordinar las iniciativas de Economía Solidaria a nivel nacional, siendo un importante interlocutor con los emprendimientos y la sociedad civil.

En la 3.^a Conaes se dio otro paso decisivo en la afirmación de la política pública de economía solidaria a nivel nacional con la aprobación del 1.^o Plan Nacional de Economía Solidaria para el período de 2015 a 2019, momento en que se definieron los objetivos, estrategias y líneas de trabajo (prioridades) para la operatividad que orienta la formulación de proyectos y acciones. De esta forma, la consolidación del Plan Nacional establece una contribución fundamental para la creación de un ambiente institucional que fortalezca la economía solidaria en su trayectoria de superación del nivel de política de gobierno, constituyéndola efectivamente, como política de estado

En los dos casos investigados, tanto en el caso ecuatoriano como en el brasileño, las políticas públicas respecto de la economía solidaria conciben a este sector de la economía como un importante motor de crecimiento y desarrollo social. No obstante, Ecuador ha optado por la creación de un marco normativo e institucional fuerte, que debido al relativo corto tiempo de implementación, aún no rinde los frutos esperados. En el caso de Brasil, en cambio, si bien se verifica un desarrollo institucional, y en menor medida uno normativo, son acciones que incluyen una participación social mucho más fuerte y decisiva las que hacen a estos dos modelos dignos de análisis comparativo.

En el caso ecuatoriano, el marco legal de la economía popular y solidaria (EPS), fue creado a través de una valorización previa, lo que resultó en la adopción de la Loeys y su Reglamento, lo que ha traído algunos impactos de la normativa y que está limitando a la articulación y participación del sector de la EPS, inclusive en cuanto a la construcción de las políticas públicas, limitando su potencialidad. En el caso brasileño, a pesar de que la ES se insertase como una nueva configuración social, política y económica, que envuelve una diversidad de relaciones e instituciones, la ES todavía no posee un corresponsal jurídico adecuado para dar cuenta de su complejidad y realidad, lo que también limita la consolidación de las políticas públicas de economía solidaria, ya que no pueden ser ampliadas y consolidadas si existen asuntos esenciales relativos al marco jurídico que deben ser enfrentados. Por último, es necesario que el Proyecto de Ley N.º 4685/2012, en tramitación en la Cámara Federal, sea aprobado, reconociendo los emprendimientos económicos solidarios como sujetos de derecho y que viabilicen la realización de trabajo asociado decente.

Los dos casos, por lo tanto, son muy distintos en cuanto al marco jurídico, sin embargo, ambos necesitan realizar cambios urgentes para enfrentar los problemas que limitan el desarrollo de la economía solidaria en los dos países.

Bibliografía

Publicaciones

Alternativas a la Globalización Económica, *Un mundo mejor es posible*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2003.

Secretaría Nacional de Economía Solidaria, *Avancos e desafios para as Políticas Públicas de Economía Solidaria no Governo Federal 2003-2010*. Brasília: 2012.

Andrioli A. I. y Richard Fuchs. *Transgênicos: As sementes do mal. A silenciosa contaminação de solos e alimentos*. São Paulo: Editora Expressão Popular, 2008.

Avritzer, Leonardo. “Além da dicotomia Estado-Mercado (Habermas, Cohen & Arato)”. En *Novos Estudos*. São Paulo: Cebrap, 1993.

Barreto, A. “Cultura da Cooperação: Subsídio para uma economia solidaria”. En *Uma Outra Economia é Possível: Paul Singer e a Economia Solidária*. São Paulo: Contexto, 2003.

Bittencourt, G. *Cooperativas de Crédito. Projeto CUT-Contag de Pesquisa e Formação Sindical-Série Experiências*. CUT-Contag: 1999.

Bernstein, Eduard. *Socialismo evolucionário*. Rio de Janeiro: Zahar, 1966.

Burawoy, Michael. “For a sociological marxism: the complementary convergence of Antonio Gramsci and Karl Polanyi”. En *Politics & Society*. vol. 31, n. 2. 2003.

Caufield, Catherine, *Masters of illusion: the World Bank and the poverty of nations*. Nueva York: Henry Holt, 1996.

Cavalcanti Cunha, Gabriela. “Dimensões da Luta Política nas Práticas de Economia Solidária”. En *Uma Outra Economia é Possível: Paul Singer e a Economia Solidária*. São Paulo: Contexto, 2003.

----- “Economia Solidária e Políticas Públicas: reflexões a partir do caso do programa Incubadora de Cooperativas, da Prefeitura Municipal de Santo André”. Dissertação (Mestrado em Ciência Política). São Paulo: USP, 2002.

Coraggio, José L. “Ponencia presentada en el Seminario ‘Pensando en alternativas para el desarrollo’”. En *Taller sobre Inclusión Social en América Latina y Ecuador, organizado por FLACSO y SENPLADES*. Quito: 10-13 de diciembre 2007.

----- “Economia do Trabalho: uma alternativa racional à incerteza”. En Diniz, C. C. y Lemos, M. B. (org.). *Economia e Território*. Belo Horizonte: Editora UFMG, 2005.

Chenery, Hollis, *Redistribución con crecimiento*. Madrid: Tecnos, 1976.

Conti, Sergio. “Espaço Global Versus Espaço Local: perspectiva sistêmica do desenvolvimento local”. En Diniz, C. C.; Lemos, M. B. (org.). *Economia e Território*. Belo Horizonte: Editora UFMG, 2005.

Cruz, Moreira y Juan Ricardo. “Cooperativas Populares de Confeccção do Estado de São Paulo”. En *Uma Outra Economia é Possível: Paul Singer e a Economia Solidária*. São Paulo: Contexto, 2003.

Defourny, Jacques. “Economia Social”. En *Dicionário Internacional da Outra economia*. São Paulo: Editora Almedina Brasil Ltda., 2009.

Stiglitz, Joseph E. *El malestar en la globalización*. Madrid: Santillana Ediciones Generales S. L., 2002.

----- *O preço da desigualdade*. Lisboa: Bertrand Editora, 2013.

SENAES. “Dez anos de Secretaria nacional de Economia solidária”. En *Boletim Mercado de Trabalho*, N.º 56. Brasília: 2014.

Escobar, Arturo. “Post-development as a concept and social practice”. En *Exploring Post-Development: Theory and Practice, Problems and Perspectives*. Routledge: Aram Ziai, 2007.

Fernandes, F. (org.). *Marx & Engels: história*. São Paulo: Ática, 1989.

Ferreira, Elenar. “A cooperação no MST: da luta pela terra à gestão coletiva dos meios de produção”. En *A Economia Solidária no Brasil: a autogestão como resposta ao desemprego*. São Paulo: Contexto, 2000.

França, Filho *et al.* “Bancos Comunitários de Desenvolvimento”. En *Dicionário Internacional da Outra Economia*. São Paulo: Almedina Brasil Ltda., 2009.

Friedmann, John. *Empowerment: The Politics of Alternative Development*. Boston: Blackwell, 1992.

Gaiger, L. “Eficiência”. En *Dicionário Internacional da Outra Economia*. São Paulo: Almedina Brasil Ltda., 2009.

------. *A racionalidade dos formatos produtivos autogestionários, Sociedade e Estado*. Brasília: UNB 2006.

------. “A Associação Econômica Dos Pobres Como Via De Combate Às Desigualdades”. En *Caderno CRH*, vol. 22, n. 57. Salvador: 2009.

Gowan, Peter. *A roleta global: uma aposta Faustiana de Washington para a dominação do mundo*. Rio de Janeiro: Editora Record, 2003.

Guimarães, Gonçalo. “Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares: contribuição para um modelo alternativo de geração de trabalho e renda”. En *A Economia Solidária no Brasil: a autogestão como resposta ao desemprego*. São Paulo: Contexto, 2000.

Hirsch, Fred y Michael Doyle. “Politicization in the world economy: Necessary conditions for an international economic order”. En Hirsch, Doyle y otros. *Alternatives of monetary Disorder*. Nueva York: McGraw-Hill for the Council Foreign Relations, 1977.

Jessop, Bob. “The State and the State-Building”. En *The Oxford Handbook of Polical Instituciones*. Oxford University Press.

------. *State Power. A Strategic-Relational Approach*. Cambridge: Polity Press, 2007.

Pereira, J. M. “O Banco Mundial e a construção político-intelectual do combate à pobreza”. *Revista Topoi*, vol. 11, nº 21. Jul-dec 2010.

------. *O Banco Mundial como ator político, intelectual e financeiro (1944-2008)*. 1 ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2010.

Kapur, Devesh, John P. Lewis y Richard C. Webb. “The World Bank: its first half century”. En *History*. Washington: Brookings Institution Press, 1997.

Keohane, Robert O. *Después de la Hegemonía*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1988.

Keynes, J. M. “Teoria Geral do Emprego, do Juro e do Dinheiro”. São Paulo: Abril Cultural, 1983.

Kuznets, Simon. “Economic Growth and Income Inequality”. En *American Economic Review*, nº49. 1955.

Laville, Jean-Louis. “Con Mauss e Polanyi: Rumo a uma teoria da economia plural”. En Nunes Brasilmar Ferreira y Paulo Henrique Martins (ed.). *A nova ordem social: Perspectivas da solidariedade contemporânea, Paralelo 15*. Brasília: 2004.

----- “Economia Plural”. En *Dicionário Internacional da Outra economia*. São Paulo: Editora Almedina Brasil Ltda., 2009.

----- “Associativismo”. En *Dicionário Internacional da Outra economia*. São Paulo: Editora Almedina Brasil Ltda., 2009: 25.

----- y Luiz I. Gaiger. “Economia Solidária”. En *Dicionário Internacional da Outra economia*. São Paulo: Editora Almedina Brasil Ltda. 2009: 162.

Magalhães, Davidson. *Globalização do Capital e os Estados Nacionais*. São Paulo: Anita Garibaldi, 2006.

Mauss, Marcel, *Ensaio sobre a Dádiva*. Lisboa: Edições 70, 2006.

Menger, Carl, *Principles of Economics*. Auburn: Editora Ludwig Von Mises Institute (The Amazon Book).

McNamara, Robert. *A essência da segurança*. São Paulo: IBRASA, 1968.

----- . *Discurso ante la Junta de Gobernadores*. Washington D. C.: 25-29 de septiembre, 1972.

Mance, Euclides A. *A Revolução das Redes: A colaboração solidária como uma alternativa pós-capitalista à globalização atual*. Petrópolis: Vozes, 1999.

Marx, Karl. *Manuscritos econômico-filosóficos*. São Paulo: Martin Claret, 2002.

----- . *O Capital: crítica da economia política*. São Paulo: Abril Cultural, 1984.

Medina, Elisa Lanas. *Políticas Públicas sobre Economía Solidaria. Análisis comparativo entre las realidades de Ecuador y Brasil*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2013.

Metello, Daniela G. “Os benefícios da associação em cadeias produtivas solidárias: o caso da Justa Trama: Cadeia Solidária do Algodão Agroecológico”. En *Maestria em Engenharia de la Producción*. Río de Janeiro: Universidade Federal do Rio de Janeiro, 2007.

Ministério do Trabalho e Emprego Secretaria Nacional de Economia Solidária. “Texto de referência: contextualização e balanço nacional”. En *3ª Conferência Nacional de Economia Solidária*. Brasília: SENAES/MTE, 2015.

Motheé, Daniel. “Autogestão”. En *Dicionário Internacional de Outra Economia*. São Paulo: Editora Almedina Brasil Ltda, 2009.

Nakano, Marilena. “Anteag: autogestão como marca”. En *A Economia Solidária no Brasil: a autogestão como resposta ao desemprego*. São Paulo: Contexto, 2000.

Nogueira Batista, Paulo. *O consenso de Washington: a visão neoliberal dos problemas latino-americanos*. São Paulo: Editora Pedes, 1995.

Olson, Mancur. *The logic of collective action*. Cambridge: Harvard University, 1965.

Pinho, Diva B. *Tipologia cooperativista*. 18ª edição. São Paulo: CNPQ, 1984.

Pochmann, Marcio. *O Emprego na Globalização. A nova divisão internacional do trabalho e os caminhos que o Brasil escolheu*. São Paulo: Boitempo, 2001.

Polanyi, Karl. *A grande Transformação: as origens de nossa época*. Río de Janeiro: Campus, 1980.

Por una globalización justa: crear oportunidades para todos —Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización— 1ª Edición, Ginebra 2004.

Poulantzas, Nicos. *State, Power, Socialism*. London: Verso, 1979.

Ricardo, David. *Princípios de Economia Política e Tributação*. São Paulo: Abril Cultural, 1982.

Ridley, Mark. *As origens da virtude*. Río de Janeiro: Record, 2000.

Rist, Gilbert. *El desarrollo: Historia de una creencia occidental*. Madrid: Los libros de la Catarata, 2002.

Sánchez, A. L. “La crítica de la economía de mercado en Karl Polanyi: el análisis institucional como pensamiento para la acción”. En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. REIS: 2008.

Santos, Boaventura de Sousa. “Para um novo senso comum: A ciência, o direito e a política na transição paradigmática” En *A Crítica da Razão Indolente: Contra o desperdício da Experiência (2002)*. vol. 1. 4ª edición. São Paulo: Cortez.

----- “Democratizar a Democracia: os caminhos da democracia participativa”. En *Coleção: Reinventar a Emancipação Social*. Vol 1. São Paulo: Civilização Brasileira, 2002.

Scherer-Warren, Ilse. *Movimentos Sociais. Um ensaio de Interpretações Sociológicas*. 3ª edição. Florianópolis: Editora da UFSC, 1989.

Silva, Marcelo R. “Economia Solidária, Desenvolvimento Local e Resíduos Sólidos: O caso da Associação de Catadores Érick Soares do município de Abreu e Lima”. En *Dissertação (Mestrado em Extensão Rural e Desenvolvimento Local)*. Recife: UFRP, 2006.

Silva, R. M. A. y A. Bertucci. “Políticas públicas de economia solidária: avanços, desafios e perspectivas”. En *Diálogo (Canoas)*, vol. 18. 2011.

Singer, Paul. *Introdução à Economia Solidária*. São Paulo: Fundação Perseu Abramo, 2002.

----- “Economia Solidária: um modo de produção e distribuição”. En *A Economia Solidária no Brasil: a autogestão como resposta ao desemprego*. São Paulo: Contexto, 2000.

----- *Repensando o Socialismo: uma utopia militante*. Petrópolis: Vozes, 1998.

-----, Oliveira, Paulo de S., *Economia Solidária: Entrevista com Paul Singer*. São Paulo: Estudos Avançados, vol. 22, n. 62. Ene-abr 2008.

-----, *Globalização e desemprego: diagnóstico e alternativas*. São Paulo: Contexto, 1999.

----- “Incubadoras Universitárias de Cooperativas: um relato a partir da experiência da USP”. En *A Economia Solidária no Brasil: a autogestão como resposta ao desemprego*. São Paulo: Contexto, 2000.

----- “A Economia Solidária No Governo Federal”. En *Mercado de Trabalho*. Brasília: IPEA, 2004.

Smith, Adam. *A riqueza das nações*. São Paulo: Nova Cultural, 1988.

Souza, André R. “Economia Solidária: Um Movimento Nascente da Crise do Trabalho”. En *Uma Outra Economia é Possível: Paul Singer e a Economia Solidária*. São Paulo: Contexto, 2003.

Thomas, Alain. “Development as a practice in a liberal capitalist world”. En *Journal of International Development*. n.12.

Thompson, Edward P. *A formação da classe operária inglesa*, 2ª edición. São Paulo: Paz e Terra, 2012.

Toussaint, Eric. *Banco Mundial: el golpe de Estado permanente*. Madrid: El Viejo Topo, 2006.

Velasco e Cruz, Sebastião, *Trajetórias: capitalismo neoliberal e reformas econômicas nos países da periferia*. São Paulo: Editora UNESP, 2007.